



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL**

**TÍTULO DE:**

**MAGÍSTER EN DESARROLLO LOCAL CON MENCIÓN EN PLANIFICACIÓN,  
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**TÍTULO DEL PROYECTO:**

**ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PASAJE, PROVINCIA DE EL  
ORO, PERIODO 2018-2020**

**TUTORA**

**MSC. JAZMÍN PEÑAFIEL LEÓN**

**AUTOR**

**LCDO. LEONIDAS RON**

**MILAGRO, NOVIEMBRE 2023**

**i. Página de la constancia de aceptación por el tutor**

**ACEPTACIÓN DEL TUTOR**

En calidad de Tutora del Proyecto de Investigación, nombrado por el Comité Académico del Programa de Maestría en Desarrollo Local.

**CERTIFICO**

Que he analizado el Proyecto de Investigación con el tema **ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PASAJE, PROVINCIA DE EL ORO, PERIODO 2018-2020**, elaborado por el **LCDO. LEONIDAS RON MATEO** el mismo que reúne las condiciones y requisitos previos para ser defendido ante el tribunal examinador, para optar por el título de **MAGÍSTER EN DESARROLLO LOCAL**.

Milagro, noviembre de 2023

---

**MSC. JAZMÍN PEÑAFIEL LEÓN**

**C.I: 092350583-8**

## **ii. Página de declaración de autoría de la investigación**

### **Declaración de autoría de la investigación**

El autor de esta investigación declara ante el Comité Académico del Programa de Maestría en Desarrollo Local de la Universidad Estatal de Milagro, que el trabajo presentado de mi propia autoría, no contiene material escrito por otra persona, salvo el que está referenciado debidamente en el texto; parte del presente documento o en su totalidad no ha sido aceptado para el otorgamiento de cualquier otro Título de una institución nacional o extranjera.

Milagro, 10 de noviembre de 2023

---

**FIRMA**

**C.I. 070428779-6**

## CERTIFICACIÓN DE LA DEFENSA



### VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DIRECCIÓN DE POSGRADO CERTIFICACIÓN DE LA DEFENSA

El TRIBUNAL CALIFICADOR previo a la obtención del título de **MAESTRÍA EN DESARROLLO LOCAL**, presentado por **RON MATEO LEONIDAS SAMUEL**, otorga al presente proyecto de Investigación denominado "GESTIÓN DE INGRESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PASAJE, PROVINCIA DE EL ORO, PERIODO 2018-2020", las siguientes calificaciones:

TRABAJO DE TITULACION	50.00
DEFENSA ORAL	30.67
PROMEDIO	80.67
EQUIVALENTE	Bueno



M.A.E. SOLIS GRANDA LUIS EDUARDO

M.A.E. SOLIS GRANDA LUIS EDUARDO  
PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL



Mgs FERNANDEZ SOLIS MARIO ALFREDO

Mgs FERNANDEZ SOLIS MARIO ALFREDO  
VOCAL



Msc CAMPUZANO RODRIGUEZ MARIA AUXILIADORA

Msc CAMPUZANO RODRIGUEZ MARIA AUXILIADORA  
SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL

## **DEDICATORIA**

A Dios por haberme brindado la oportunidad de instruirme cada día, a mis padres Leonidas y Grace, por ser parte fundamental de mi formación, a mi esposa Lorena por apoyarme en todo momento y más aún en los momentos difíciles, a mi hijo Leonidas por la felicidad que me genera su existencia y a mis hermanos: Eunice y Andrés por demostrarme que los impedimentos únicamente son mentales.

## **AGRADECIMIENTO**

Al culminar este proyecto de investigación, no puedo evitar sentir una profunda gratitud que deseo expresar de la manera más sincera. Este logro ha sido posible gracias a la influencia y el apoyo de personas fundamentales en mi vida.

En primer lugar, quiero dar gracias a Dios por guiarme en cada paso de este viaje de investigación. Su sabiduría y orientación han sido mi luz y mi fuerza a lo largo de este proceso. Sin Su amor y guía, nada de esto sería posible.

A mis padres, Grace y Leonidas, les agradezco por haberme inculcado desde joven el valor del conocimiento y el trabajo arduo. Su apoyo inquebrantable y sus palabras de aliento me han impulsado a seguir adelante incluso en los momentos más desafiantes.

A mis queridos hermanos, Eunice y Andrés, les agradezco por su constante motivación y por ser una fuente inagotable de inspiración. Siempre han estado allí para apoyarme, y estoy agradecido por tenerlos como modelos a seguir.

A mi amada esposa, Lorena, quiero expresar mi gratitud por su paciencia y comprensión durante este proceso. Su apoyo inquebrantable y amor incondicional han sido mi refugio en los momentos de estrés y dedicación a la investigación.

A mi hijo, Leonidas, a quien veo crecer cada día, le agradezco por ser mi recordatorio constante de la importancia de este trabajo. Su sonrisa y alegría son mi mayor motivación.

Por último, pero no menos importante, quiero agradecer a mi tutora por su orientación experta, su paciencia y su dedicación en guiarme a lo largo de este proyecto. Su sabiduría y experiencia han sido invaluable y han contribuido significativamente a mi crecimiento académico.

En resumen, quiero expresar mi más profundo agradecimiento a todos ellos. Este logro no es solo mío, sino de todos los que han estado a mi lado durante este viaje. Su apoyo, amor y guía han sido fundamentales, y nunca podré agradecerles lo suficiente por ser mi fortaleza en este proyecto.

## **Cesión de derechos de autor**

**Sr. Dr.**

**Jorge Fabricio Guevara Viejó**

Rector de la Universidad Estatal de Milagro

Presente.

Mediante el presente documento, libre y voluntariamente procedo a hacer entrega de la Cesión de Derecho del Autor del Trabajo realizado como requisito previo para la obtención de mi Título de Cuarto Nivel, cuyo tema fue Análisis presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pasaje, Provincia de El Oro, periodo 2018-2020, y que corresponde al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado.

Milagro, 10 de noviembre de 2023

---

**FIRMA**

**C.I. 0704287796**

## ÍNDICE GENERAL

ACEPTACIÓN DEL TUTOR.....	ii
Declaración de autoría de la investigación .....	iii
CERTIFICACIÓN DE LA DEFENSA .....	iv
DEDICATORIA .....	v
AGRADECIMIENTO .....	vi
Cesión de derechos de autor .....	vii
Resumen .....	xii
Abstract.....	xiii
Introducción .....	1
Capítulo I: El problema de la investigación.....	3
1.    Planteamiento del problema.....	3
1.1.    Problematización .....	3
1.2.    Delimitación del problema.....	5
1.3.    Formulación del problema .....	5
1.4.    El proyecto de investigación y su planificación .....	7
Hipótesis General .....	7
Hipótesis particulares.....	7
Variable dependiente .....	8
Variables independientes.....	8
1.5.    Justificación.....	8
CAPÍTULO II: Marco teórico referencial .....	10
2.    Antecedentes .....	10
2.1.    Antecedentes históricos.....	10
2.2.    Antecedentes referenciales .....	14



2.3.	Contenido teórico que fundamenta la investigación .....	17
2.4.	Marco conceptual .....	21
CAPÍTULO III: Diseño metodológico .....		24
3.	Tipo y diseño de la investigación.....	24
3.1.	Aspectos generales del presupuesto .....	24
3.2.	Generalidad del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial .....	28
3.3.	La población y muestra de la encuesta.....	30
3.4.	Los métodos y las técnicas.....	30
CAPÍTULO IV: Análisis e Interpretación de Resultados .....		32
4.	Análisis de la situación actual .....	32
4.1.	Análisis Comparativo .....	32
4.2.	Análisis Encuesta .....	41
CAPÍTULO V: PROPUESTA.....		47
5.	Metodología para la gestión de ingresos.....	47
5.1.	Metodología y proceso .....	48
5.2.	Tipo de Instrumento.....	49
5.3.	Recaudación.....	49
5.4.	Beneficios .....	49
5.5.	Población.....	50
5.6.	Análisis de Sensibilidad .....	50
5.7.	Aspectos particulares de la propuesta .....	51
CAPÍTULO VI: Conclusiones y Recomendaciones .....		53
6.1.	Conclusiones .....	53
6.2.	Recomendaciones .....	54
Referencias bibliográficas .....		55
Anexos.....		58

## Índice de tablas

Tabla 1: Impuestos municipales .....	22
Tabla 2: Tasas municipales.....	22
Tabla 3: Contribuciones para mejoras.....	22
Tabla 4: Clasificador presupuestario .....	27
Tabla 5: PDOT Ingresos - Egresos .....	34
Tabla 6: Porcentaje de participación de las fuentes de ingreso.....	36
Tabla 7: Recursos financieros del Municipio de Pasaje.....	37
Tabla 8: Recursos generados por el Municipio de Pasaje.....	37
Tabla 9: Indicadores financieros.....	38
Tabla 10: Compromisos de los recursos .....	39
Tabla 11: Presupuesto inicial y devengado .....	39
Tabla 12: Resultados encuestas .....	42

## Índice de gráficos

Gráfico 1: Fuentes de ingreso de los gobiernos autónomos descentralizados .....	6
Gráfico 2: Cronología del marco legal .....	20
Gráfico 3: Leyes, planes y reglamentos del ecuador .....	20
Gráfico 4: Transferencias del sector central .....	23
Gráfico 5: Ciclo presupuestaria .....	25
Gráfico 6: Estructura Plan Territorial .....	30
Gráfico 7: Destino de Gastos .....	38
Gráfico 8: Índice de desarrollo Social Cantonal .....	41
Gráfico 9: Orgánico GAD Pasaje.....	42
Gráfico 10: Proceso .....	48
Gráfico 11: Resumen propuesta metodológica .....	52

## **Análisis Presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pasaje, provincia de El Oro, periodo 2018-2020**

### **Resumen**

La descentralización en Ecuador ha tenido grandes impactos en la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados. Este proceso inicia en la transferencia de competencia desde el Gobierno Central hacia los diferentes gobiernos locales que hoy se llaman Gobiernos Autónomos Descentralizados o conocido por sus siglas GAD. Este proceso tiene una larga historia, pero finalmente se ha ido consolidando en la última década. En este ejercicio, los GADS han tenido un lento aprendizaje y una experiencia que tienen aún temas por fortalecer como el financiamiento local, la ejecución del gasto y su gestión presupuestaria.

Esta tarea se particulariza cuando se revisa la gestión presupuestaria de municipios como del cantón Pasaje, provincia de El Oro donde su presupuesto presenta interesantes formas de financiamiento, pero también expone problemas en su capacidad de ejecución y gasto. La presente investigación analiza esta problemática revisando el presupuesto del cantón y la capacidad que tiene la autoridad en cumplir lo determinado en su planificación territorial y de forma particular en su gestión anual. La metodología que se emplea es de carácter cualitativo y se complementa con encuestas focalizadas a actores especializados en el tema. Se analiza en primer lugar el aspecto teórico con relatos históricos para luego revisar las estructuras presupuestarias anuales y proceder a verificar el cumplimiento presupuestario.

Los recursos que se emplean son los documentos normativos del proceso de descentralización acompañado por las cédulas presupuestarias y su respectivo análisis. Se espera evidenciar que la gestión presupuestaria del cantón se enmarca en la gestión de los ingresos pero sobre todo en la capacidad de gasto y ejecución de los recursos de la autoridad. Se expone aspectos fundamentales sobre la planificación estratégica territorial, y como esta herramienta incide directamente en la composición del gasto y su ejecución.

Este documento analiza aspectos generales y particulares del presupuesto cantonal y reflexiona sobre sus componentes realizando contrastes cronológicos, pero también en formatos de flujos para exponer diferentes retos que mantiene el cabildo de Pasaje.

Palabras clave: descentralización, gestión, planificación, presupuesto, gobiernos locales

# **Budget Analysis of the Decentralized Autonomous Government of the Pasaje canton, province of El Oro, period 2018-2020.**

## **Abstract**

Decentralization in Ecuador has had major impacts on the management of decentralized autonomous governments. This process begins in the transfer of competence from the Central Government to the different local governments that today are called Decentralized Autonomous Governments or known by their acronym GAD. This process has a long history, but has finally been consolidated in the last decade. In this exercise, the GADS have had a slow learning and an experience that still have issues to strengthen such as local financing, the execution of expenditure and its budget management. This task is particularized when reviewing the budgetary management of municipalities such as the Pasaje canton, province of El Oro where its budget presents interesting forms of financing, but also exposes problems in its execution and spending capacity.

This research analyzes this problem by reviewing the budget of the canton and the capacity of the authority to comply with what is determined in its territorial planning and in particular in its annual management. The methodology used is qualitative and is complemented by focused surveys of actors specialized in the subject. The theoretical aspect is first analyzed with historical accounts and then the annual budget structures are reviewed and budget compliance is verified.

The resources used are the normative documents of the decentralization process accompanied by the budgetary certificates and their respective analysis. It is expected to show that the budgetary management of the canton is framed in the management of revenues but above all in the capacity of expenditure and execution of the resources of the authority. It exposes fundamental aspects of territorial strategic planning, and how this tool directly affects the composition of expenditure and its execution.

This document analyzes general and particular aspects of the cantonal budget and reflects on its components by making chronological contrasts, but also in flow formats to expose different challenges maintained by the Cabildo de Pasaje.

**Key words:** decentralization, management, planning, budget, local governments.

## Introducción

La descentralización en Ecuador es un proceso que se ha tardado en consolidar y que a la fecha aún presenta diferentes retos y desafíos. La Constitución de la República del 2008 incluye en su artículo 1.- “El Estado se organiza en forma de República y se gobierna de manera descentralizada” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008), cimentando desde las primeras líneas las atribuciones entregadas a los gobiernos seccionales que se convierten en Gobiernos Autónomos Descentralizados y que asumen un conjunto de atribuciones y asignaciones incluyendo los respectivos presupuestos.

Con en el fin de normar esta forma de gobernanza, en el año 2010 se promulga el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estructura y define los niveles de gobierno y las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados (Registro Oficial Ecuador, 2010). Este hecho determina un cambio estructural en la normativa y un reto trascendental para la gestión de las regiones, prefecturas, municipios y distritos; y, para los consejos parroquiales, ya que se trasladan responsabilidades y atribuciones a los gobiernos locales (provinciales, cantonales y parroquiales) definidos ahora como descentralizados trasladándose también los respectivos recursos.

Con las nuevas atribuciones, los anteriores gobiernos locales se convierten en Gobiernos Autónomos Descentralizados los mismos que deben estructurar en su política local, la creación de planes territoriales que definen una programación de egresos y de metas. Lamentablemente, para la mayoría de los gobiernos autónomos la planificación no llega a ejecutarse por un conjunto de ausencias relacionadas con recursos humanos, financieros y capacidad de gestión (Ayala et al., 2017).

La presente investigación tiene como objetivo realizar un análisis de la gestión presupuestaria del municipio de Pasaje durante el periodo 2018 – 2020. Este ejercicio se desarrolla contrastando los presupuestos asignados en cada año a partir de los ingresos y gastos, y además se vigila la ejecución real de esas asignaciones con el fin de evidenciar la capacidad de gestión del municipio y a la par, el cumplimiento presupuestario del cabildo. Para ello se levantará esta información desde las cuentas financieras del municipio y se complementará con aquella proveniente del Ministerio de Finanzas.

Este análisis empleará una investigación de carácter exploratorio, descriptivo y propositivo, ya que esta metodología permite recuperar, analizar y manejar la información con el fin de generar evidencia que permita cumplir con el objetivo propuesto. Se empleará documentos e información bibliográfica que sirva para contextualizar el marco teórico y conceptual, y a esta se sumarán datos que permitan el procesamiento y análisis de la información estadística de las pruebas de hipótesis y los resultados. Esto incluye la recolección de información por medio de entrevistas y cuestionarios en el área financiera y de presupuestos en el municipio de Pasaje para describir los procedimientos observados de la gestión de ingresos. Finalmente, esta información se utilizará para generar recomendaciones y conclusiones sobre la gestión de ingreso del municipio.

Para complementar este análisis se realizarán entrevistas que serán dirigidas a funcionarios encargados de la gestión financiera y operativa del cantón y que tienen como objetivo indagar aquellos elementos que tienen que ver con los puntos de vista y percepciones -de la población- donde se incluye la falta de cobertura de los tributos.

# **Capítulo I: El problema de la investigación**

## **1. Planteamiento del problema**

### **1.1. Problematización**

La Constitución del año 2008, vigente en nuestro país, incorpora un conjunto de aspectos novedosos dirigidos a trasladar competencias y recursos a los denominados Gobiernos Autónomos Descentralizados, GAD que representan el poder ejecutivo a nivel local. El propósito fundamental de este proceso radica en la transferencia de un conjunto de atribuciones y responsabilidades determinadas en muchos casos de manera exclusiva para el gobierno central, a nivel de los gobiernos autónomos con lo cual se reconfigura el aspecto de ordenamiento y planificación territorial en el país.

Estos lineamientos, que se determinan en la Carta Fundamental del Estado Ecuatoriano, son complementados con una variedad de normas y leyes que estructuran y dan forma a los nuevos procesos de ordenamiento territorial. Esta normativa a su vez requiere de ajustes de carácter fiscal y presupuestario por lo que se incorpora toda una nueva estructura jerárquica legal con la que el Estado establece un direccionamiento en función de facultades, atribuciones, y recursos, desde los gobiernos locales.

Este amplio conjunto de normas obliga a los gobiernos autónomos descentralizados a iniciar procesos de ajustes internos con el fin de cumplir la norma, trazar una nueva planificación y consecuentemente, la ejecución de sus planes. Como resultado de este ejercicio, la planificación nacional establece mediante el Plan Nacional de Desarrollo, los lineamientos y objetivos de política que debe perseguir el gobierno y el Estado, que además se articulan con aquella planificación local que es competencia exclusiva de los gobiernos autónomos descentralizados.

Cabe mencionar que el plan de Ordenamiento Territorial de los gobiernos autónomos se categoriza a nivel provincial, cantonal y parroquial y se lo encuentra en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, conocido por sus siglas PDOT el cual se construye a nivel local. Este nuevo marco constitucional y las leyes que lo acompañan han determinado que los GAD deban cumplir con la construcción de nuevas herramientas de planificación que parten de un diagnóstico situacional y conllevan el planteamiento de políticas y acciones cuyo fin se traduce en un ambicioso plan local.



La formulación y diseño de estos planes se consolida y cristaliza en el momento de su ejecución. Esto implica la generación de recursos que atiendan a la presupuestación establecida en el plan y es ahí donde se evidencia las dificultades relacionadas de los GAD con la generación de ingresos, fuentes de financiamiento y la capacidad real de ejecutar estos recursos cuando los disponen.

Frecuentemente, se encuentran obstáculos operativos al ejecutar planes, como carencia de personal administrativo y técnico, planes que exceden la capacidad local operativa y financiera, demoras en procesos contractuales o falta de asignación de recursos para las actividades planificadas. Esto convierte a los planes en desafíos significativos para los gobiernos descentralizados, a veces resultando en propuestas inalcanzables.

El cantón Pasaje no es una excepción a esta situación. Esto se refleja en una capacidad de ejecución baja, alrededor del 60%, y en una alta variabilidad en la presupuestación. Estos factores impactan directamente en el cumplimiento del PDOT, afectando sus objetivos y metas. En consecuencia, también afectan la habilidad del gobierno local para proveer bienes y servicios públicos a sus ciudadanos.

La gestión de los ingresos, fuentes de financiamiento y su articulación con los egresos se convierte en un aspecto fundamental para el cabildo y la ciudadanía. El municipio del cantón Pasaje por su lado debe prever la forma de garantizar ingresos ya sea con recursos de autogestión o con fuentes fiscales en adelante llamadas transferencias o incluso con recursos del sector privados u organismos internacionales que permitan cumplir aquellas directrices establecidas en la presupuestación del PDOT.

Gracias a la descentralización, este ejercicio de presupuestación se convierte para la ciudadanía en la prestación de servicios públicos como la construcción de infraestructura física, servicios de electricidad, agua, alcantarillado, la red de manejo de desechos sólidos y saneamiento ambiental, además de incluir materiales y equipamiento para salud, educación y vialidad urbana; o , la regulación y control del transporte público que incluye el manejo de rutas, la carga vehicular y además el tránsito de personas y motos. La administración de los catastros urbanos se suma a esta vasta lista de servicios que en conjunto con las descritas anteriormente inciden directamente en la calidad de vida de las personas que habitan esta jurisdicción.

De esta forma, poder conciliar todas estas atribuciones y servicios que entrega la norma y el proceso de descentralización exige a los GAD contar con la capacidad financiera, administrativa y de gestión para poder entender y atender las responsabilidades establecidas en la ley. Sin embargo, el cumplimiento de estos mandatos ha sido y es difícil para municipios como el de Pasaje, por lo que se requiere un análisis presupuestario el mismo que se entrega en este documento.

### **1.2. Delimitación del problema**

Esta investigación se estructura en torno al GAD del cantón Pasaje, analizando particularmente el componente de ingresos, gastos y el contraste entre estos componentes presupuestarios sin descuidar otras variables y elementos que tienen efectos sobre el financiamiento, presupuestación y ejecución de los recursos. Este análisis, además plantea una revisión de los aspectos teóricos de la gestión a nivel local y pretende generar un diagnóstico de su presupuestación en el periodo 2018 - 2020. Estos insumos permitirán elaborar un aspecto metodológico que evidencie los adecuados procesos de gestión para los ingresos del municipio de Pasaje.

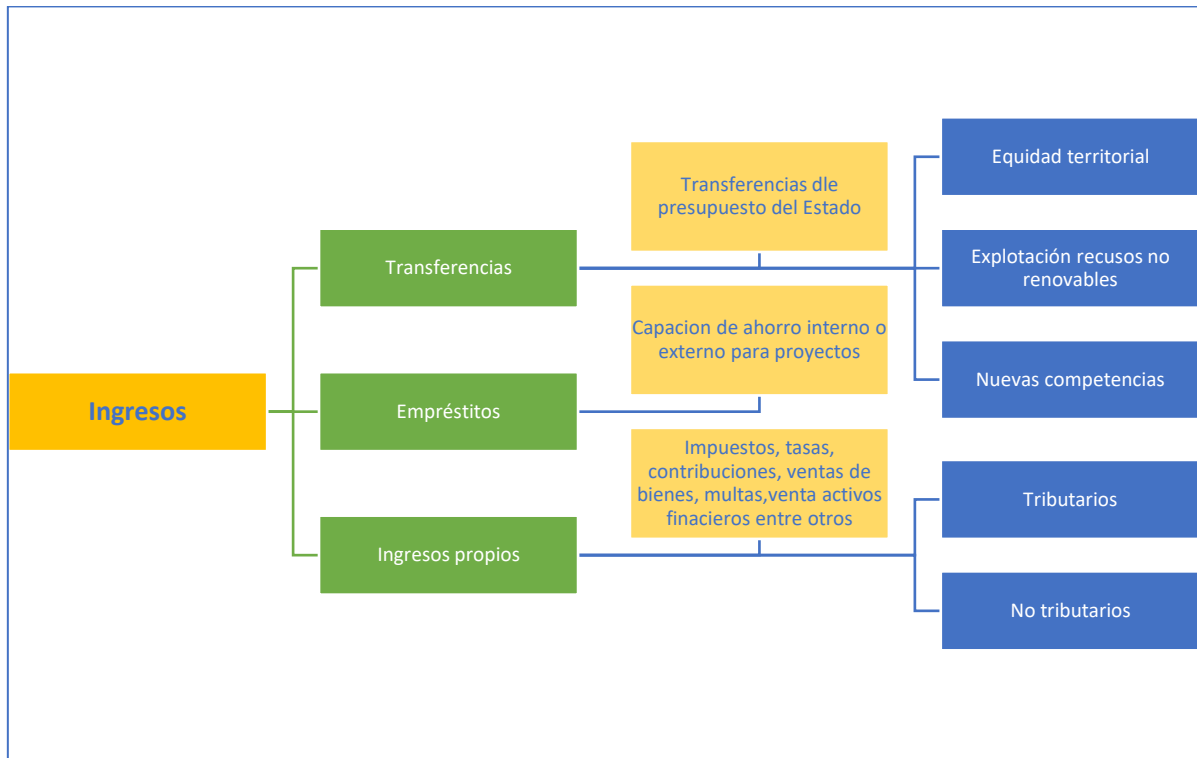
### **1.3. Formulación del problema**

Los gobiernos autónomos descentralizados pueden tener diversas fuentes de recursos financieros que le permitan apalancar sus propuestas y planes. Específicamente, se puede hablar de aquellas que provienen del presupuesto del Estado, las que se derivan de recursos externos y las que se originan de actividades propias del GAD como multas de tránsito, impuestos locales o el catastro municipal.

Esta gestión de ingresos determina la capacidad financiera que tiene el GAD para enfrentar diversos gastos programados en los PDOT. En la medida que el GAD recibe recursos, mayor debería ser su capacidad de ejecución y por ende la entrega de servicios a la población.

Sin embargo, esta no es la realidad ya que se presentan problemas de falta de ejecución de recursos, ausencia de cumplimiento de metas en relación con la programación territorial o incluso, débil capacidad de cabildeo político para la asignación de recursos por lo que el municipio termina sin fuentes adicionales de financiamiento.

Gráfico 1: Fuentes de ingreso de los gobiernos autónomos descentralizados



Elaborado por: Ron, Leonidas (2023).

El gráfico 1 permite identificar las diferentes fuentes de financiamiento del cabildo de las cuales, por lo general, el presupuesto del GAD se sostiene casi exclusivamente en las transferencias del Estado.

Por otra parte, cuando se logra contar con los recursos, que en muchas ocasiones siguen siendo insuficientes al presentar una brecha frente a las propuestas planteadas en los PDOT, estos no son canalizados en los tiempos y formas que establece la ley actual, debiendo ser reembolsados al Ministerio al no poder ejecutarlos en los procesos tan necesarios para el cantón.

Es necesario generar un análisis presupuestario que contraste los ingresos frente a los gastos establecidos en el PDOT y determinar la gestión presupuestaria del cabildo. Este análisis presupuestario determina se realiza para poder conocer la gestión del presupuesto, lo cual implica si se cumple con el presupuesto también se está cumpliendo con atención de las necesidades del municipio. Sino, existe, además de un déficit financiero, un incumplimiento en la atención a las necesidades de los ciudadanos de Pasaje.

## **1.4. El proyecto de investigación y su planificación**

### *1.4.1. Preguntas de Investigación*

- ¿Cómo está determinada la gestión presupuestaria del Municipio de Pasaje en relación con sus diversas fuentes de financiamiento?
- ¿Cómo influyen los PDOT en la gestión de ingresos y gastos del Municipio de Pasaje?

### *1.4.2. Determinación del Tema*

Análisis de la gestión presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pasaje, provincia de El Oro, periodo 2018-2020

### *1.4.3. Objetivo general*

Proponer un análisis metodológico de la gestión presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Pasaje, con el propósito de evaluar su capacidad financiera y eficiencia en la entrega de servicios públicos en cumplimiento de los PDOT.

### *1.4.4. Objetivos específicos*

- Estudiar las teorías relacionadas con la gestión de gobiernos locales descentralizados y la administración de sus presupuestos públicos.
- Estructurar los componentes que conforman la metodología que mide la gestión presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Pasaje.
- Evaluar la gestión presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Pasaje durante el periodo comprendido entre 2018 y 2020, analizando en detalle sus ingresos y gastos.

### *1.4.5. Hipótesis*

#### **Hipótesis General**

- La gestión presupuestaria del Municipio de Pasaje depende de la capacidad de ejecución del GAD.

#### **Hipótesis particulares**

- La gestión de ingresos del Municipio de Pasaje está condicionada a la capacidad de ejecución de recursos del GAD.

- La gestión de gastos del Municipio de Pasaje depende de la amplitud de propuestas establecidas en el PDOT.

#### 1.4.6. Declaración de variables

Para calcular el rendimiento de las variables se manejarán los siguientes indicadores:

- Ingresos del municipio de Pasaje
- Gastos del municipio de Pasaje
- Porcentaje de ejecución presupuestaria
- Porcentaje de planificación.

#### **Variable dependiente**

- Desarrollo del cantón Pasaje en función de la gestión presupuestaria

#### **Variables independientes**

- Clasificación de los ingresos y gastos
- Presupuesto GAD de Pasaje
- Planificación GAD de Pasaje

### **1.5. Justificación**

La importancia de esta investigación radica en el vínculo que existe entre la gestión presupuestaria municipal y la entrega de servicios por parte del municipio de Pasaje lo cual contribuyen con el bienestar de la zona y su población. Existe una alta correlación entre capacidad de gestión presupuestaria de los GAD y pobreza. Este hecho cobra una mayor relevancia hoy en día que existen elevadas tasas de desocupación, bajos ingresos promedio e incrementos en la incidencia de personas en condiciones de pobreza y pobreza extrema (Congope, 2018).

La capacidad que tienen los municipios para alcanzar una gestión adecuada de recursos es fundamental para atender la gama de necesidades que presenta el cantón Pasaje y su población, lo cual permitiría solventar y mejorar las precarias condiciones de muchos de los pobladores y además incentivaría a la población a realizar un ejercicio de sus derechos y de sus deberes incluyendo el pago de tributos.

Este análisis se sustenta en la normativa y hechos históricos sobre la descentralización con un enfoque cuantitativo entre los años 2018 – 2020 empleando los datos de las cédulas presupuestarias del cabildo contrastando los ingresos y gastos efectivos para determinar la gestión presupuestaria del cabildo.

## **CAPÍTULO II: Marco teórico referencial**

### **2. Antecedentes**

#### **2.1. Antecedentes históricos**

El proceso de descentralización en Ecuador tomó una relevancia importante al ser incluido como tal en la Constitución de la República en el año 2008 (Asamblea Nacional Constituyente, 2008). Sin embargo, este proceso está muy lejos de ser innovador o en su defecto nuevo. Sus orígenes se remontan a la pugna entre los grupos regionalistas y nacionalistas de mediados del siglo XVIII que, en la búsqueda de una identidad propia, planteaban la continuidad de un modelo colonialista o en sí perseguían el desarrollo de un nuevo modelo administrativo y de gestión (Mora, Historia del Ecuador, 2016).

Alexander expone que la Constitución de 1830 determina la administración del país por medio de tres departamentos, Azuay, Guayas y Quito. Esta norma establecía competencias para cada uno de ellos mediante la creación de provincias que a su vez se organizaban en cantones o municipios los cuales tenían amplias responsabilidades destinadas al manejo local, de ingresos y rentas, y contaban con una representación en el ámbito legislativo (Alexander, Ed. 4ta. 2016). Este es el modelo de distribución geográfica provincias y cantones prevalece en nuestros días el cual ha permitido la organización administrativa de la nación, sin embargo, las facultades, responsabilidades y atribuciones se ha modificado a lo largo de la historia.

Durante la construcción de la República, la recaudación de impuestos que permitía el funcionamiento y gasto del gobierno se sustentaba principalmente en aquellos recursos que provenían de la costa. Mora argumenta que Guayaquil era la principal ciudad que generaba recursos, gracias a la actividad portuaria y el comercio en general, lo que la transformó en el sustento de las recaudaciones fiscales apalancada en toda una estructura exportadora y los tributos sobre las importaciones (Mora, Historia del Ecuador, 2016).

Quito por su parte, representaba la capital política y administrativa, donde se dibujaba el quehacer político, pero también donde se definían los lineamientos y estructura tributaria. Calderón plantea que esta estructura generó un debate entre aquellos que perseguían un sistema descentralizado que obedeciera a las condiciones geográficas y escasa comunicación que imperaban en esa época, frente a los nacionalistas que

argumentaban que era necesario un sistema centralizado con cuentas únicas que permitiera una asignación eficiente de los pocos recursos depositados en las arcas fiscales (Calderón M. , 2018).

Este debate se define en la década de 1830 ya que el centralismo es aprobado por el Congreso, asumiendo que este modelo permitiría unificar un conjunto de procedimientos, articular y homologar las cuentas y generar procesos eficientes con relación al manejo fiscal (Alexander, Ed. 4ta. 2016). En la antesala del siglo XX el modelo distaba mucho de ser armónico. Los tres centros administrativos, tenían competencias, pero se diluían en función de un eje central distante. Se crea un claro bi-centralismo gestado por la capacidad comercial, productiva y exportadora de Guayaquil y el eje de hacendados y políticos de la sierra. Así, Guayaquil y Quito llegan a la revolución industrial de 1900 (Mora, Historia del centralismo y descentralismo del Ecuador, 2016 edición).

El enfoque del centralismo para esa época se concentra en la posibilidad de traer al país los grandes beneficios del cambio productivo del nuevo siglo. La construcción de una red ferroviaria que cruza la cordillera se convierte en el eje fundamental del progreso y apalanca la idea de modernización. Sumado a este proyecto se fortalece la propuesta de concentración de facultades apalancada desde el manejo fiscal. Este hecho fortalece la burocracia de la capital y se estructuran y aplican las facultades de gasto, impulsando proyectos de comunicaciones y ampliando también la red vial (Mora, Historia del Ecuador, 2016).

Como parte de este robustecimiento del proceso centralizador, se crea el Banco Central, reduciendo la capacidad de inherencia de la gran banca guayaquileña en la política monetaria del país. Hasta ese entonces los bancos emitían su propia moneda y billetes, lo cual implicaba en muchos casos una emisión sin respaldo y una ventana abierta para la inflación además de una afectación a la balanza de pagos y por ende a líneas de créditos (Banco Central del Ecuador, 2022). La Revolución Juliana crea la Caja Central de Emisión y Amortización que autoriza, a nivel nacional, la circulación y emisión de billetes, lo cual da paso a la creación del Banco Central del Ecuador en 1928, quien asume estas y otras facultades de política monetaria, localizando sus instalaciones en la capital (Banco Central del Ecuador, 2022).

Para mediados de siglo se desarrollan los primeros intentos de retomar la mirada hacia la descentralización. En la década de 1950, se estructura la propuesta de la creación



de la Junta Nacional de Planificación, JUNAPLA que tiene como propósito enfocarse en un modelo de desarrollo con enfoque Cepalino propiciando un desarrollo endógeno del país con un acento en las zonas de menor crecimiento. Esta propuesta además incorpora la idea de generar un desarrollo micro regional. Este aspecto determina que se proponga un Plan General de Desarrollo Económico y Social que se orienta a una planificación regional enfocada en las diferencias y diversidades físicas y sociales del territorio nacional (Calderón et al., 2016).

En este nuevo proceso, la administración central y local se encuentran atrapada en una suerte de superposición de competencias y responsabilidades que obliga establecer una Ley que determine las competencias municipales. Se promulga la Ley del Régimen Municipal en 1966 y se define una reforma tributaria que establece una unificación impositiva que elimina los impuestos municipales los mismos que son compensados por transferencias nacionales. Sin embargo, para la década de los 70 y con la dictadura militar se centralizan los nuevos ingresos petroleros y se estructura las transferencias mediante la creación de un único Fondo Nacional (Consejo Nacional de Competencias, 2017). El centralismo se establece una vez más como eje transformador de nuestra sociedad.

Este modelo empieza a evidenciar su agotamiento en esa misma década y para inicios de los ochenta, los diferentes gobiernos locales presionaban por mayores recursos. Este hecho implicaba una mayor participación del presupuesto nacional lo cual además se extendía hacia la demanda de mayores competencias locales. Sumado a estas acciones, la JUNAPLA es reemplazada por el Consejo Nacional de Desarrollo que finalmente se transforma en el Consejo Nacional de Modernización, CONAM que surge como respuesta a la Ley de Modernización del Estado ya en la década de 1990 orientada hacia un proceso de transferencias de competencias del núcleo central o bi-centralismo hacia los gobiernos locales. (López, 2016).

En esta etapa la denominada modernización involucraba sobre todo un enfoque descentralizador. Alejado de grandes proyectos de infraestructura como el ferrocarril, la red vial o el proceso extractivo petrolero, este nuevo proyecto consistía en un ejercicio de los territorios alejados de las dos grandes centralidades. Basado en los gobiernos seccionales, el nuevo enfoque se dirigía a retomar el desarrollo de las parroquias, municipios y aquellas provincias que no se benefician de los frutos del gasto de gobierno y del tibio crecimiento del país (Barrera, 2020).

Para plasmar este argumento, el gobierno nacional promulga la Ley Especial de Transferencia del 15% del Presupuesto Nacional para los Gobiernos Seccionales y la Ley Especial de Descentralización y participación Social. La primera, destina el 15% del presupuesto del Estado a los distintos niveles de gobiernos locales. Esta estructura permite articular las necesidades con un piso de recursos que les permitiría a las autoridades locales iniciar un proceso de presupuestación para atender sus requerimientos (Naranjo, 2020).

La segunda ley estructura un camino para la descentralización de competencias de acuerdo con el Consejo Nacional de Competencias. Esto implica un ejercicio político, fiscal y administrativo que no incluía la ley del 15% (Naranjo, 2020). Sin embargo, la Constitución Política de 1998 establece las competencias centrales del gobierno y además determina aquellas que pueden ser transferidas a los diferentes niveles de gobierno. Estas nuevas facultades podían ser canalizadas de manera voluntaria y se establecía la estructura de transferencias fiscales al igual que las autoridades de las denominadas juntas parroquiales rurales (Consejo Nacional de Competencias, 2017).

La Oficina de Planificación, ODEPLAN, asume la responsabilidad de la planificación y se concentra en el fortalecimiento de los regímenes municipales. Sin embargo, la realidad de cada municipio hace del proceso de descentralización y modernización una tarea difícil ya que está basada en la capacidad administrativa, financiera y de recursos humanos de cada entidad, generando grandes desequilibrios y formas inequitativas de desarrollo (Neira, 2014).

Por su parte, los organismos provinciales también sumaban un reclamo por la asignación de recursos y competencias que evidenciaban una baja articulación del modelo normativo y que detonó en la promulgación de nuevos elementos legales como la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal y la Ley Orgánica de Régimen Municipal. A este ejercicio legal destinado a tratar de ordenar los recursos con las competencias, se sumó el Plan Nacional de Descentralización evidenciando el giro de la política hacia un enfoque de atención de los gobiernos seccionales (Consejo Nacional de Competencias, 2017).

Actualmente, la Constitución de la República de 2008 estructura y determina un modelo basado en la descentralización. Este marco, se complementó con una nueva definición de los gobiernos seccionales, estableciéndolos como Gobiernos Autónomos Descentralizados, GAD y promulgando una reestructuración del marco normativo. El

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el de Planificación y Finanzas Públicas que estructuran el nuevo modelo legal que articula el concepto de la descentralización con un modelo de ordenamiento territorial que incluye competencias y recursos presupuestarios (Secretaría Nacional de Planificación, 2021).

## **2.2. Antecedentes referenciales**

La disponibilidad de recursos para los Gobiernos Autónomos Descentralizados se origina desde el marco legal. Esto implica que los presupuestos de los GAD se sujetan a lo establecido por la Constitución de la República del 2008 y se articulan bajo el Código de Finanzas Públicas y el de Ordenamiento Territorial. En este marco normativo se construye un balance que vincula los ingresos que disponen los gobiernos locales y los egresos planificados en sus respectivos planes.

Esta nueva figura legal y presupuestaria data de apenas la última década. Sin embargo, plantea un conjunto de retos que han sido explorados en diferentes documentos y analizan temas de ingresos, de gastos, de balances y de gestión presupuestaria ya sea a nivel individual de los GAD o en algunos casos de manera agregada.

Pasquel, por ejemplo, realiza un análisis sobre la planificación y la ejecución de proyectos de inversión del municipio del Cantón Morona basado en la nueva estructura normativa y la facilidad o no de contar con los ingresos presupuestarios que le permitan cumplir con la planificación municipal. Es su documento expone los diferentes momentos de la presupuestación y cómo el marco legal le permite contar al cabildo con diferentes instrumentos para financiar obras para la población (Pasquel et al., 2017).

Este trabajo permite conocer los orígenes y destinos de los recursos del Cantón Morona generando una desagregación por las distintas clasificaciones que faculta la cédula presupuestaria del cabildo. Dos aspectos fundamentales que se exponen como resultado de este trabajo transitan por aquellos factores y dificultades en lograr construir y contar con los ingresos disponibles para el cabildo. Este hecho es trascendental ya que solo con los recursos se puede ejecutar obras y cumplir promesas entregadas a los ciudadanos.

El segundo aspecto que resalta el autor tiene que ver con los electores. De acuerdo con Pasquel, está en la ciudadanía también parte de la responsabilidad en la ejecución de las obras ya que al vigilar que se cumplan con todas las responsabilidades tributarias locales, el cabildo puede contar con los recursos para ejecutar las promesas entregadas.

Un análisis presupuestario también lo realiza Guamán en su documento sobre la gestión financiera y presupuestaria de la parroquia de San Vicente (Guamán y Monroy, 2022). Al igual que Pasquel, el análisis normativo es el fundamento sobre el cual se establece el nuevo modelo orgánico y la estructura de planificación con los cuales Guamán se permite analizar la distribución del presupuesto y generar un diagnóstico situacional bajo un conjunto de criterios socio demográficos.

Estas herramientas le permiten a Guamán identificar las fuentes de ingreso y contrastarla con la gestión realizada por el gobierno parroquial. Mediante el empleo de los indicadores y variables, el documento genera una fotografía con la cual el autor realiza un diagnóstico sobre la gestión presupuestaria. Su conclusión es crítica al indicar que existe una falta de cumplimiento con relación a las metas establecidas y además existe una ausencia ejecución del plan operativo motivado por una falta de ejecución presupuestaria. Esto hecho ocasiona una devolución de montos y por ende una restricción en la asignación de recursos para los años consiguientes (Guamán y Monroy, 2022).

Un análisis de la ejecución presupuestaria del Cantón Simón Bolívar la realiza Reinoso empleando los mismos criterios. Se mantiene la revisión legal al inicio del documento con el fin de evidenciar el cumplimiento del marco legal financiero establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Reinoso, 2020). El análisis comprende un estudio comparativo con el cual el autor propone realizar un contraste en materia financiera.

Además de incluir evidencia cualitativa, el estudio de Reinoso entrega datos cuantitativos que demuestran las dificultades que presenta el gobierno autónomo descentralizado de Simón Bolívar frente a temas de recaudación. Principalmente evidencia los esfuerzos que se generan para poder recabar recursos de naturaleza local, esto implica con fuentes propias de financiamiento, por lo cual emplea recursos fiscales para atender los diferentes gastos planificados.

Por otra parte, en la literatura de la descentralización y autogestión financiera en los gobiernos autónomos descentralizados, numerosos trabajos han constatado la dependencia económica de las rentas fiscales. Montiel argumenta que existen presupuestos municipales que no han visto modificación en cuanto a su naturaleza, ingresos y fuentes de financiamiento a pesar de que sus rentas han podido ser mejoradas a través de los diferentes recursos señalados por la Ley vigente (Montiel, 2015 ).

“Los GAD Municipales, para atender necesidades de la población, deben asumir su rol de sujetos activos de contribución tributaria para generar tasas y contribuciones; y, fortalecer sus ingresos propios, tal como indica la Constitución y las Leyes.” (Montiel, 2015 ). En el caso de la provincia del Napo se llegó a la conclusión que los GAD municipales llegaban a altos índices de dependencias de las transferencias del Gobierno Central lo cual afecta su capacidad de gestión local.

De acuerdo con el análisis efectuado a la situación financiera de las cinco municipalidades de Napo durante el período 2008-2011 y la proyección de los años 2012 y 2013 se tuvo como resultado una alta dependencia de los recursos entregados por el Gobierno Central; baja ejecución en obras; baja gestión municipal para generar propios ingresos, determinando que sus ingresos no alcanzan a cubrir la totalidad de los gastos

La dependencia económica de los Gobiernos Autónomos Descentralizados es bastante evidente, tales son los casos de Pucará y Gualaceo en la provincia del Azuay de acuerdo con Calderón. El indicador de autonomía financiera apenas llega al 16% lo cual evidencia una débil capacidad de levantamiento de recursos propios y, por otra parte, una alta dependencia de aquellos recursos provenientes del gobierno central (Calán y Moreira, 2018).

Gualaceo mantiene esta tendencia de acuerdo con Calderón lo cual se puede evidenciar en una dependencia del 80% en el 2014 de los recursos fiscales provenientes de las arcas del Ministerio de Finanzas bajo la partida del gobierno central (Calderón M. , 2018). Este hecho se contrasta con la capacidad de generar recursos propios ya que en este indicador apenas se alcanza el 28% de acuerdo con el autor.

En las Notas de Reflexión de Mencías (Mencías, 2017) señala que las transferencias del Gobierno Central son el grueso de los presupuestos de los GAD, pero esto genera inconvenientes a largo plazo por la incertidumbre de funcionar bajo una dependencia fiscal. Esta fuente de ingresos es altamente volátil de acuerdo con el autor lo cual se puede constatar en las oscilaciones del precio del petróleo, valor que impacta directamente en la cuenta del tesoro nacional. Bajo esta realidad es difícil generar una planificación y más aún una ejecución plurianual si los recursos presentan una alta variabilidad.

### **2.3. Contenido teórico que fundamenta la investigación**

El proceso de descentralización bajo un marco normativo se ha construido a lo largo de los últimos 70 años de vida de la República del Ecuador. Si bien, la propuesta de trasladar a las distintas provincias y municipios las responsabilidades y presupuestos para que estos sean manejados bajo una visión local se estructura desde finales del siglo XIX, la construcción de una normativa que sirva de asidero se la encuentra a partir del nacimiento de la Junta Nacional de Planificación (Mora, Historia del Ecuador, 2016).

Esta entidad diseñó el primer plan nacional con una mirada en lo local y para su implementación estructuró unidades administrativas definidas como organismos de desarrollo regional. Con el fin de legislar sobre las atribuciones nacionales y locales, se promulgó la Ley de Régimen Municipal en 1966. El espíritu de esta legislación se fundamenta en la articulación de municipios con el gobierno central con relación a las transferencias fiscales (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2017).

Este proceso de transferencia de recursos y competencias queda suspendido durante el gobierno militar<sup>1</sup> pero se retoma a inicios de la década de los ochenta con la llegada de la democracia. Es un periodo de cambios importantes, pero también el inicio de una demanda generalizada que buscaba la llegada de servicios y bienes públicos a zonas olvidadas (Congope, 2018).

En este camino se inician un conjunto de propuestas encaminadas a la transferencia de recurso bajo diferentes esquemas y criterios. Leyes especiales determinaron

---

<sup>1</sup> Se crea el Fondo Nacional de Participaciones FONAPAR que estructura un modelo de transferencia desde el gobierno central hacia los municipios incrementando la concentración y manejo fiscal

regiones, provincias e incluso diferentes organismos que fueran beneficiarias de recursos provenientes del aparato central, que en muchos casos carecían de las respectivas competencias (Congope, 2018).

Estas iniciativas se traducen en la creación de Fondo de Desarrollo Seccional, el Programa de Desarrollo Municipal, Ley de Modernización del Estado 1993, Ley Especial de Transferencias del 15% 1993, Ley Especial de Descentralización y Participación Social que sirven de vehículos para incrementar las rentas de los gobiernos locales mediante la aplicación de transferencias o bajo la estructura de preasignaciones, manteniendo la ausencia del traslado de atribuciones a nivel local.

Estas leyes son el preludio de un nuevo marco constitucional que se establece con la vigencia de la Constitución Política de 1998. Esta nueva carta establece la posibilidad de trasladar competencias desde el gobierno central hacia el sistema de administración local (Calderón M. , 2018). Para ello, el gobierno central tiene la posibilidad de establecer las competencias susceptibles a ser transferidas y además este traslado de atribuciones es de carácter voluntario para los gobiernos locales.

La estructura legal para cumplir con este ejercicio se compone de un enredado sistema que se cimienta en las ya empleadas transferencias y preasignaciones; y, que son aplicados por diferentes fondos. De esta manera se instituye el Fondo de desarrollo provincial, el fondo de salvamento de viabilidad de la provincia de Loja, el Fondo del patrimonio cultural, la asignación para las juntas parroquiales, el Fondo para la participación municipios de la provincias del Guayas, el de Manabí, la Ley de preasignaciones y compensaciones, la Compensación por donación del impuesto a la renta, La ley de compensación a las operaciones de crédito, son parte de este complejo sistema instaurada en esta década (Ortiz, 2017).

El nuevo siglo devela la necesidad de atender esta demanda local de desarrollo mediante la transferencia de competencias y por ende de recursos. Se generan diálogos alrededor de temas específicos y sectores, como vialidad, turismo, el tema ambiental y de sostenibilidad, aspectos culturales y la agricultura. Estos debates construyen la Comisión Nacional de Descentralización, Autonomías y Circunscripciones Territoriales en el 2000 y se crea a partir de ello la Comisión Nacional de Competencias (Consejo Nacional de Competencias, 2017).

Este proceso se encamina directamente a la transferencia de funciones, responsabilidades, atribuciones y competencias a los gobiernos seccionales. Para ello, se expide finalmente la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal con su respectivo reglamento que define entre otros la posibilidad del manejo de recursos fiscales al igual de las condiciones para la asignación de líneas crediticias ya sea para el gobierno central como para los gobiernos seccionales (Luna, 2017).

Esta es la antesala de la Constitución vigente del 2008 que incorpora de manera directa a un Estado que opera de manera descentralizada. Esta formulación en la Constitución implica la creación y adecuación del marco legal. Se establece el traslado de recursos fiscales desde el gobierno central pero acompañado de competencias a los gobiernos seccionales (Luna, 2017). Estos últimos se convierten en gobiernos que tienen una autonomía financiera y presupuestaria y, además, son descentralizados lo cual implica contar con las respectivas competencias para ejercer la autonomía.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se amparan en la Constitución y en un nuevo sistema de competencias que se establece en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD. Este Código reestructura un conjunto de leyes, deroga otras y genera un traspaso de las competencias desde el gobierno central hacia los GAD de manera progresiva pero obligatoria, a diferencia de la Constitución anterior (García, 2020). Este traspaso es canalizado por el Consejo Nacional de Competencias que se encarga de vigilar la transferencia progresiva de estas atribuciones.

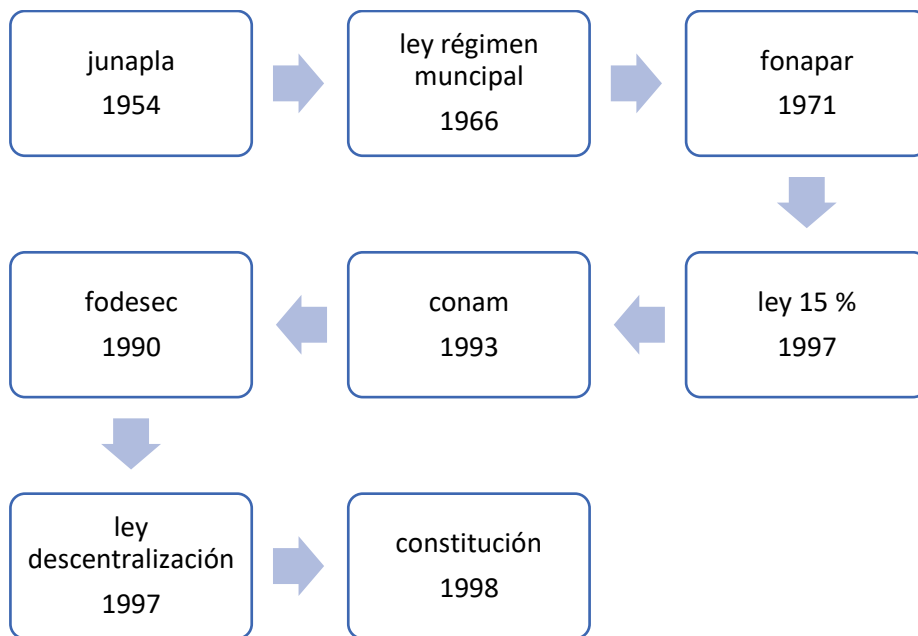
Con el fin de ejecutar estas competencias se requirió establecer dos objetivos de carácter territorial. El primero se circunscribe a la idea de contar con una planificación nacional y local, y, por otra parte, el segundo objetivo trabaja el marco presupuestario con la intención de definir las fuentes de ingresos de los GAD (García, 2020). Así, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPFP ve su nacimiento para atender estos dos objetivos y a la par, normar y regular el sistema de planificación con el de finanzas públicas.

Instrumentos operativos además se constituyen con la finalidad de aportar al marco legal del sistema nacional de finanzas públicas como el Plan Nacional de Desarrollo, la Ley de Justicia Laboral, la Ley Orgánica de Educación Superior y la Ley Orgánica



de Servicio Público. Además, cabe destacar que existen los respectivos reglamentos para las leyes como el Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, generación de empleo y estabilidad y equilibrio fiscal, además de las Leyes reformativas. Normas complementarias se pueden indicar como la de la Contraloría General del Estado y aquellas de control interno para las entidades públicas (Consejo Nacional de Competencias, 2017).

Gráfico 2: Cronología del marco legal



Elaborado por: Ron, Leonidas (2023).

Gráfico 3: Leyes, planes y reglamentos del Ecuador



Elaborado por: Ron, Leonidas (2023).

## **2.4. Marco conceptual**

La descentralización es un proceso histórico en Ecuador que consiste en el traspaso o transferencia de recursos y competencias desde el gobierno central hacia los gobiernos seccionales o locales. Esta evolución ha presentado un camino diferente para el traspaso de competencias y otro para el del presupuesto. A partir de la Constitución del 2008, la Carta Magna ordena estos andariveles y define la ruta para que el presupuesto y las competencias se trasladen a los gobiernos locales.

Para ello se ordena, articula y reconstruye el marco normativo y se crean los Códigos de Planificación, de Finanzas y de Ordenamiento Territorial que definen la estructura de la descentralización. Este ordenamiento implica analizar los niveles geopolíticos empleados hasta la fecha y construir nuevos niveles de planificación que obedecen a diagnóstico multivariados que determinan nuevas unidades administrativas autónomas y desconcentradas a las que el gobierno central asigna recursos dependiendo de un conjunto de criterios y variables.

Sin embargo, entre estas nuevas competencias y responsabilidades, también se encuentran criterios para gestar fuentes de ingreso que permitan atender las demandas locales bajo una lógica de planificación nacional. Para los gobiernos autónomos desconcentrados, estas responsabilidades se trasladan paulatinamente hacia sus entidades, pero estas son obligatorias y exclusivas, y al igual que el gobierno nacional, la gestión de estas responsabilidades debe estar sujeta a una planificación.

Para el caso en análisis, Peñaherrera argumenta que el Código de Ordenamiento Territorial, establece en el artículo 55 las diferentes competencias para los municipios y adicionalmente en el artículo 172 los ingresos propios de los municipios. Estos ingresos propios además se complementan con la facultad tributaria para crear, modificar, exonerar y suprimir tasas, tarifas y demás orientados a los diferentes criterios para la entrega de bienes y servicios que entregue el cabildo (Peñaherrera, 2016).

Si bien, la COOTAD faculta a los municipios la creación o supresión de tributos municipales, en general estos están dirigidos a la propiedad urbana, rural, alcabalas, vehículos, matrículas, patentes, espectáculos públicos, utilidades de predios, y sobre bienes inmuebles. Un listado se puede revisar en la siguiente tabla.

Tabla 1: Impuestos municipales

Impuesto	Base Imponible
A la propiedad urbana	Avalúo catastral
A la propiedad rural	Valor acumulado los predios
Inmuebles no edificados	Avalúo catastral
No edificados zonas promoción	Avalúo catastral
Propiedades obsoletas	Avalúo catastral
A las patentes	Patrimonio
A las alcabalas	Valor contractual
A los vehículos	Avalúo vehículo
Espectáculos públicos	Precio entradas
Plusvalía predios	Utilidades
A los activos totales	Activo total

Elaborado por: Ron, Leonidas (2023).

Con relación a las tasas municipales el COOTAD incluye entre otras:

Tabla 2: Tasas municipales

Tasas
Aprobación de planos e inspección de construcciones
Rastro
Agua potable
Recolección de basura y aseo público
Control de alimentos
Habilitación y control de establecimientos comerciales e industriales
Servicios administrativos
Alcantarillado y canalización

Elaborado por: Ron, Leonidas (2023).

Finalmente se tienen las contribuciones para mejoras que se clasifican en:

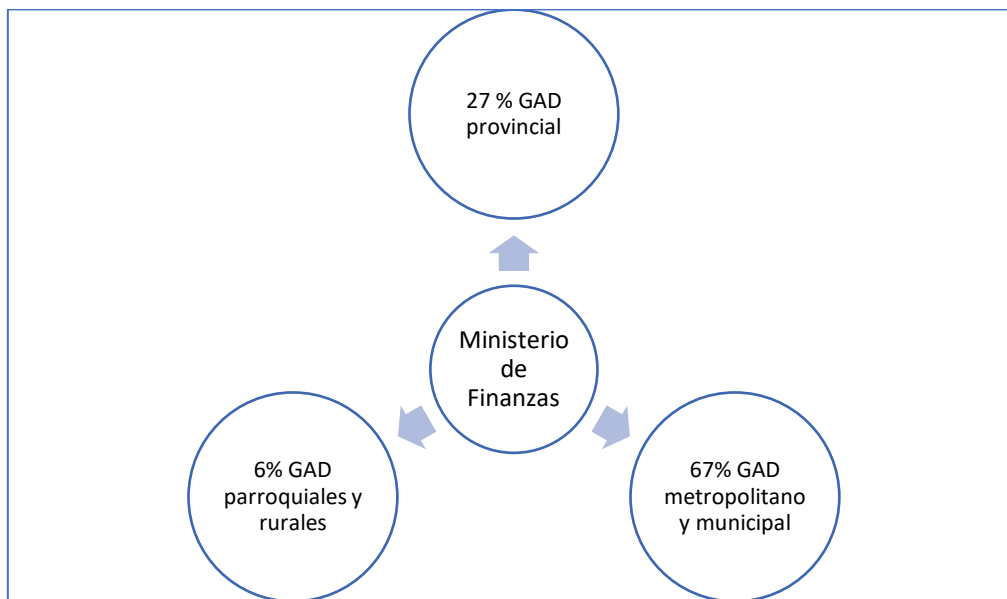
Tabla 3: Contribuciones para mejoras

Clases
Apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías
Repavimentación urbana
Aceras y cercas
Obras de alcantarillado
Construcción y ampliación de obras y sistemas de agua potable
Desecación de pantanos y relleno de quebradas
Plazas, parques y jardines

Elaborado por: Ron, Leonidas (2023).

A estos recursos propios se suman las transferencias desde el sector central que atiende un conjunto de las competencias y en fusión del tipo de GAD, esto es provinciales, municipales y parroquiales. Además, se debe tomar en cuenta criterios de desarrollo que se resumen en el tamaño y densidad de la población, necesidades básicas insatisfechas ponderadas por la población, nivel de vida, esfuerzo fiscal y cumplimiento del Plan Nacional y de Desarrollo del GAD, de acuerdo con la COOTAD.

Gráfico 4: Transferencias del sector central



Elaborado por: Ron, Leonidas (2023).

Un aspecto que requiere atención es el que se refiere a la facultad de endeudamiento municipal el cual, si bien se rige de acuerdo con la normativa fiscal y de endeudamiento público, le permite a la municipalidad optar por fuentes de financiamiento para programas y proyectos que cubran las demandas locales. Este recurso es importante, aunque son pocos los GAD que optan por esta solución.

Finalmente, las necesidades y las fuentes se consolidan en el presupuesto municipal que permite definir una programación de ingresos y gastos que obedecen a atención de las necesidades locales y que permiten solventar los problemas evidenciados en el diagnóstico del PDOT y las demandas locales.

## **CAPÍTULO III: Diseño metodológico**

### **3. Tipo y diseño de la investigación**

Este documento se enfoca en las finanzas del Municipio de Pasaje durante el periodo 2018 – 2020 tomando en cuenta la política de gobierno implementada en la última década donde se privilegia la descentralización de facultades y competencias al igual que los recursos necesarios para atender estas responsabilidades. Es importante destacar que, si bien el gobierno central transfiere recursos, estos no están sujetos a atender la totalidad del gasto municipal por lo que la descentralización también entrega las herramientas a los GAD para que puedan generar recursos propios.

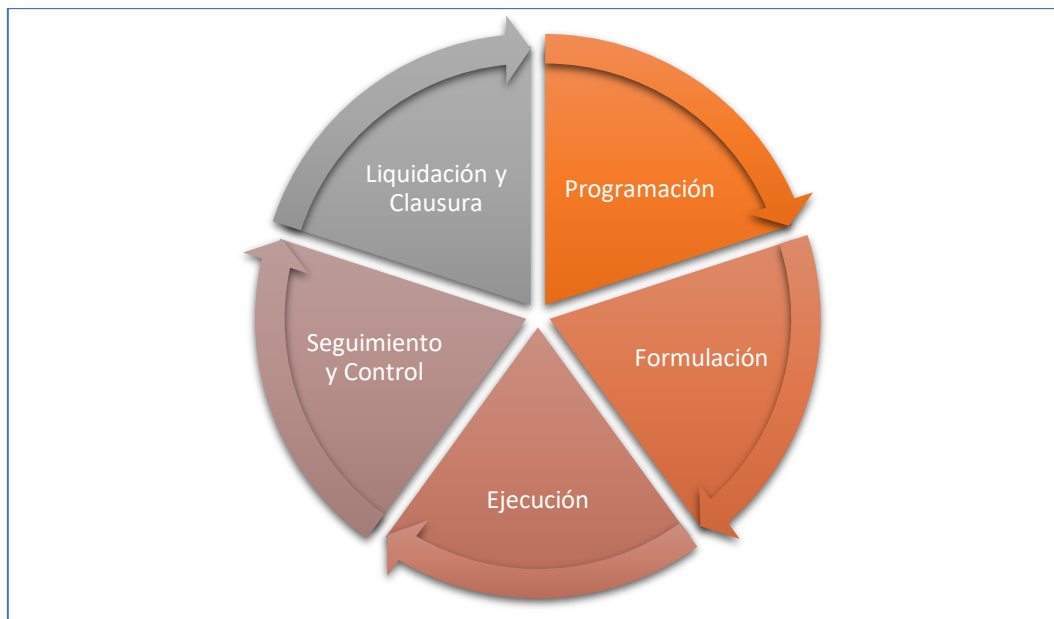
Este principio entrega la autonomía al municipio para poder estructurar y gestar fuentes de ingresos y le otorga la discrecionalidad del gasto a los respectivos GAD a partir de sus necesidades locales las cuales son programadas en los respectivos planes territoriales. Este ejercicio permite planificar a partir de necesidades y la formulación de objetivos, la presupuestación requerida a lo largo de un periodo de cuatro años.

Es por ello que esta investigación será inductiva analizando la información presupuestaria anual para luego revisar el PDOT institucional del periodo 2019 – 2023 y finalmente entregar un diagnóstico de la encuesta levantada en el Municipio de Pasaje. Se realizará una descripción general de las estructuras metodológicas en este capítulo para proseguir con el análisis pormenorizado en el capítulo cuarto.

#### **3.1. Aspectos generales del presupuesto**

De acuerdo con Ayala, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 96 (Ayala et al., 2017), entrega las etapas del ciclo presupuestario. Este articulado relata el proceso que debe llevar a cabo y las etapas programadas de los recursos financieros que dispone el municipio y como estos recursos se estructuran a partir de un conjunto de etapas que van desde la programación hasta la liquidación presupuestaria. En el gráfico cinco se expone el ciclo presupuestario.

Gráfico 5: Ciclo presupuestaria



Elaborado por: Ron, Leonidas (2023).

Ayala menciona que de acuerdo con lo enunciado en el COPLAFIP en los artículos 95 – 121, la programación presupuestaria establece los programas, proyectos y actividades que la entidad define en concordancia con los objetivos de su planificación. Estos objetivos además están contruidos a partir de metas que establecen los recursos financieros necesarios para alcanzarlos y que se vinculan directamente con un conjunto de resultados esperados los mismos que deben mejorar la problemática definida en el diagnóstico inicial.

Como parte de este ciclo, se transita a la formulación presupuestaria la cual entrega un detalle de los costes requeridos para los programas. Este costeo se traduce en un formato de una proforma estandarizada que permite la clasificación de los diferentes egresos e ingresos programados para el municipio. Esta clasificación de entradas y salidas de recursos se la determina a lo largo del ejercicio fiscal, comprendido generalmente en un periodo de 12 meses.

Estas etapas planifican los recursos y determinan los tiempos. Sin embargo, uno de los momentos primordiales en el ciclo es el referido a la ejecución presupuestaria. Esta parte del ciclo representa para el GAD una etapa en donde se adquieren servicios, bienes, obras y demás elementos que permiten cumplir con los objetivos de acuerdo con el Código de Planificación. Es primordial ya que, si su gestión no es oportuna, pertinente, eficiente y efectiva, esto implicaría que la planificación o etapas

anteriores quedarían desfasadas, afectando la gestión presupuestaria y arrastrando recursos que podrían beneficiar a la población o a otros GAD.

La forma de medir la gestión presupuestaria, los resultados, sus efectos e impactos, los insumos empleados incluyendo recursos humanos, financieros y el tiempo obedecen a la etapa de seguimiento y evaluación. Esta etapa en el ciclo permite generar advertencias tempranas para modificar, corregir y mejorar la gestión presupuestaria y, por otra parte, contrastar los objetivos planificados y los impactos de la política implementada (Calderón M. , 2018).

Finalmente se encuentra, de acuerdo con el Código de Planificación y Finanzas Públicas, la última etapa que corresponde al mes doceavo del ciclo fiscal. En este mes, se da el cierre del presupuesto o la clausura presupuestaria lo que implica que la entidad no puede generar ningún tipo de compromiso u obligación presupuestaria luego de esa fecha. Esta etapa también establece la liquidación de los recursos que se realiza sobre los recursos comprometidos y no devengados, determinando la posibilidad de una reprogramación o su anulación, respectivamente (Asamblea Nacional, 2010).

El Ministerio de Finanzas además estructura el diseño presupuestario sobre el cual las instituciones y organismos del Estados deben establecer sus ingresos y gastos, que para los GAD se basan en la descentralización, pero deben guardar armonía mediante un equilibrio presupuestario. Esto implica que, si bien los gastos son discrecionales a partir de las necesidades levantadas por el GAD, el presupuesto debe tener un balance entre los recursos que ingresan respecto a aquellas erogaciones presupuestarias que se deben realizar (Asamblea Nacional, 2010).

Esta revisión de ingresos y egresos se define mediante un catálogo de cuentas denominado clasificador presupuestario sobre el cual todas las instituciones y organismos reportan y dan seguimiento a sus cuentas de manera periódica. Este clasificador se los expone en la siguiente tabla.

Tabla 4: Clasificador presupuestario

Ingresos	Gastos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>1. Ingresos corrientes</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 11. Impuestos</li> <li>• 13. Tasas y contribuciones</li> <li>• 14. Venta de bienes y servicios</li> <li>• 17. Rentas de inversiones y multas</li> <li>• 18. Transferencias y donaciones corrientes</li> <li>• 19. Otros ingresos</li> </ul> </li> <li>• <b>2. Ingreso de capital</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 24. Venta de activos no financieros</li> <li>• 27. Recuperación de inversiones</li> <li>• 28. Transferencias y donaciones de capital e inversión</li> </ul> </li> <li>• <b>3. Ingresos de financiamiento</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 36. Financiamiento público</li> <li>• 37. Saldos disponibles</li> <li>• 38. Cuentas pendientes por cobrar</li> <li>• 39. Ventas anticipadas</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>5. Gastos corrientes</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 51. Gastos en personal</li> <li>• 53. Bienes y servicios financieros</li> <li>• 56. Gastos financieros</li> <li>• 57. Otros gastos corrientes</li> <li>• 58. Transferencias corrientes</li> <li>• 59. Previsión para reasignación</li> </ul> </li> <li>• <b>6. Gastos de producción</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 61. Gastos en personal para producción</li> <li>• 63. Bienes y servicios para producción</li> <li>• 67. Otros gastos de producción</li> </ul> </li> <li>• <b>7 Gastos de inversión</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 71. Gastos en personal para inversión</li> <li>• 73. Bienes y servicios para inversión</li> <li>• 75. Obras públicas</li> <li>• 77. Otros gastos de inversión</li> <li>• 78. Transferencias para inversión</li> </ul> </li> <li>• <b>8. Gastos de capital</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 84. Bienes de larga duración</li> <li>• 87. Inversiones financieras</li> <li>• 88. Transferencias y donaciones par inversión</li> </ul> </li> <li>• <b>9. Aplicación financiamiento</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 96. Amortización deuda pública</li> <li>• 97. Pasivo circulante</li> </ul> </li> </ul>

Elaborado por: Ron, Leonidas (2023).

La definición de los ingresos y egresos incorpora además conceptos relacionados con el origen de los recursos y consecuentemente con el tipo de gasto a realizar se encuentra determinado en el COPLAFIP (Asamblea Nacional, 2010) donde se resalta que la gestión financiera pública debe vigilar la concordancia entre aquellos ingresos permanentes con su respectivo egreso permanente y de manera similar los flujos atribuibles a las fuentes no permanentes.



Se entiende como ingresos permanentes aquellos recursos que el Estado percibe de manera continua, periódica y previsible, es decir, con aquellos flujos de recursos que el sector público cuenta de manera constante e incluso se los puede definir con cierta frecuencia. Este tipo de ingresos pueden provenir de impuestos, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, renta de inversiones y multas; y, transferencias y donaciones (Asamblea Nacional, 2010).

Por otra parte, aquellos ingresos no permanentes como su nombre lo indica, son flujos de recursos que el Estado tiene pero que carecen de una certeza o temporalidad y que se dan por algún tipo de situación específica, extraordinario o excepcional y por lo tanto son de carácter temporal. El COPLAFIP indica que entre las fuentes de ingreso de este tipo se encuentran, la venta de activos no financieros, la recuperación de inversiones y la transferencia o donación de capital e inversión (Asamblea Nacional, 2010).

Por el lado de los gastos, se encuentran los egresos permanentes que son financiados por los ingresos permanentes. Estos egresos tienen una frecuencia determinada por lo que son repetitivos garantizando la provisión de bienes y servicios para el sector público y a la para entregando servicios a la ciudadanía. Hidalgo expresa que el Código de Planificación establece dentro del clasificador presupuestario a los gastos en personal, bienes y servicios de consumo, gastos financieros, transferencias y donaciones corrientes, provisiones para reasignación, gasto en personal para producción, bienes y servicios para producción y gastos corrientes como egresos corrientes (Hidalgo et al., 2018).

Finalmente, los egresos no permanentes son financiados por fuentes no permanentes y su definición atiende de acuerdo con Hidalgo, a aquellos que tienen un carácter temporal y no son repetitivos en la estructura financiera. Entre los que se detallan en el clasificador presupuestario se encuentran, todos los gastos referidos a inversiones, las obras públicas y aquellas inversiones en bienes de larga duración para obras al igual que la amortización de la deuda pública.

### **3.2. Generalidad del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial**

La articulación entre planificación y presupuesto responde a una nueva organización del Estado en la cual se integra el modelo de descentralización. La planificación incorpora una agenda nacional y también se dibuja a nivel de las zonas de

planificación y demás subniveles en donde debe existir también una planificación atada a las necesidades locales de acuerdo con Calán (Calán y Moreira, 2018).

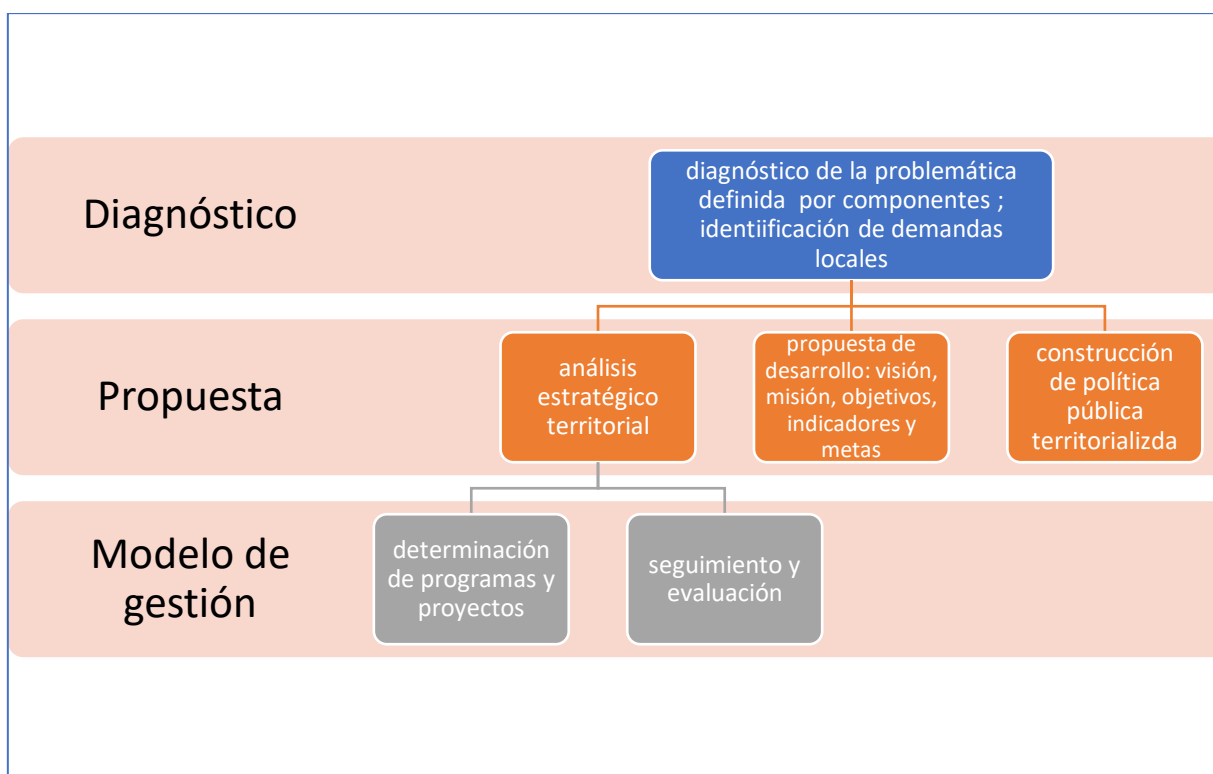
Para ello se crearon los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que realizan una descripción y diagnóstico de la situación, como es el presente caso, del cantón. Esta caracterización permite evidenciar desde diferentes variables la situación actual del cantón y conocer las necesidades que se identifican en esta zona. Estas necesidades son multivariadas por lo que permite estructurar diferentes líneas de acción para atender estos problemas o retos.

Uno de los componentes de este plan es el relacionado al Plan de Inversión que puede incorporar programas y proyectos de intervención desde distintos puntos temáticos. Aspectos geográficos y bio físicos, variables económicas y productivas, demografía de la zona, aspectos socioculturales, movilidad, fuentes energéticas son entre otras las variables que permiten tener una fotografía panorámica de la situación y sobre los cuales se construyen estos proyectos.

Por otra parte, el Plan territorial incorpora una programación de intervenciones anuales que incluye gasto corriente y que está sujeta a un presupuesto con el fin de proveer de servicios y bienes al sector público local y a la ciudadanía. De esta forma, el plan consolida aspectos de corto plazo con aquella programación de largo aliento. Esta planificación además está articulada con la planificación nacional y los objetivos que se determinan en el Plan Nacional de Desarrollo generando una concurrencia entre lo local y lo nacional.

De esta forma el Plan elabora un diagnóstico sobre el cual se debe articular una propuesta para brindar una respuesta a las diferentes demandas que emergen desde la ciudadanía en algunos casos y en otros, que la autoridad identifica desde el diagnóstico. Esta propuesta se determina con una estructura cuantificable que permite establecer objetivos, indicadores y metas que se establecen en una programación la misma que tiene un seguimiento y una etapa de evaluación.

Gráfico 6: Estructura Plan Territorial



Elaborado por: Ron, Leonidas (2023).

### 3.3. La población y muestra de la encuesta

Para seleccionar la muestra de participantes para la encuesta, se optó por utilizar un cuestionario dirigido a expertos. Este cuestionario se diseñó con el propósito de recabar la opinión de individuos familiarizados tanto con la gestión presupuestaria de las finanzas públicas como con la administración de recursos dentro del GAD de Pasaje. Es importante destacar que la adquisición de este tipo de conocimiento suele estar limitada a un grupo reducido de personas que acumulan experiencia a lo largo del tiempo en los departamentos financieros y de planificación de las entidades públicas. En este caso, se pudo encontrar un conjunto de 17 servidores de los cuales, se escogieron a 6 dada su formación y actual vinculación laboral con el tema tratado y el cuestionario constó de seis preguntas que abordaron el objeto de estudio de este proyecto de investigación.

### 3.4. Los métodos y las técnicas

Para este apartado se realizó un análisis que contrasta la información en el cual se utilizó series de datos temporales de los años disponibles. Con el fin de establecer un

aspecto comparativo, se empleó indicadores que reflejan porcentajes para que en las tablas y gráficos se pueda realizar un contraste entre los valores calculados.

Metodológicamente, se manejó un criterio presupuestario el cual consiste en crear un análisis inicial referente a la variable ingreso. Esta revisión incluye las fuentes de ingreso sean referentes a recursos fiscales nacionales y también a aquellos recursos que se generan desde el aspecto local. En este caso es importante notar que se incorpora también aquellas fuentes crediticias o líneas de financiamiento que cuenta el cabildo y cómo han variado en el tiempo.

A continuación, se examina el gasto presupuestario del cabildo en sus distintas categorías, existiendo aquel destinado a cubrir el capital entendido como activos fijos, el que se orienta a los gastos recurrentes o llamado gasto corrientes, el de inversión y finalmente el que atiende el financiamiento. La información provista por el municipio se la estructuro en porcentajes y finalmente se la cuantifico en un gráfico que incorpora los años con el fin que se pueda facilitar la comparación temporal.

Un aspecto particular en el manejo de los datos es la construcción de indicadores, lo cual permite, en este análisis, la inclusión de diversas variables para medir sensibilidades financieras y elaborar un diagnóstico sobre la información y la gestión municipal.

Finalmente, este apartado realiza un contraste entre los ingresos del cabildo y la capacidad de ejecución municipal. Nuevamente, el aspecto de análisis temporal se introduce con el fin que se pueda evidenciar si existen cambios o en su defecto si no se presenta variación entre estos indicadores. Empleando definiciones del presupuesto general de Estado, se incluye una reflexión gráfica sobre el ingreso comprometido y ejecutado que además se complementa con el contraste financiero entre el presupuesto inicial y el devengado con el fin de determinar las distancias entre estos indicadores y la capacidad de gestión financiera del cabildo.

Este análisis que emplea los datos finales del ciclo fiscal permite determinar la gestión presupuestaria del municipio.

## **CAPÍTULO IV: Análisis e Interpretación de Resultados**

### **4. Análisis de la situación actual**

Para recabar información, el equipo del Municipio de Pasaje contribuyó proporcionando datos relacionados con la cédula presupuestaria. Esta cédula detalla los ingresos y gastos del municipio durante un periodo específico, en este caso, se dispuso de información desde 2018 hasta 2020 para el análisis correspondiente.

#### **4.1. Análisis Comparativo**

##### *4.1.1. Ciclo fiscal e ingresos*

Como marco introductorio es necesario indicar que, desde un aspecto práctico, el PDOT cantonal permite dimensionar las necesidades que presenta el municipio por lo que se traduce en un conjunto de gastos planificados para el cabildo. Sobre esta base el municipio elabora una planificación financiera que incluye los recursos necesarios para atender estas demandas.

El PDOT tiene una vigencia cuatrianual, por lo que permite tener un esquema plurianual de presupuestación que se lo establece y define cada año con la intención de evaluar el avance en relación con el cumplimiento del plan. De esta forma, el cabildo elabora su planificación anual financiera que se compone de los ingresos y de los gastos, estructura que se elabora por lo general hasta octubre de cada año (Congope, 2018).

El ciclo fiscal funciona desde enero hasta diciembre de cada año, aunque en la práctica, el Ministerio de Finanzas empieza la entrega de recursos desde mediados de enero llegando en ocasiones hasta finales de ese mes y la ejecución de esos recursos es factible hasta mediados de diciembre máximo.

La gestión de ingresos tiene varias fases, existe la solicitud del cabildo de los recursos a lo cual se realiza un asiento contable el mismo que se traduce en los recursos solicitados codificados para el municipio por parte del ministerio. Estos montos se estructuran en ítems llámese, activos fijos, salarios, capacitaciones, etc. Así, cada categoría tiene una asignación de recursos requeridos, que se deben transformar en recursos disponibles en una cuenta del banco central llamadas partidas. Para llegar a esta etapa, se pasa por una asignación inicial que se refiere a un monto el cual es asignado por el ministerio a partir del requerimiento inicial del municipio, este monto

usualmente es modificado (generalmente el ajuste es a la baja) y queda un monto el cual se asigna y codifica para la partida, que se transforma en un valor en una cuenta en el Banco Central (Consejo Nacional de Competencias, 2017).

Este monto es el que tiene finalmente disponible el cabildo. Cuando se habla de subejecución, por ejemplo, se mide el monto que finalmente dispone el cabildo versus lo que efectivamente gastó en un periodo de tiempo determinado. Hay que tomar en cuenta que muchas veces los municipios por no evidenciar una subejecución generan una reforma al presupuesto y se devuelve dinero al ministerio. El problema de este tipo de comportamientos radica en que si se ha devuelto dinero o el cabildo no ha ejecutado los recursos que tiene disponibles, el Ministerio de Finanzas para el siguiente ciclo fiscal, retira los recursos de esa partida (Ayala et al., 2017).

Con el fin de generar un análisis presupuestario consistente, el presente análisis emplea la asignación codificada por parte del Ministerio de Finanzas hacia el cabildo a partir de la solicitud hecha por el GAD en octubre y lo que efectivamente entregó el ministerio hacia finales del mes de enero, que comúnmente se realiza luego de las modificaciones presupuestarias. Este valor se convierte en el ingreso disponible efectivo.

#### *4.1.2. Plan de Ordenamiento Territorial*

El Plan plurianual corresponde a un instrumento estratégico de planificación que orienta los recursos a partir de las necesidades geográficas, demográficas, de servicios, de desarrollo económico y ambiental, entre otras, muchas de las cuales se traducen en proyectos. Este plan se establece a principios del gobierno local y el actual corresponde al periodo 2019 – 2023 el mismo está desarrollado conforme a la normativa y fue elaborado en el 2019. En este Plan se encuentra la estructura presupuestaria que se entrega en la siguiente tabla.

Tabla 5: PDOT Ingresos - Egresos

<b>MATRIZ DE INGRESOS</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>AÑO 2020</b>
		<b>RECAUDACIÓN EFECTIVA</b>	<b>RECAUDACIÓN EFECTIVA</b>	<b>PROYECCIÓN</b>
1	INGRESOS CORRIENTES	3.974.943,29	4.562.941,74	5.156.681,88
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	9.315.256,39	9.475.474,97	16.779.803,90
<b>Total</b>		<b>13.290.199,68</b>	<b>14.038.416,71</b>	<b>21.936.485,78</b>

<b>MATRIZ DE GASTOS</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>AÑO 2020</b>
		<b>GASTOS</b>	<b>GASTOS</b>	<b>PROYECCIÓN</b>
5	GASTOS CORRIENTES	1.587.738,50	2.567.807,45	1.845.702,34
51	GASTOS EN PERSONAL CORRIENTE	4.068.635,75	4.333.513,24	13.973.716,80
5101	GASTOS EN PERSONAL INVERSIÓN	2.633.068,90	2.905.014,32	11.933.493,67
<b>Total</b>		<b>8.289.443,15</b>	<b>9.806.335,01</b>	<b>27.752.912,81</b>

Fuente: PDOT Cantón Pasaje

Elaborado por: Ron, Leonidas (2023).

Esta información es fundamental ya que permite dimensionar la estructura presupuestaria de la autoridad frente a los ingresos y sus destinos, los gastos. Cabe reforzar el hecho que, en los ingresos, son los ingresos efectivos, es decir los recursos que dispone el cabildo en cuenta. Por el lado de los gastos, se refiere a los gastos que se planifican y constan en el presupuesto.

#### 4.1.3. Estructuración de los gastos

Los gastos que se imputan en la planificación se desprenden de las necesidades administrativas del cabildo para cumplir sus funciones como son los gastos de inversión como proyectos para atender necesidades ciudadanas como agua potable, aquellos gastos en capital como edificios del municipio y finalmente la atención a deudas contraídas.

Este gasto se lo incluye en el presupuesto como el observado en el PDOT. Sin embargo, este no es el gasto efectivo, es decir que, si bien esa partida existe en una

cuenta, puede que no se la logre ejecutar por una subejecución. Esta situación puede ocurrir por diversos factores, problemas en la contratación pública, falta de gestión en el gasto por parte del cabildo o incumplimiento de los proveedores.

En general se observa que la ejecución presupuestaria es baja durante el primer semestre y aumenta de manera importante para el segundo semestre. Situaciones que pueden justificar este hecho, se refieren a ajustes en la planificación inicial durante el primer semestre lo cual retrasa la codificación de las partidas trasladando el respectivo requerimiento de recursos a los meses subsiguientes o también demora en las transferencias desde el estado central (Calán & Moreira, 2018).

Estas situaciones repercuten en la ejecución, la misma que se traslada al segundo semestre donde el tiempo es relativamente más corto debido al cierre del periodo fiscal. Ejemplificando con una licitación, si se inicia su elaboración en el mes de julio desde la estructuración de los términos de referencia puede llevar un mes en tenerla lista, dependiendo de su magnitud, y ser publicada para el mes de agosto. La adjudicación lleva otro mes por lo que el proveedor tendrá como máximo tres meses para ejecutarla asumiendo que tiene todo diciembre.

La norma presupuestaria permite a los municipios realizar reformas en sus presupuestos para trasladar recursos entre partidas, modificar las mismas aumentando o disminuyendo valores, eliminando o aumentando necesidades reflejadas en las partidas. Como se desprende de las cédulas, por lo general son pocas las administraciones municipales que solicitan reformas que convoquen más recursos, lo que comúnmente se observa son reformas destinadas a reducir el presupuesto de los municipios, particularmente hacia el segundo semestre (Barrera, 2020).

Se debe tomar en cuenta además que el municipio para todos los tramites de pago y contrataciones depende de terceros. Si los recursos provienen del sector central se encuentra el Ministerio de Finanzas y Banco Central, y para todos los procesos de contrataciones está el Servicios de Contratación Pública. En este punto es necesario indicar que actualmente incluso las universidades e institutos entregan cursos y especialidades para generar destrezas y capacidades en “Contratación Pública” lo cual dimensiona la complejidad de este proceso.



Por otra parte, un hecho particular que cabe destacar es que en la planificación territorial del presupuesto del Municipio de Pasaje plasmado en el PDOT del periodo 2019 – 2023, estructura un déficit municipal ya que los gastos superan a los ingresos para el año 2020 de manera importante. Es decir que la planificación local no evidencia la posibilidad de los ingresos puedan atender los gastos del municipio por lo que el PDOT determina que el conjunto de necesidades es muy grande y amplio en comparación con las fuentes de financiamiento determinadas en la planificación estratégica.

Finalmente, para poder contrastar los ingresos efectivos con los gastos efectivos se requiere incluir los ingresos que reflejan las cuentas del cabildo respecto a los gastos efectivos realizados. Estos gastos en las cédulas presupuestarias se asignan una vez que se ha realizado o en su defecto están comprometidos por un contrato firmado. Solo en ese momento se contabilizan con lo cual generalmente se puede verificar este cruce una vez cerrado el ciclo fiscal, es decir durante el primer trimestre del siguiente año (Calderón M. , 2018).

#### 4.1.4. Comparación de cédulas presupuestarias

Los datos se organizaron a partir de los ingresos y gastos. En lo que respecta a los ingresos se puede encontrar un detalle de la composición de los flujos del municipio en cada uno de los años. La categoría que tiene un mayor porcentaje de aportación son los ingresos de capital seguida de otros ingresos, tasa e impuestos. Finalmente, el cantón Pasaje también incluye en su portafolio, fuentes de financiamiento esto es líneas de crédito, lo cual se puede apreciar en la siguiente tabla.

Tabla 6: Porcentaje de participación de las fuentes de ingreso

Año	Ingresos de capital	Otros Ingresos	Tasas	Impuestos	Ingresos de Financiamiento
2018	47%	15%	16%	12%	10%
2019	48%	14%	13%	13%	12%
2020	53%	12%	12%	10%	13%

Elaborado por: Ron, Leonidas (2023).

La siguiente tabla permite evidenciar que aproximadamente 50% de los ingresos del municipio corresponden a los flujos que provienen del Estado Central, bajo la denominación de ingresos de capital. La capacidad de generación de ingresos propios

se puede ver reflejada en la suma de impuestos y tasas que representan en promedio el 40% dejando el 10% restante a líneas de crédito.

Tabla 7: Recursos financieros del Municipio de Pasaje

Año	Transferencias del PGE	Ingresos propios	Crédito
2018	47%	43%	10%
2019	48%	41%	12%
2020	53%	34%	13%
<b>Promedio</b>	<b>49%</b>	<b>39%</b>	<b>11%</b>

Fuente: Cédulas presupuestarias. MEF  
Elaborado por: Ron, Leonidas (2023).

Al revisar los ingresos generados por la municipalidad de Pasaje, se puede constatar que, entre la venta de predios urbanos y las patentes comerciales, el Cantón supera el 60% de generación de recursos propios. Si se incorpora además a esta suma, los ingresos de las alcabalas y venta de predios rurales, el total supera el 85%. El 15% restante se lo dividen entre vehículos motorizados, activos totales y espectáculos, lo cual se presenta en la siguiente tabla.

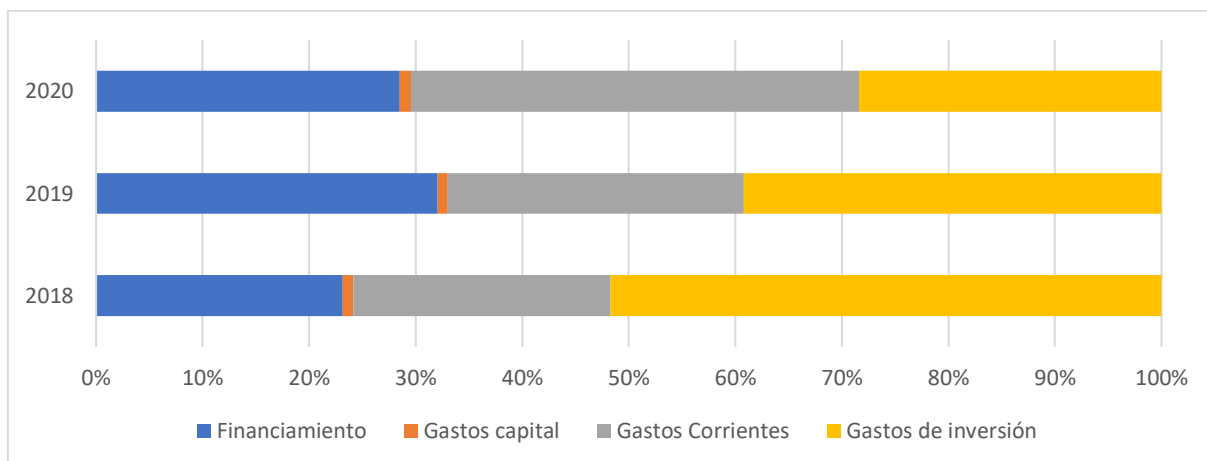
Tabla 8: Recursos generados por el Municipio de Pasaje

Año	Venta de predios urbanos	Patentes Comerciales	De Alcabalas	Venta de predios rurales	De Vehículos Motorizados	Activos Totales	Los Espectáculos
2018	27%	29%	16%	12%	8%	6%	0.04%
2019	35%	30%	12%	9%	8%	7%	0.01%
2020	42%	27%	11%	6%	8%	6%	0.01%
<b>Promedio</b>	<b>35%</b>	<b>29%</b>	<b>13%</b>	<b>9%</b>	<b>8%</b>	<b>6%</b>	<b>0.02%</b>

Fuente: Cédulas presupuestarias. MEF  
Elaborado por: Ron, Leonidas (2023).

En lo referente a los gastos, se puede evidenciar que principalmente la municipalidad orientó su presupuesto en el año 2018 hacia los gastos de inversión. Sin embargo, tres años después los gastos de inversión ceden ante las necesidades de gasto corrientes. Un aspecto particular del municipio se evidencia en la necesidad de financiar créditos adquiridos o cuentas por pagar que oscilan entre el 25% y 30% del gasto. Esto implica que posiblemente el municipio haya adquirido un crédito o posiblemente tenga una línea de financiamiento con el sector público.

Gráfico 7: Destino de Gastos



Fuente: Cédulas presupuestarias. MEF  
Elaborado por: Ron, Leonidas (2023).

Para realizar un contraste, se procede a analizar algunos indicadores financieros que permiten conocer de una manera general como está el comportamiento de la estructura presupuestaria.

Tabla 9: Indicadores financieros

Año	G. Corriente / G. Total	G. Inversión / G. Total	Inversión / Gasto	Ingresos propios / gasto corriente
2018	94%	6%	34%	79%
2019	93%	7%	41%	77%
2020	94%	6%	27%	74%
<b>Promedio</b>	<b>93%</b>	<b>6%</b>	<b>33%</b>	

Fuente: Cédulas presupuestarias. MEF  
Elaborado por: Ron, Leonidas (2023).

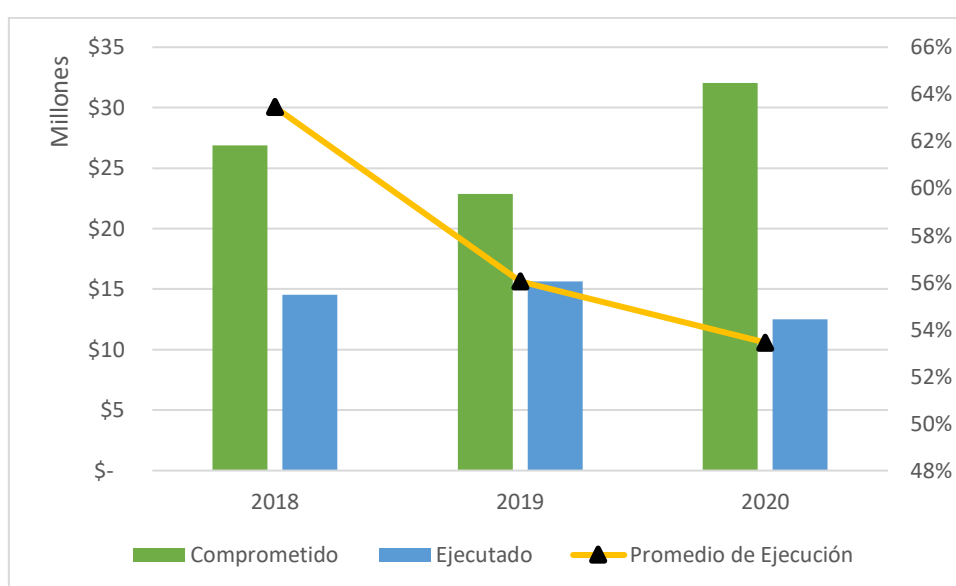
El indicador de que relaciona la participación del gasto corriente frente al gasto total permite conocer que existe un valor importante, superior al 90% del gasto que se destina principalmente a temas concurrentes como remuneraciones, pago de gastos como servicios y otros. Esto permite ver que el cabildo tiene un margen pequeño de operaciones en temas de inversión.

Respecto a la capacidad de atender los compromisos corrientes del cabildo con fondos propios, se puede observar que el Municipio ha presentado un porcentaje superior al 70% lo cual implica que mantiene un buen margen de generación de ingresos propios para atender sus obligaciones.

Esta capacidad municipal de generación de ingresos sumado a una interesante gestión para acceder a fuentes de financiamiento es decir créditos permite evidenciar que el cabildo ha tenido en estos últimos años recursos importantes para atender las necesidades de la población.

Sin embargo, esta gestión se ve opacada en cuando se realiza el contraste con los gastos y la capacidad de ejecución de la municipalidad. En la tabla siguiente se puede apreciar que, si bien se ha realizado los compromisos de los recursos, la gestión para ejecutar los mismos es baja fluctuando entre alrededor del 60%.

Tabla 10: Compromisos de los recursos



Fuente: Cédulas presupuestarias. MEF  
Elaborado por: Ron, Leonidas (2023).

Cabe indicar además que la ejecución de los recursos que se toma en cuenta es al final del ciclo fiscal lo cual implica que desde la aplicación inicial de recursos generada por el Ministerio de Finanzas hacia el municipio existen diferentes reformas. Estas reformas por lo general tienden a reducir los recursos por falta de gestión o compromiso de los mismos. Es decir, que al final del periodo los recursos son inferiores a los planificados inicialmente.

Tabla 11: Presupuesto inicial y devengado

Año	Presupuesto Inicial	Presupuesto Devengado
2018	\$ 23,690,855	\$ 22,815,378
2019	\$ 23,690,855	\$ 20,330,588
2020	\$ 23,663,769	\$ 16,661,194

Fuente: Cédulas presupuestarias. MEF  
Elaborado por: Ron, Leonidas (2023).

De acuerdo con el análisis de las cédulas presupuestarias, se evidencia la reducción referente al presupuesto. Se debe tomar en cuenta que la planificación de la ejecución del presupuesto esto es, lo que el Código de Planificación y Finanzas públicas lo determina como la política pública, se estructura a partir del presupuesto inicial. Es decir que el cabildo planifica la atención de sus necesidades y por ende de la ciudadanía solicitando una asignación de recursos por parte del MEF.

Estos recursos ajustados a la planificación deberían atender todos los requerimientos del cabildo y de la ciudadanía en el correspondiente ciclo fiscal. No obstante, este hecho, se evidencia una reducción permanente que llega hasta un 30% menos de lo solicitado. Por lo tanto, muchas de las actividades no se pueden atender con esta disminución de recursos y por ende de las necesidades ciudadanas.

Esto implica que la ejecución del gasto al cierre del mes de diciembre es inferior a lo planificado luego de las reformas es decir después de haber reducido el presupuesto. Esta situación implicaría que, a pesar de tener la capacidad de generar recursos, la capacidad de ejecución del cabildo es débil incluso luego de generar reformas para reducir el presupuesto.

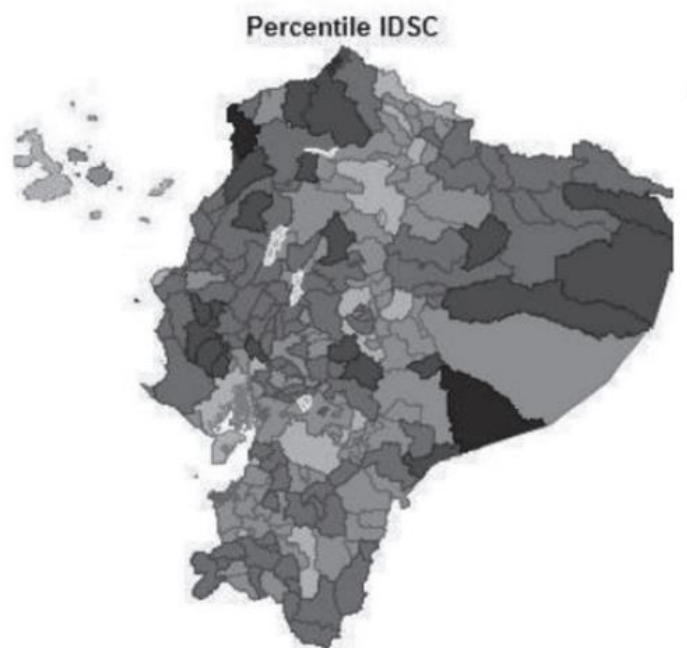
Esta realidad del municipio se traduce en una ausencia en el cumplimiento de la propuesta presupuestaria establecida en el PDOT y además en la planificación anual, al menos en el periodo de estudio, 2018 – 2020.

#### *4.1.5. Desarrollo cantonal*

Villalba emplea los datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos para desarrollar un documento con el cual estableció el Índice de Desarrollo Humano de las provincias. En esta caracterización, la provincia de El Oro tuvo un puntaje de 0.759 lo cual le ubica en un desarrollo medio alto respecto a los cantones del país (Villalba, 2019).

Apolo por otra parte emplea el Índice de déficit social cantonal que es una herramienta que se construye a partir del índice de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), para determinar el grado de vulnerabilidad social que existe en los municipios de Ecuador (Apolo & Correa, 2017). En este documento el cantón Pasaje se ubica en un desarrollo medio frente a los demás cantones del país con un puntaje de 4 sobre 10 el cual se representa como una zona gris. Las de color más claro representan mayor desarrollo y las más oscuras lo contrario.

Gráfico 8: Índice de desarrollo Social Cantonal



Fuente: Dimensión territorial del potencial de desarrollo de los cantones del Ecuador.  
Elaborado por: Apolo, C., y Correa, R. (2017).

Estos datos se incluyen con el propósito de reflexionar frente a la posibilidad de lograr una ejecución plena del presupuesto y el potencial impacto que este hecho implicaría en las mejoras y atención de las necesidades locales. El desarrollo del cantón depende de la capacidad de gestión del presupuesto y el municipio de Pasaje no está en la ruta correcta en este sentido, al presentar una baja gestión presupuestaria.

Si bien no está en el alcance de este documento medir el impacto de una potencial mejora en la ejecución presupuestaria, es factible indicar que esta mejora en la eficiencia se podría trasladar directamente en beneficio de la sociedad del cantón Pasaje.

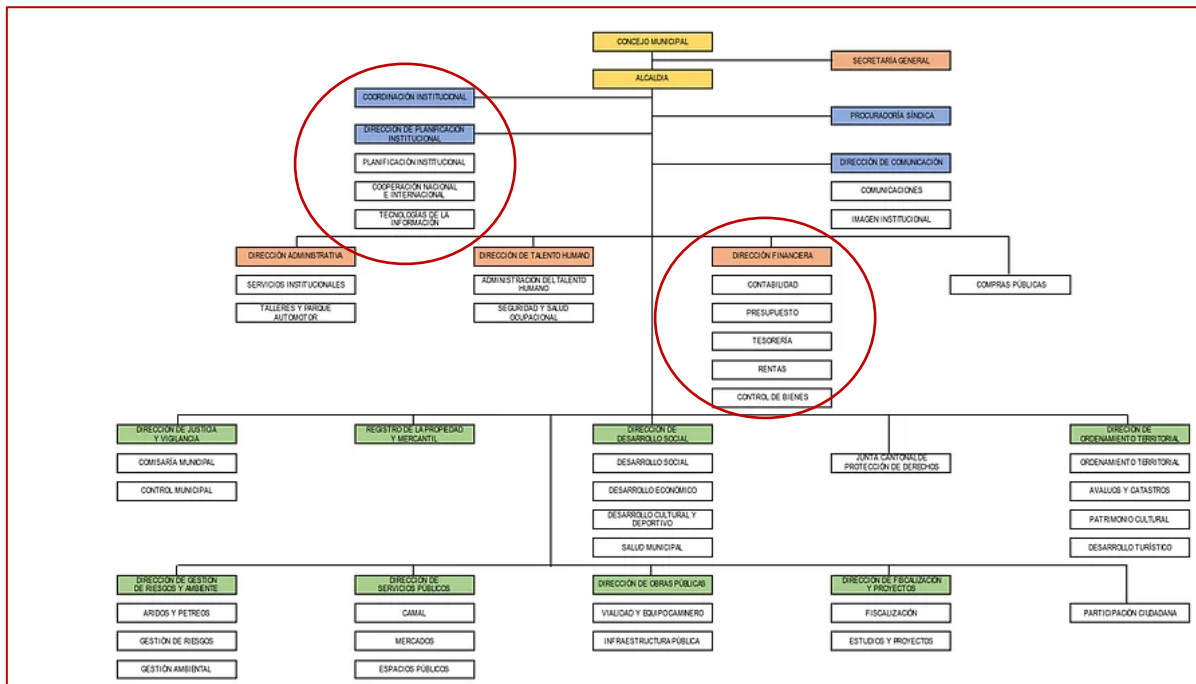
#### **4.2. Análisis Encuesta**

Frente a esta realidad, se propuso generar una encuesta para conocer cómo ven los gestores del manejo financiero y las autoridades del Cantón, la gestión financiera municipal. Para ello se construyó un conjunto de preguntas orientadas hacia la gestión de ingresos y la capacidad de gastos del municipio. Las preguntas fueron destinadas

a un grupo de especialistas con el fin de conocer la opinión de expertos. Los principales resultados se exponen a continuación.

Se procedió a revisar el orgánico funcional del Municipio, escogiendo las áreas y departamentos que tienen un rol vinculado la toma de decisiones y con la parte financiera.

Gráfico 9: Orgánico GAD Pasaje



Fuente: Alcaldía de Pasaje  
Elaborado por: Ron, Leonidas (2023).

Como resultado de este análisis se pudo encontrar un conjunto de 17 servidores de los cuales, se escogieron a 6 dada su formación y actual vinculación laboral con el tema tratado. A continuación, se exponen los resultados.

Tabla 12: Resultados encuestas

Orden	Preguntas	Encuestado 1	Encuestado 2	Encuestado 3	Encuestado 4	Encuestado 5	Encuestado 6
1	La capacidad de gestión de ingresos del Municipio de qué depende	De la formulación de las políticas públicas del municipio para mejorar el cantón	Del correcto manejo del presupuesto	De las políticas del alcalde	de las políticas organizadas al inicio del período	De las políticas públicas que dé el alcalde	De lo que organice el alcalde
2	Qué relación existe entre la gestión de ingresos del	En que en base a esos ingresos se	se proponen nuevos proyectos	En base a eso se da paso a los proyectos	En la propuesta se proyecta	Con esos ingresos se hacen los proyectos	En la propuesta de nuevos proyectos

	municipio con el PDOT	propone los proyectos					
3	Existe alguna política implementada por el municipio para mejorar los ingresos, cual	otorgar un porcentaje de apoyo anticipado por recaudación	No existe	No por el momento	El brindar beneficios por pronto pago	Beneficios al inicio del año para mejor recaudación	No se cuenta
4	¿El municipio cuenta con fuentes de financiamiento externas como organismos multilaterales? ¿Cómo podría acceder a esas fuentes?	Organismos internacionales con donativos	Solo los colaboradores internacionales	Sí, por medio de las gestiones del alcalde y en algunas ocasiones de los concejales	Cuenta con colaboración de organismos externos	Sí, con convenios internacionales	Con el apoyo de organismos internacionales
5	¿Es buena la capacidad de ejecución del municipio, por qué?	Sí, se cumple con lo presupuestado	Se trata de cumplir con el presupuesto	Regular, porque hay más necesidades donde se pueden derivar los fondos	Sí, porque se trata de cumplir con lo presupuestado	Se logra cumplir con los objetivos	Regular, ya que hay proyectos por cumplir
6	¿La capacidad de ejecución del presupuesto de que depende?	De la planificación del gobierno de turno	De lo ofrecido y planificado por el alcalde	Del plan anual proyectado	De lo planificado por el gobierno	De lo planificado al inicio del año	Tanto del alcalde como de las necesidades
7	¿Existe relación entre la capacidad de ejecución del municipio y el PDOT, debería tener, cual podría ser esta relación?	Si, ya que orienta a la inversión que se hace	Sí existe una relación, se sabe en qué se va a invertir	En que se realizan en cumplir los proyectos	En la toma de decisiones	Sí, porque se sabe con cuánto se va a invertir	Sí, se puede saber en qué invertir



8	¿Existe relación entre la propuesta política de la autoridad de turno y la ejecución presupuestaria, cual es la relación?	Si ya que en base a esa propuesta se va ejecutando e incrementado según nuevas necesidades	hay una relación en base a aquellas propuestas se ejecutan presupuestos	Ambos son dirigidos a solventar las necesidades del cantón	Según lo que el gobierno propone se ejecuta el presupuesto	Claro, ya que se necesita saber con cuánto dinero se dispone	Si ya que se cuenta con lo propuesto se va ejecutando
9	¿Qué relación existe entre el peso de gastos corrientes y de inversión en el municipio? ¿Deberían existir más proyectos, por qué?	Las que ejecutan son los correctos en base a planificación	Sí, hay aun necesidades por solventar	Sí, porque como lo corriente hace falta dirigir más recursos a la inversión	Sí, ya que en el cantón hace falta más proyectos dónde aplicar	Sí, ya que aún hay necesidades por solventar	Debería gestionarse nuevos proyectos

Fuente: Alcaldía de Pasaje  
Elaborado por: Ron, Leonidas (2023).

#### 4.2.1. Ingresos

Las cuatro primeras preguntas fueron construidas con el propósito de conocer las fuentes de ingresos más allá de los recursos del gobierno central. Para ello se estructuraron a partir de la política pública municipal (destino de los fondos) y conocer si existe relación entre la propuesta de políticas y las necesidades de ingresos. La segunda se orientó con respecto a los ingresos y el Plan de Desarrollo Territorial. La idea principal de esta pregunta fue conocer si existe una relación entre el destino de los recursos en el corto y mediano plazo ya que el plan se orienta en una planificación plurianual de cuatro años.

Por otra parte, en la tercera pregunta se pretendió conocer si existen aspectos innovativos en la política de generación de ingresos, particularmente conocer si se están proponiendo nuevas formas de recaudación o esquemas tributarios que permitan tener mayores ingresos para el cabildo. Y, finalmente la cuarta pregunta se formuló para determinar si el municipio se mantiene activo respecto a fuentes de financiamiento como recursos públicos o aquellos provenientes de organismos internacionales.

Frente a la primera pregunta, ¿la capacidad de gestión de ingresos del municipio de qué depende? Los resultados se concentraron en determinar que es responsabilidad del alcalde, alcanzando el 67%. Esto implica que la capacidad de gestión de los recursos para financiar obras, servicios, gasto corriente e incluso inversión se la trasladan directamente al burgomaestre. Un argumento para esta respuesta podría radicar en una capacidad probada del alcalde de turno siendo un gestor de recursos, lo cual se podría reflejar en el presupuesto ya que el municipio ha logrado tener mayores fuentes de ingreso que gastos.

La segunda pregunta cuya inquietud se establecía en ¿Qué relación existe entre la gestión de ingresos del municipio con el PDOT? Obtuvo una respuesta mayoritaria que de una dependencia en nuevos proyectos. Nuevamente, cuando se visita la página del municipio se puede encontrar algunas opciones en las que el cabildo ha propuesto y se encuentra en ejecución diferentes proyectos. Bajo este paraguas se podría argumentar la relación entre la gestión de ingresos y los proyectos que actualmente maneja el cabildo.

La tercera pregunta proponía la inquietud de conocer si existe alguna política implementada por el municipio para mejorar los ingresos. En este sentido, la respuesta mayoritaria del 70% fue que no existe. Esta respuesta tiene una correlación con la primera, entendiendo que el municipio descansa la política de ingresos sobre el alcalde y su gestión directamente.

La cuarta pregunta estaba destinada a conocer sobre las fuentes de financiamiento externas. En este caso la respuesta al 100% fue que el municipio si tiene este recurso y las conoce y nuevamente se encontró que la gestión se debe al alcalde y en algunos casos a los concejales. Es interesante ver cómo el presupuesto y en particular la política pública de ingresos en este cantón obedece directamente a la capacidad de gestión del alcalde.

#### *4.2.2. Gastos*

Las preguntas de este apartado se referían directamente con la capacidad de ejecución de los recursos. Así, la primera pregunta planteaba la inquietud de sobre la capacidad de ejecución del presupuesto. En este caso todas las respuestas incorporaron la facultad de planificación del municipio, pero, además, en un 20% nuevamente se incorporó a la gestión del alcalde. Frente a este argumento, no está

muy claro cómo el alcalde ayudaría a ejecutar los recursos, tomando en cuenta que, una vez definida la planificación y por ende los compromisos de recursos para atender las diferentes necesidades, resta por generar los respectivos procesos para la adquisición de bienes o servicios establecidos en el PDOT y PAC.

Como consecuencia de esta inquietud se tiene la siguiente pregunta que se orienta a conocer si ¿existe relación entre la capacidad de ejecución del municipio y el PDOT y cuál podría ser esta relación? Todas las respuestas definieron que si existe una relación y esta se debe principalmente al tema de inversión. En esta línea cabe indicar que la planificación se orienta a los temas corrientes como también a los de inversiones es decir aquellos que dependen de recursos no permanentes.

Si se retoma la capacidad de gestión de ingresos propios del municipio que supera el 70%, la respuesta dada podría indicar que la gestión financiera de la municipalidad no ve mayor problema en atender el gasto corriente. Mas bien, se enfoca en la capacidad de ejecución de aquellos proyectos que están vinculados estrictamente con el gasto en inversión.

Las dos últimas preguntas se destinan a conocer las necesidades de inversión frente a los gastos corrientes y la propuesta de del alcalde. Nuevamente todos los entrevistados coincidieron en que existen necesidades del municipio y de la ciudadanía que aún no tienen respuesta por lo que se requieren más proyectos, de acuerdo con los entrevistados se mantienen necesidades por solventar.

Si bien este puede ser un problema generalizado como país, debido a nuestra situación económica y desarrollo de las últimas décadas, ninguno de los entrevistados reflexionó o hizo notar la debilidad en la capacidad de ejecución presupuestaria que tiene el municipio. En el mejor de los casos, se responsabilizó de esta gestión directamente al alcalde de turno, pero no se logró conocer cuáles podrían ser la causales o determinantes para esta baja ejecución a pesar de que el municipio no logra atender a todos los requerimientos y necesidades ciudadanas.

## **CAPÍTULO V: PROPUESTA**

### **5. Metodología para la gestión de ingresos**

De la estructura de ingresos y gastos, se puede determinar que existe una gran responsabilidad delegada a la cabeza del cabildo en función de la generación de ingresos, hecho que debiese traducirse en un esquema sistematizado y formal, más que un aspecto discrecional que depende de la persona a cargo.

Tomando en cuenta esta realidad, se ha creado este acápite con la intención de generar un conjunto de recomendaciones en la línea de crear una estructura metodológica que permita sistematizar la gestión de nuevas fuentes de recursos y además crear recomendaciones respecto a la actual gestión del gasto.

En principio, los ingresos de los gobiernos autónomos descentralizados se concentran en 6 tipos de fuentes:

- a) Transferencias del Estado Central
- b) Devolución del IVA
- c) Transferencias por explotación de recursos no renovables
- d) Ingresos por otras transferencias
- e) Financiamiento
- f) Ingresos propios

De estas, aquellas que dependen del GAD se orientan en ingresos por otras transferencias, financiamiento e ingresos propios. Respecto a otras transferencias específicamente el cabildo puede realizar una gestión en relación con los recursos de cooperación no reembolsable. Bajo el aspecto de financiamiento, se encuentra las cuatro categorías que corresponde a capacidad de ahorro, contratación de títulos, deuda pública y saldos. Finalmente, en los ingresos propios se encuentran las tasas, contribución a mejoras, venta de bienes y servicios, inversiones y sorteos.

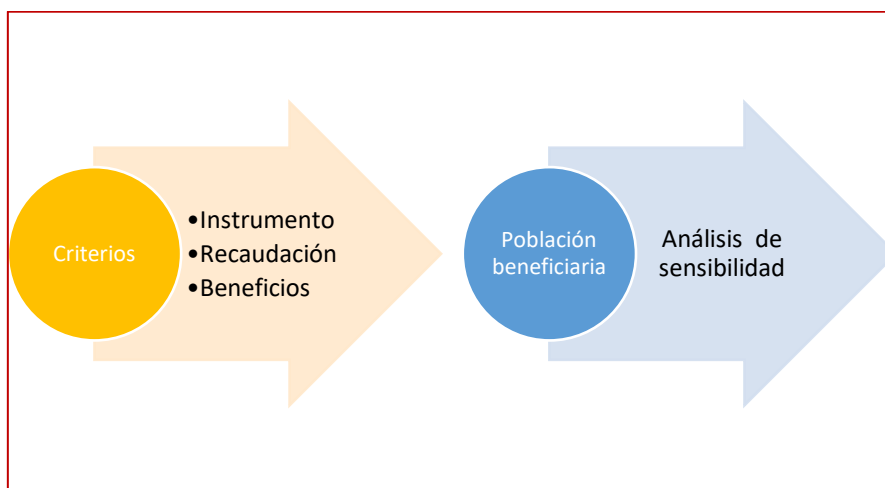
Tomando en cuenta este contexto, la capacidad de generar recursos a nivel cantonal, se ubica en este caso en la creación de recursos propios para lo cual es necesario estructurar un modelo metodológico que facilite conocer la viabilidad de la propuesta de recursos y además que permita eventualmente determinar su recaudación

Para ello se ha empleado información y propuestas que provienen de diferentes entidades como la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, Consorcio de Gobiernos Autónomos Descentralizados, Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales de Ecuador, Grupo Faro y GIZ, con la cual se ha trabajado en un modelo sistemático que permitiría conocer las potencialidades de una propuesta.

### 5.1. Metodología y proceso

La generación de recursos por parte de un gobierno autónomo descentralizado debe tomar en cuenta varios criterios que trascienden directamente en beneficio de la población pudiendo ser dotación de servicios o bienes públicos pero que se deben apalancar en una recaudación y su respectivo análisis de sensibilidad. Para comprender el proceso de mejora en la recaudación, debemos establecer una pequeña hoja de ruta que determina los hitos de este planteamiento.

Gráfico 10: Proceso



Fuente: Alcaldía de Pasaje  
Elaborado por: Ron, Leonidas (2023).

Como punto de partida se deben establecer los criterios. Estos son aspectos que determinan el tipo de instrumento, qué recaudación generarán los instrumentos y qué tipo de beneficios se obtendrá de esta implementación. Pero el beneficiario directo de este ejercicio es la población. Por lo tanto, los Criterios son una herramienta para construir mejoras dirigidas a una población. Tomando en cuenta este aspecto, también existe un pequeño círculo financiero ya que la población al ser beneficiaria también será la financista de esa mejora. Por lo tanto, se requiere un análisis que permita contrastar los beneficios frente a sus fuentes de financiamiento.

Con esta estructura en mente, se requiere analizar cada uno de los elementos que son parte de los criterios de la población beneficiaria, lo cual se procede a continuación.

## **5.2. Tipo de Instrumento**

Este punto se refiere directamente a la fuente de ingresos. Si esta propuesta creará una tasa, será una contribución o en su defecto un instrumento que genere un esquema de recaudación. Es importante diferenciar entre un ingreso único, el cual se realizará por una sola vez de aquellos que pueden generar ingresos permanentes al cabildo. En esta propuesta se manejan estos últimos ya que permitirían atender a los desafíos del municipio más allá de un solo período.

Es necesario tomar en cuenta que la aplicación del instrumento debe generar recursos para el cabildo, pero a la par, que la fuente de generación de esos recursos que son las empresas y la ciudadanía, se vean beneficiados ya que solo así, se puede reducir un impacto negativo por parte de los tributantes.

## **5.3. Recaudación**

Este aspecto es esencial debido a que la propuesta puede ser legal y económicamente viable, pero se debe tomar en cuenta cómo será implementado el instrumento. En algunos casos se requieren nuevas tecnologías o despliegues que involucran adecuación, mejoras o nuevas infraestructuras. Un aspecto adicional se relaciona con el método de recaudación y además en este punto también se debe incorporar los costos del ejercicio en términos de presupuesto y flujo.

## **5.4. Beneficios**

Las consecuencias de la aplicación del instrumento derivan en dos aspectos. El primero es la generación de recursos para la municipalidad. Sin embargo, el segundo se refiere a los beneficios o impactos en la ciudadanía y son los que estructuran la sostenibilidad del instrumento. Esto implica que los beneficios deben tener un impacto positivo en la ciudadanía o en su defecto, que el aportante vea positivo el tributo o la tasa, en relación con su bienestar o el de sus allegados y pares.

El instrumento de recaudación podría ser creado a partir de un problema local. La identificación de una necesidad o problemática que no haya sido resuelta o quizás, a

partir de una mejora a un servicio o bien público que se esté entregando por parte del cabildo y pueda ser innovado.

En este aspecto es fundamental exponer la diferencia entre los beneficios financieros de aquellos económicos. La creación del instrumento puede generar una recaudación que podría mejorar la distribución y cobertura del agua potable o del servicio de electricidad, por ejemplo. Sin embargo, si se toma el hecho de tener acceso a agua y sobre todo si esta es potable, se da paso a un mayor bienestar de los individuos desde muchas aristas, en su alimentación, en su salud, en la posibilidad de eliminar aspectos como la desnutrición, particularmente la crónica, lo cual mejora la vida de la persona el día de hoy, pero sobre todo a futuro.

Todos estos aspectos positivos que parten de un mejor servicio de agua potable superan la inversión financiera que se originó por el recaudo, lo cual determina que los beneficios económicos son superiores a los financieros, gracias a una política municipal orientada en la ciudadanía.

Temas fundamentales en esta etapa del proceso radican en la viabilidad técnica y financiera que deben ser parte del análisis. Además, en la estructura del cabildo, se debe responder a ¿quién lo implementará? Y por ende también la forma de recaudo y los aspectos de gestión.

### **5.5. Población**

Este es un aspecto primordial ya que la población objetivo será aquella que financia el recaudo, serán los contribuyentes, los afectados sobre los cuales se aplica la propuesta de generación de ingresos.

Una vez que se determina el qué se va a ofrecer, es necesario identificar la población que será beneficiada del servicio. Es una mejora, un servicio o bien público nuevo, bajo qué circunstancias o condiciones se recibirá esta mejora, son algunas de las particularidades que hay que tomar en cuenta. Existe alguna población o parte de ella que no podrá tener acceso o cobertura. Todos estos aspectos son primordiales en este acápite para poder determinar los usuarios o beneficiarios del instrumento.

### **5.6. Análisis de Sensibilidad**

Finalmente, el instrumento se lo debe manejar bajo un esquema de gestión de proyectos ya que es fundamental evaluar su factibilidad y sostenibilidad en el tiempo.

En este caso, los flujos “económicos” deben incluir un análisis de sensibilidad, que cuantifique el valor presente del ejercicio, tasas de retorno y por lo menos esquemas costo - beneficio.

Cada uno de estos puntos incorporan un análisis que se debe levantar en un documento que analice de manera detallada los aspectos que están detrás de cada título. Además, la metodología debe incluir un acápite en el cual se exponga la forma con la cual, el Cabildo, socializará el instrumento. Este aspecto es crítico para que no exista problemas con relación a: en qué consiste el instrumento, qué tipo de beneficios se espera de su implementación, cuál será la población afectada y beneficiaria, la forma cómo se implementará y su estructura recaudatoria; y, finalmente su análisis económico.

Existe un riesgo político latente el cuál debe analizarse ya que los impactos económicos sobre la población siempre se traducen en un efecto sobre el electorado.

### **5.7. Aspectos particulares de la propuesta**

Para el establecimiento de la metodología se define los cinco capítulos en función de una estructura de proyectos. De esta manera, el capítulo inicial, el tipo de instrumento, determinará el tipo de beneficio, su recaudación y la población beneficiaria y contribuyente. Este será el soporte que permitirá evaluar la propuesta y proponerla para el cabildo.

Sin embargo, un planteamiento que se encuentra fuera de esta estructura es el que se relaciona a las notas promisorias que pueden generar los cabildos. Este es un mecanismo de financiamiento propio que pueden emplear los municipios como fuente alternativa para apalancar recursos a mediano y largo aliento.

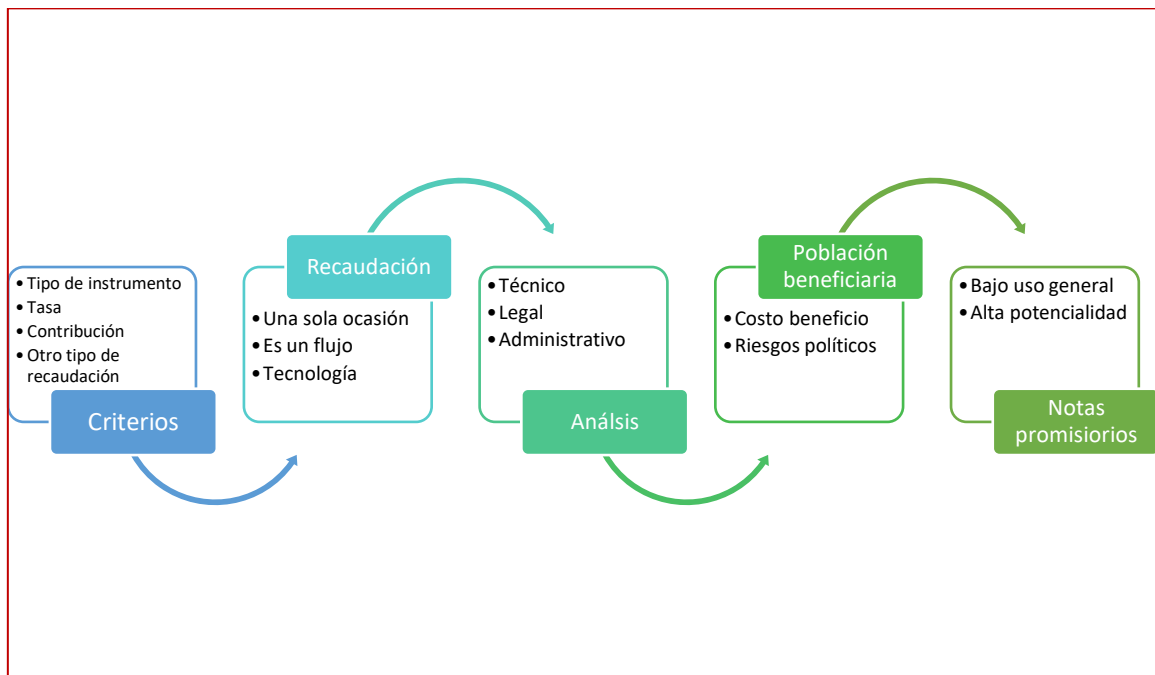
La nota promisorio o bono son certificados portadores de interés que prometen pagar un capital a una fecha establecida en el futuro. Este mecanismo permitiría financiar inversión en el cabildo por medio de deuda que puede contraer el gobierno local a cambio de pagos futuros.

Esta fuente de financiamiento ha sido pocas veces aplicada en los diferentes gobiernos autónomos descentralizados y se configura como un mecanismo no habitual, pero con un potencial amplio al poder titularizar deuda con un respaldo presupuestario.



Lo planteado se resume en el siguiente gráfico.

Gráfico 11: Resumen propuesta metodológica



Fuente: Alcaldía de Pasaje  
Elaborado por: Ron, Leonidas (2023).

## **CAPÍTULO VI: Conclusiones y Recomendaciones**

### **6.1. Conclusiones**

- El cantón de Pasaje presenta un presupuesto relativamente estable durante estos últimos años. Esto implica que la gestión de ingresos no ha cambiado significativamente particularmente aquellos de fuentes locales.
- Al explorar los ingresos y apoyados en las encuestas, se evidencia un trabajo importante desde el cabildo, principalmente por parte de la alcaldía. La gestión de ingresos depende de las fuentes fiscales del gobierno central, pero también de un financiamiento público es decir de préstamos.
- Por otra parte, se evidencia problemas en la gestión del gasto ya que existen un porcentaje por devengar importante en comparación con los ingresos creados por el cabildo.
- La problemática de la ejecución del gasto se ha mantenido en el ciclo estudiado y además se observa un factor crítico el cual se estructura en la planificación de orden territorial, PDOT que incluye un déficit anual para el 2020.
- Si bien el PDOT debe exponer las necesidades, también debe planificar estratégicamente estas necesidades acordes al flujo de ingresos para no generar desbalances en las cuentas municipales y falsas expectativas en la ciudadanía.
- No existe una adecuada gestión presupuestaria del cabildo de Pasaje al mantener históricamente una subejecución.
- El desarrollo del municipio de Pasaje y sus beneficiarios como son la ciudadanía podrían ver mejorado su bienestar posiblemente si la gestión presupuestaria mejorara.
- Se propone un modelo teórico de evaluación de nuevos ingresos que está elaborado sobre una metodología de proyectos. Esto implica un conjunto de documentos o vialidades que permiten reducir el riesgo del instrumento a aplicar y su sostenibilidad.
- Finalmente, el documento incluye una propuesta de crear notas promisorias o bonos municipales que pueden ampliar y diversificar estas fuentes de

financiamiento, sobre todo pensando en que el municipio ya cuenta con líneas de crédito. Estas nuevas fuentes permitirían ampliar la estrategia financiera, bajo un modelo rentable con un nuevo recurso de financiamiento.

## **6.2. Recomendaciones**

- El análisis de la gestión financiera del cantón Pasaje permite identificar que la capacidad financiera de levantamiento de recursos si bien se basa en las facultades otorgadas en el COTAD, existe un peso importante en la gestión de la alcaldía respecto al financiamiento adicional de recursos. Bajo esta perspectiva política, la autonomía financiera del cantón se enfoca en la calidad discrecional del levantamiento de recursos cuyo peso recae principalmente en el alcalde. Adicionalmente, gracias a la encuesta, se pudo determinar que incluso parte de la responsabilidad de la ejecución de los recursos se lo traslada al despacho de la alcaldía.
- Este hecho se traduce en una ausencia metodológica respecto al levantamiento o financiamiento de recursos. Mas bien, depende el financiamiento público de la fortaleza de la alcaldía lo cual genera un riesgo para el aparato financiero y administrativo, ya que no se podría contar con fuentes recurrentes de ingreso para atender a nuevas obras o en su defecto para cumplir con las actuales, fuera de los recursos del gobierno central.
- Adicionalmente, en la evaluación financiera se demostró que, si bien existen fuentes de ingresos, sean fiscales o por el lado del financiamiento público, esta gestión pierde fortaleza al tener un bajo compromiso de los recursos en lo referente a su devengamiento, lo cual se refleja en una baja ejecución presupuestaria.
- Generar compromisos de gastos y poder cumplirlos debe ser una política que vigila las autoridades ya que la gestión del gasto tiene un impacto directo en el correcto desempeño del presupuesto y los impactos que una correcta ejecución puede tener en la ciudadanía.

## Referencias bibliográficas

- Alexander, L. (Ed. 4ta. 2016). *Las finanzas públicas en el Ecuador*. Banco Central del Ecuador.
- Apolo, C., y Correa, R. (2017). Dimensión territorial del potencial de desarrollo de los cantones del Ecuador. *Paradigma económico*, 8(2), 85 - 110.
- Asamblea Nacional. (2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. AN.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución Política de la República del Ecuador*. Quito: Registro Oficial.
- Ayala, S., Zaruma, M., y Barragán, H. (2017). Origen y destino de recursos del presupuesto de los GADs municipales. *Killkana Sociales*, 1(3), 29 - 36.
- Banco Central del Ecuador. (8 de noviembre de 2022). *bce.fin.ec*. Historia del Banco Central del Ecuador: <https://www.bce.fin.ec/index.php/historia#:~:text=El%20Banco%20Central%20del%20Ecuador%20naci%C3%B3n%20a%20ra%C3%ADz%20de%20las,que%20exist%C3%ADa%20en%20el%20pa%C3%ADs>.
- Barrera, A. (2020). La frustrada construcción de la “región” en el Ecuador (2007-2017): Lecciones y perspectivas. *Revista geografía norte grande*, 77(77), 51 - 69. <https://doi.org/https://doi.org/10.4067/S0718-34022020000300051>
- Calán, T., y Moreira, G. (2018). Análisis de las etapas del ciclo presupuestario en la administración pública del Ecuador. *UISRAEL*, 5(1), 31 - 86. <https://doi.org/https://doi.org/10.35290/rcui.v5n1.2018.61>
- Calderón, Á., Dini, M., y Stumpo, G. (2016). *Los desafíos del Ecuador par ael cambio estructural con inclusión social*. CEPAL.
- Calderón, M. (2018). *Sostenibilidad financiera de los GAD municipales*. Universidad de Cuenca.
- Congope. (2018). *Sistematización Proyecto Finanzas GADs Provinciales*. Cisneros.
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2017). *Presupuestos Participativos*. CPCC.
- Consejo Nacional de Competencias. (2017). *Guía de Finanzas Públicas*. CNC.

- García, S. (2020). Los procesos de descentralización en el Ecuador. *Estado Abierto*, 4(2).
- Guamán, S., y Monroy, J. (2022). Análisis de la gestión prsesupuestaria y financiera en GAD de la parroquia San Vicente. *Universidad Técnica del Norte*, 4, 19 - 37.
- Hidalgo, M., Hidalgo, M., y Vizuite, M. (2018). Impacto de las recaudaciones de los tributos GADS en el presupuesto del cantón Mejía. *Memorialia*, 10(15).
- López, M. F. (2016). El sistema de planificación y el ordenamiento territorial para Buen Vivir en el Ecuador. *GEOUSP*, 19(2), 296-311. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.11606/issn.2179-0892.geousp.2015.102802>.
- Luna, M. (2017). El proceso de descentralización en Ecuador. *Dialnet*, 3(II).
- Mencías, J. (2017). *Notas de Reflexión. Transferencias a los GADs*. SRI.
- Montiel, B. ( 2015 ). *Análisis del proceso de descentralización y autogestión financiera en los gobiernos autónomos descentralizados de Napo*. IAEN.
- Mora, E. A. (2016 edición). *Historia del centralismo y descentralismo del Ecuador*. Abya Yala.
- Mora, E. A. (2016). *Historia del Ecuador*. Corporación Editora Nacional. <https://doi.org/10.29078>
- Naranjo, C. (2020). Sustitución de Importaciones e Industrialización. Desde el siglo XX hasta al Socialismo del Siglo XXI, caso Ecuador. *Revista páginas*, 12(30), 45 - 78. <https://doi.org/https://doi.org/10.35305/rp.v12i30.448>
- Neira, J. (2014). La ineficacia del Cootad y de la ley derogada por aquella. *Edino*, 29.
- Ortiz, S. (2017). *Balance de la descentralización en Ecuador*. GIZ.
- Pasquel, A., Ávila, Z., y Sánchez, M. (2017). Origen y destino de recursos del presupuesto de los GADs Municipales: estudio del Cantón Morona. *Killkana*, 1(3), 29 - 36.
- Peñaherrera, J. (2016). La planificación nacional en Ecuador: planes de desarrollo y ordenamiento territorial, y el sistema de seguimiento y evaluación. *Ciencia*, 9(20), 168 - 179.

Registro Oficial Ecuador. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial* .  
Registro Oficial.

Reinoso, I. (2020). Análisis de la ejecución presupuestaria en el Gobierno local  
Municipal del Cantón Simón Bolívar. *Digital Publisher*, 5(2), 14 - 30.  
<https://doi.org/10.33386/593dp.2020.2.162>

Secretaria Nacional de Planificación. (2021). *Plan Nacional de Desarrollo*.

Villalba, J. (2019). Índice de Desarrollo Humano. *Universidad Católica de Ecuador*, 4,  
23 - 48.

## **Anexos**

### **Preguntas de la encuesta**

#### **Cuestionario**

1. ¿La capacidad de gestión de ingresos del Municipio de Pasaje de que depende?
2. ¿Qué relación existe entre la gestión de ingresos del Municipio de Pasaje con el PDOT?
3. ¿Existe alguna política implementada por el Municipio de Pasaje para mejorar las fuentes de ingreso, cuáles?
4. ¿El Municipio de Pasaje cuenta con fuentes de financiamiento externas como organismos multilaterales o cooperación externa? ¿Cómo podría acceder a esas fuentes?
5. ¿Es buena la capacidad de ejecución del Municipio de Pasaje, por qué?
6. ¿La capacidad de ejecución del presupuesto del Municipio de Pasaje de que depende?
7. ¿Existe relación entre la capacidad de ejecución del Municipio de Pasaje y el PDOT? Debería tener, ¿Cuál podría ser esta relación?
8. ¿Existe relación entre la propuesta política de la autoridad de turno y la ejecución presupuestaria, cuál es esta relación?
9. ¿Qué relación existe entre el peso de gastos corrientes y de inversión en el Municipio de Pasaje?, cree usted que debería existir un mayor número de proyectos, ¿por qué?

## Respuestas de la encuesta

Preguntas	Encuestado 1	Encuestado 2	Encuestado 4	Encuestado 6	Encuestado 8	Encuestado 10	Encuestado 12
1	La capacidad de gestión de ingresos del Municipio de qué depende	De la formulación de las políticas públicas del municipio para mejorar el cantón	Del correcto manejo del presupuesto	de las políticas del alcalde	de las políticas organizadas al inicio del período	de las políticas públicas del alcalde	De lo que organice el alcalde
2	Qué relación existe entre la gestión de ingresos del municipio con el PDOT	En que en base a esos ingresos se propone los proyectos	se proponen nuevos proyectos	en base a eso se da paso a los proyectos	es la propuesta de los propuestos	con esos ingresos se hacen los proyectos	en la propuesta de nuevos proyectos
3	Existe alguna política implementada por el municipio para mejorar los ingresos, cual	otorgar un porcentaje de apoyo anticipado por recaudación	no existe	no por el momento	brindar beneficios por pronto pago	beneficios al inicio del año para mejorar recaudación	no se cuenta
4	el municipio cuenta con fuentes de financiamiento externas como organismos multilaterales? ¿Cómo podría acceder a esas fuentes?	Organismos internacionales con donativos	solo contratos internacionales	sí por medio de las gestiones del alcalde y algunos asesores de los concejales	Con la colaboración de organismos Excelentes	sí con convenios internacionales	Con el apoyo de organismos internacionales
5	Es buena la capacidad de ejecución del municipio, porque	sí es buena	se trata de cumplir con el presupuesto	Regular porque haya más necesidades donde se puedan	sí porque se trata de cumplir con lo presupuestado	se logró cumplir objetivos	Regular, ya que hay proyectos por cumplir



requerir los fondos							
6	La capacidad de ejecución del presupuesto de que depende	de la planificación de turno	De la oferta y planificación del alcalde	del anual proyectado	de lo planificados por el gobierno	de lo planificado al inicio del año	Tanto del alcalde como de las necesidades
7	¿Existe relación entre la capacidad de ejecución del municipio y el PDOT, debería tener, cual podría ser esta relación ?	Si, orienta a la inversión y que se hace	sí existe una relación, se sabe en qué se va a invertir	en que se realizan en cumplir los proyectos	en la toma de decisiones	sí porque se sabe con cuanto se va a invertir	Si, se puede saber en que invertir
8	¿Existe relación entre la propuesta política de la autoridad de turno y la ejecución presupuestaria, cual es la relación?	Si ya que en base a esa propuesta se va ejecutando e incrementado según nuevas necesidades	hay una relación en base a aquellas propuestas se ejecutan presupuestos	ambos son dirigidos a solventar las necesidades del cantón	según lo que el gobierno propone se electoral el presupuesto	claro, ya que se necesita saber con cuánto dinero se dispone	Si ya que se cuenta con lo propuesto se va ejecutando
9	¿Qué relación existe entre el peso de gastos corrientes y de inversión en el municipio? ¿Deberían existir más proyectos, por qué?	Las que ejecutan son los correctos en base a planificación	sí hay aun necesidades por solventar	sí porque como lo corriente hace falta dirigir más corrientes a inversión	si ya que en el cantón hace falta más proyectos	sí, ya que aún hay necesidades por solventar	Debería gestionarse nuevos proyectos

## Oficio solicitando información GAD Pasaje

Oficio S/N

Pasaje, 19 de enero de 2023

Sr. Arquitecto  
César Genaro Encalada Erráez  
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PASAJE Presente.

**ASUNTO:** Sol. Facilite información financiera para proyecto de investigación de Maestría UNEMI

Yo, RON MATEO LEONIDAS SAMUEL con cédula de ciudadanía Nro. 0704287796, en calidad de estudiante de la Maestría de Desarrollo Local COHORTE I de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), actualmente estoy en el proceso de desarrollo del Proyecto de Investigación para la obtención del título de posgrado con el Título "GESTIÓN DE INGRESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PASAJE, PROVINCIA DE EL ORO", motivo por el cual solicito a usted Señor Alcalde, se digne autorizar y disponer a quien corresponda se me facilite la cédulas presupuestarias en formato de Excel, comprendidas desde el año 2018 hasta el 2021 en vista que en la página web del municipio algunos enlaces se encuentran dañados y no me es posible obtener la información por ese medio.

Por la favorable atención que se digne a dar al presente, de usted Señor Alcalde, quedo muy agradecido.

Atentamente,



Lcdo. Leonidas Ron Mateo  
Estudiante Maestría de Desarrollo Local COHORTE I UNEMI  
Teléfono 0987214162  
Email: sadinoel\_xxx@hotmail.com

## Correo solicitando información GAD Pasaje

30/8/23, 17:55

Correo: Encore... - Outlook


Sol. Facilite información financiera para proyecto de investigación de Maestría  
UNEMI

sadinoel\_xxx@hotmail.com

Jue 19/1/2023 9:20

Para: encaladacesar.arq@gmail.com <encaladacesar.arq@gmail.com>

CC: parosemena@finanzas.gob.ec <parosemena@finanzas.gob.ec>

 1 archivos adjuntos (121 KB)

Oficio GAD Pasaje Leonidas Ron-signed.pdf;

Estimado Alcalde GAD Municipal del cantón Pasaje,

Adjunto al presente me permito remitir el oficio solicitando información financiera del GAD Pasaje para continuar con mi proyecto de investigación como parte de la Maestría en Desarrollo Local de la UNEMI.

Atentamente,

Lcdo. Leonidas Ron M.

Estudiante Maestría de Desarrollo Local COHORTE I UNEMI

## Cédulas presupuestarias del Cantón Pasaje periodo 2018-2020

PRESUPUESTOS CANTÓN PASAJE. CÉDULAS PRESUPUESTARIAS AJUSTADAS 2018 – 2020									
año	cd_2	Código	Denominación	Inicial	Modificado	Codificado	Comprometido	Devengado	Ejecutado
2018	1.1	1.1.01.02&0	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	96.552,30	20.000,00	116.552,30	0,00	113.678,67	110.605,17
2018									
2018	1.1	1.1.02.01&0	A Los Predios Urbanos	453.198,34	0,00	453.198,34	0,00	434.625,53	328.452,36
2018	1.1	1.1.02.02&0	A Los Predios Rusticos	216.588,67	60.000,00	276.588,67	0,00	246.854,48	106.259,93
2018	1.1	1.1.02.05&0	De Vehiculos Motorizados De Transporte Terrestre	80.380,00	92.000,00	172.380,00	0,00	167.916,20	167.529,51
2018									
2018	1.1	1.1.02.06&0	De Alcabalas	402.475,15	-49.930,00	352.545,15	0,00	328.559,55	323.477,24
2018	1.1	1.1.02.07&0	A los Activos Totales	158.295,40	20.000,00	178.295,40	0,00	123.454,17	120.904,47
2018	1.1	1.1.03.12&0	A Los Espectculos Publicos	280,00	600,00	880,00	0,00	816,69	816,69
2018									
2018	1.1	1.1.07.04&0	Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios	604.597,18	31.380,02	635.977,20	0,00	585.656,38	517.688,54
2018									
2018	1.3	1.3.01.02&0	Acceso a Lugares Pblicos	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00
2018	1.3	1.3.01.03&0	Ocupacion De Via Publica (Lugares Publicos)	13.234,04	44.486,73	57.720,77	0,00	54.837,25	50.494,69
2018									
2018	1.3	1.3.01.06&0	Especies Fiscales	321.490,63	288.659,76	610.150,39	0,00	590.734,13	590.594,80
2018	1.3	1.3.01.07&0	Venta De Bases (Licitaciones)	1.968,81	8.500,00	10.468,81	0,00	10.056,00	9.970,00
2018									
2018	1.3	1.3.01.08&0	Prestacin de Servicios	194.282,24	186.418,86	380.701,10	0,00	326.940,59	227.436,95
2018	1.3	1.3.01.11&0	Inscripciones, Registros Y Matriculas	75.995,72	88.754,00	164.749,72	0,00	139.336,22	138.819,16
2018									
2018	1.3	1.3.01.12&0	Permisos, Licencias Y Patentes	8.975,66	13.884,23	22.859,89	0,00	16.617,74	14.299,99
2018									
2018	1.3	1.3.01.14&0	Servicios De Rastros	500,00	19.500,00	20.000,00	0,00	14.739,57	14.736,49
2018	1.3	1.3.01.18&0	Aprobacin De Planos E Inspeccin De	171.127,26	52.883,91	224.011,17	0,00	178.084,61	153.164,14
2018									
2018	1.3	1.3.01.28&0	Patentes De Conservación Minera	6.500,00	1.500,00	8.000,00	0,00	7.068,00	5.500,84
2018									
2018	1.3	1.3.01.32&0	Tasas De Servicios Por El Registro De Datos	516.443,86	59.704,38	576.148,24	0,00	536.787,72	536.035,53
2018									
2018	1.3	1.3.03.07&0	Superficiares Mineros	29.000,00	1.850,00	30.850,00	0,00	11.580,00	11.580,00
2018	1.3	1.3.03.08&0	Regalias Mineras	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	17.346,82	12.155,10
2018	1.3	1.3.04.06&0	Apertura, Pavimentacin, Ensanche y Construccin	2.041,77	2.292,03	4.333,80	0,00	4.333,80	691,90
2018									

2018	1.3	1.3.04.09&0	Obras De Alcantarillado Y Canalizacin	7.746,40	1.207,97	8.954,37	0,00	7.101,00	5.379,00
2018									
2018	1.3	1.3.04.11&0	Construccin Y Ampliacin De Obras Y Sistemas De	71.766,00	0,00	71.766,00	0,00	58.683,00	46.361,41
2018									
2018	1.3	1.3.04.13&0	Obras De Regeneracin Urbana	519.391,02	278.583,57	797.974,59	0,00	794.229,13	86.385,62
2018									
2018	1.4	1.4.04.01&0	Agropecuarios y Forestales	0,00	150,00	150,00	0,00	150,00	150,00
2018									
2018	1.4	1.4.04.02&0	Venta De Desperdicios De Camal	2.735,50	0,00	2.735,50	0,00	300,00	300,00
2018									
2018	1.7	1.7.01.01&0	Intereses Por Deposito A Plazo	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
2018									
2018	1.7	1.7.02.01&0	Arrendamiento De Terrenos	5.500,00	27.000,00	32.500,00	0,00	12.064,07	7.929,77
2018									
2018	1.7	1.7.02.02&0	Edificios, Locales Y Residencias	167.316,90	54.073,26	221.390,16	0,00	221.390,16	150.712,93
2018									
2018	1.7	1.7.02.04&0	Maquinarias Y Equipos	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
2018									
2018	1.7	1.7.03.02&0	Ordenanzas Municipales	60.252,20	64.681,15	124.933,35	0,00	124.933,35	111.640,15
2018									
2018	1.7	1.7.04.02&0	Infraccin a Ordenanzas Municipales	43.798,67	0,00	43.798,67	0,00	21.120,50	21.120,50
2018									
2018	1.7	1.7.04.04&0	Incumplimientos de Contratos	324,46	10.000,00	10.324,46	0,00	9.980,44	9.980,44
2018									
2018	1.7	1.7.04.12&0	Multas Por Infracciones Al Codigo De Trabajo Y Al	197,82	0,00	197,82	0,00	150,00	150,00
2018									
2018	1.7	1.7.04.99&0	Otras Multas	52.950,00	34.200,00	87.150,00	0,00	86.100,00	85.825,00
2018									
2018	1.8	1.8.01.01&0	Del Gobierno Central	1.696.891,68	0,00	1.696.891,68	0,00	1.696.891,68	1.696.891,68
2018									
2018	1.8	1.8.04.07&0	De Fondos Ajenos	33.628,37	0,00	33.628,37	0,00	18.863,63	18.772,34
2018									
2018	1.8	1.8.06.43&0	Competencia De Transito Y Transporte	310.000,00	0,00	310.000,00	0,00	275.873,28	275.873,28
2018									
2018	1.9	1.9.01.01&0	Ejecucin De Garantias	1.402,90	0,00	1.402,90	0,00	0,00	0,00
2018									
2018	1.9	1.9.02.01&0	Indemnizaciones Por Siniestros	0,00	6.150,00	6.150,00	0,00	6.144,00	6.144,00
2018									
2018	1.9	1.9.04.99&0	Otros no Especificados	12.781,08	5.200,00	17.981,08	0,00	10.900,41	9.141,34
2018									
2018	2.4	2.4.01.04&0	Maquinarias Y Equipos	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00
2018									
2018	2.4	2.4.01.05&0	Vehculos	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00
2018									
2018	2.4	2.4.02.01&0	Terrenos	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00
2018									
2018	2.4	2.4.02.99&0	Otros Bienes Inmuebles	1.837,50	0,00	1.837,50	0,00	0,00	0,00
2018									
2018	2.8	2.8.01.01&0	Del Gobierno Central	5.451.027,20	1.917.372,83	7.368.400,03	0,00	7.261.835,53	7.261.835,53

2018	2.8	2.8.01.06&0	De Entidades Financieras Pblicas	990.000,00	157.241,84	1.147.241,84	0,00	61.883,56	61.883,56
2018									
2018	2.8	2.8.10.02&0	Del Presupuesto General Del Estado A Gobiernos	3.622.412,99	567.170,60	4.189.583,59	0,00	688.017,00	0,00
2018									
2018	3.6	3.6.02.01&0	Del Sector Pblico Financiero	0,00	783.399,33	783.399,33	0,00	41.760,00	41.760,00
2018									
2018	3.7	3.7.01.01&0	De Fondos Gobierno Central	4.724,94	0,00	4.724,94	0,00	4.724,94	4.724,94
2018									
2018	3.8	3.8.01.01&0	De Cuentas Por Cobrar	4.539.042,0	5.731.415,37	10.270.457,45	0,00	1.653.636,40	1.653.636,40
2018	3.8	3.8.01.07&0	De Anticipos Por Devengar De Bienes Y	1.616.568,6	-1.616.568,61	0,00	0,00	0,00	0,00
2018	3.8	3.8.01.08&0	De Anticipos Por Devengar Contratistas	1.083.431,3	-1.083.431,39	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	1.1	1.1.01.02&0	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos Y	96.552,30	4.079,73	100.632,03	0,00	77.628,00	77.628,00
2019									
2019	1.1	1.1.02.01&0	A Los Predios Urbanos	453.198,34	-18.593,49	434.604,85	0,00	473.151,73	370.365,19
2019	1.1	1.1.02.02&0	A Los Predios Rusticos	216.588,67	30.265,81	246.854,48	0,00	234.403,62	126.058,03
2019	1.1	1.1.02.03&0	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad	0,00	319.320,05	319.320,05	0,00	313.933,70	313.933,70
2019									
2019	1.1	1.1.02.05&0	De Vehiculos Motorizados De Transporte Terrestre	80.380,00	113.868,19	194.248,19	0,00	194.248,19	194.248,19
2019									
2019	1.1	1.1.02.06&0	De Alcabalas	402.475,15	-98.010,08	304.465,07	0,00	291.018,16	290.171,17
2019	1.1	1.1.02.07&0	A los Activos Totales	158.295,40	-12.519,56	145.775,84	0,00	173.379,77	141.740,40
2019	1.1	1.1.03.12&0	A Los Espectculos Publicos	280,00	513,90	793,90	0,00	135,00	135,00
2019									
2019	1.1	1.1.07.04&0	Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios	604.597,18	-18.940,80	585.656,38	0,00	738.657,65	523.415,86
2019									
2019	1.3	1.3.01.02&0	Acceso a Lugares Pblicos	1.000,00	-1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	1.3	1.3.01.03&0	Ocupacion De Via Publica (Lugares Publicos)	13.234,04	32.745,96	45.980,00	0,00	62.750,71	45.480,01
2019									
2019	1.3	1.3.01.06&0	Especies Fiscales	321.490,63	-25.744,48	295.746,15	0,00	295.746,15	293.760,15
2019	1.3	1.3.01.07&0	Venta De Bases (Licitaciones)	1.968,81	6.931,20	8.900,01	0,00	4.489,96	4.213,96
2019									
2019	1.3	1.3.01.08&0	Prestacin de Servicios	194.282,24	511.518,33	705.800,57	0,00	776.405,34	688.439,52
2019	1.3	1.3.01.11&0	Inscripciones, Registros Y Matriculas	75.995,72	71.719,28	147.715,00	0,00	147.698,76	147.210,12
2019									
2019	1.3	1.3.01.12&0	Permisos, Licencias Y Patentes	8.975,66	25.508,27	34.483,93	0,00	33.199,18	25.873,08
2019									
2019	1.3	1.3.01.14&0	Servicios De Rastros	500,00	25.577,24	26.077,24	0,00	26.044,84	25.817,24
2019	1.3	1.3.01.18&0	Aprobacin De Planos E Inspeccin De	171.127,26	31.629,75	202.757,01	0,00	190.028,65	164.644,99
2019									

2019	1.3	1.3.01.28&0	Patentes De Conservación Minera	6.500,00	1.150,00	7.650,00	0,00	10.365,85	5.671,73
2019									
2019	1.3	1.3.01.32&0	Tasas De Servicios Por El Registro De Datos	516.443,86	-270.917,97	245.525,89	0,00	246.440,53	246.440,53
2019									
2019	1.3	1.3.01.99&0	Otras Tasas	0,00	6.660,50	6.660,50	0,00	6.668,00	6.660,50
2019	1.3	1.3.03.07&0	Superficiares Mineros	29.000,00	-11.286,67	17.713,33	0,00	17.730,00	13.790,00
2019	1.3	1.3.03.08&0	Regalias Mineras	25.000,00	-7.562,76	17.437,24	0,00	14.240,49	13.444,18
2019	1.3	1.3.04.06&0	Apertura, Pavimentacin, Ensanche y Construccin	2.041,77	458,23	2.500,00	0,00	3.023,55	937,98
2019									
2019	1.3	1.3.04.09&0	Obras De Alcantarillado Y Canalizacin	7.746,40	-591,40	7.155,00	0,00	8.067,00	5.769,00
2019									
2019	1.3	1.3.04.11&0	Construccin Y Ampliacin De Obras Y Sistemas De	71.766,00	-20.436,00	51.330,00	0,00	60.486,00	42.145,50
2019									
2019	1.3	1.3.04.13&0	Obras De Regeneracin Urbana	519.391,02	-182.997,09	336.393,93	0,00	567.832,20	336.393,93
2019									
2019	1.4	1.4.04.02&0	Venta De Desperdicios De Camal	2.735,50	-1.935,50	800,00	0,00	600,00	600,00
2019									
2019	1.7	1.7.01.01&0	Intereses Por Deposito A Plazo	100,00	-90,00	10,00	0,00	0,00	0,00
2019									
2019	1.7	1.7.02.01&0	Arrendamiento De Terrenos	5.500,00	814,79	6.314,79	0,00	33.381,60	3.377,32
2019									
2019	1.7	1.7.02.02&0	Edificios, Locales Y Residencias	167.316,90	26.091,60	193.408,50	0,00	281.307,70	191.997,49
2019									
2019	1.7	1.7.02.04&0	Maquinarias Y Equipos (Arriendos)	100,00	-90,00	10,00	0,00	0,00	0,00
2019									
2019	1.7	1.7.03.02&0	Ordenanzas Municipales	60.252,20	36.101,86	96.354,06	0,00	130.442,96	96.354,06
2019	1.7	1.7.04.02&0	Infraccin a Ordenanzas Municipales	43.798,67	-18.401,60	25.397,07	0,00	20.362,53	20.362,53
2019									
2019	1.7	1.7.04.04&0	Incumplimientos de Contratos	324,46	4.442,98	4.767,44	0,00	4.767,44	4.767,44
2019									
2019	1.7	1.7.04.12&0	Multas Por Infracciones Al Codigo De Trabajo Y Al	197,82	102,18	300,00	0,00	244,72	244,72
2019									
2019	1.7	1.7.04.99&0	Otras Multas	52.950,00	35.835,00	88.785,00	0,00	88.250,00	87.500,00
2019	1.8	1.8.01.01&0	Del Gobierno Central	1.696.891,68	0,00	1.696.891,68	0,00	1.696.891,68	1.555.484,04
2019	1.8	1.8.04.07&0	De Fondos Ajenos	33.628,37	-9.862,88	23.765,49	0,00	4.234,20	4.167,41
2019	1.8	1.8.06.43&0	Competencia De Transito Y Transporte	310.000,00	-28.296,67	281.703,33	0,00	296.572,63	296.572,63
2019									
2019	1.8	1.8.06.54&0	Del Presupuesto General Del Estado A Los Gad	0,00	33.191,96	33.191,96	0,00	0,00	0,00
2019									
2019	1.9	1.9.01.01&0	Ejecucin De Garantias	1.402,90	-1.402,90	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	1.9	1.9.02.01&0	Indemnizaciones Por	0,00	2.635,68	2.635,68	0,00	3.118,78	3.118,78

2019			Siniestros						
2019	1.9	1.9.04.01&0	Comisiones	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00	2.238,18	1.890,26
2019	1.9	1.9.04.99&0	Otros no Especificados	12.781,08	41.248,15	54.029,23	0,00	97.165,76	48.941,23
2019	2.4	2.4.01.04&0	Maquinarias Y Equipos	5.000,00	-4.990,00	10,00	0,00	0,00	0,00
2019	2.4	2.4.01.05&0	Vehículos	5.000,00	-4.990,00	10,00	0,00	0,00	0,00
2019	2.4	2.4.02.01&0	Terrenos	5.000,00	20.000,00	25.000,00	0,00	28.017,70	21.152,53
2019	2.4	2.4.02.99&0	Otros Bienes Inmuebles	1.837,50	-1.337,50	500,00	0,00	0,00	0,00
2019	2.8	2.8.01.01&0	Del Gobierno Central	5.451.027,20	1.406.132,04	6.857.159,24	0,00	7.650.967,03	7.030.612,53
2019	2.8	2.8.01.06&0	De Entidades Financieras Pblicas	990.000,00	622.464,43	1.612.464,43	0,00	588.638,36	588.638,36
2019									
2019	2.8	2.8.10.02&0	Del Presupuesto General Del Estado A Gobiernos	3.622.412,99	1.045.276,04	4.667.689,03	0,00	713.547,09	0,00
2019	3.6	3.6.02.01&0	Del Sector Pblico Financiero	0,00	1.057.385,01	1.057.385,01	0,00	582.922,48	582.922,48
2019	3.7	3.7.01.01&0	De Fondos Gobierno Central	4.724,94	0,00	4.724,94	0,00	4.724,94	4.724,94
2019	3.8	3.8.01.01&0	De Cuentas Por Cobrar	4.539.042,08	3.395.118,73	7.934.160,81	0,00	1.201.216,45	1.201.216,45
2019	3.8	3.8.01.07&0	De Anticipos Por Devengar De Bienes Y	1.616.568,61	-1.161.576,00	454.992,61	0,00	273.014,51	273.014,51
2019	3.8	3.8.01.08&0	De Anticipos Por Devengar Contratistas	1.083.431,39	-333.555,70	749.875,69	0,00	120.473,63	120.473,63
2020	1.1	1,1	IMPUESTOS	2.593.862,95	-566.065,75	2.027.797,20	2.115.419,47	1.733.569,30	-87.622,27
2020	1.2	1,2	SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2020	1.3	1,3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	2.154.098,43	405.806,94	2.559.905,37	2.414.943,99	1.920.691,91	144.961,38
2020	1.4	1,4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	600,00	3.190,00	3.790,00	3.560,00	3.340,00	230,00
2020	1.5	1,5	APORTE FISCAL CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2020	1.7	1,7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	400.370,77	59.151,88	459.522,65	521.645,55	351.531,23	-62.122,90
2020	1.8	1,8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.994.403,06	6.076,22	2.000.479,28	1.963.264,09	1.397.633,53	37.215,19
2020	1.9	1,9	OTROS INGRESOS	30.749,78	43.200,00	73.949,78	40.233,04	36.741,42	33.716,74
2020	2.4	2,4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.520,00	300,00	20.820,00	20.284,96	20.284,96	535,04
2020	2.5	2,5	APORTE FISCAL DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2020	2.7	2,7	RECUPERACION DE INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2020	2.8	2,8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	9.605.718,99	8.143.252,46	17.748.971,45	11.033.294,40	8.164.913,04	6.715.677,05
2020									
2020	3.6	3,6	FINANCIAMIENTO PBLICO	497.317,12	2.588.426,02	3.085.743,14	1.068.515,72	1.068.515,72	2.017.227,42
2020	3.7	3,7	SALDOS DISPONIBLES	4.724,94	0,00	4.724,94	4.724,94	4.724,94	0,00
2020	3.8	3,8	Cuentas Pendientes Por Cobrar	8.604.844,43	1.906.838,41	10.511.682,84	1.515.801,52	1.515.801,52	8.995.881,32
2020	3.9	3,9	VENTAS ANTICIPADAS DE PETRÓLEO, DERIVADOS Y POR CONVENIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR		0,00		0,00	0,00	



AÑO	CO1_Name	CO1	CO2	Código	Denominación	Inicial	Modificado	Codificado	Comprometido	Devengado	Ejecutado	Ejecución
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.1	5.1.01.05	Remuneraciones unificadas	1.932.401,04	-66.274,74	1.866.126,30	1.861.395,33	1.861.395,33	1.731.709,31	1,00
2018	Gastos Corrientes	5	5.1	5.1.01.06	Salarios Unificados	568.399,56	-6.347,08	562.052,48	556.081,17	556.081,17	512.092,97	0,99
2018	Gastos Corrientes	5	5.1	5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	232.890,05	-4.524,23	228.365,82	225.525,43	225.525,43	220.590,88	0,99
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.1	5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	116.536,00	-12.217,31	104.318,69	101.087,13	101.087,13	98.006,45	0,97
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.1	5.1.03.04	Subsidio De Transporte	8.880,00	-90,00	8.790,00	8.710,00	8.710,00	8.000,00	0,99
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.1	5.1.04.01	Por Cargas Familiares	4.005,00	-221,00	3.784,00	3.678,74	3.678,74	3.363,74	0,97
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.1	5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	15.040,79	-559,69	14.481,10	13.923,86	13.923,86	12.793,75	0,96
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.1	5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	293.880,00	40.635,56	334.515,56	332.554,11	332.554,11	292.506,26	0,99
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.1	5.1.05.12	Subrogación	19.763,03	-4.600,72	15.162,31	8.372,28	8.372,28	8.372,28	0,55
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.1	5.1.05.13	Encargos	3.100,00	-1.471,13	1.628,87	480,14	480,14	480,14	0,29
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.1	5.1.06.01	Aporte Patronal	301.944,09	7.180,62	309.124,71	304.603,93	304.603,93	277.165,43	0,99
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.1	5.1.06.02	Fondo De Reserva	232.796,90	-17.014,31	215.782,59	197.962,42	197.962,42	180.611,50	0,92
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.1	5.1.06.06	Asignación Global De jubilación patronal	25.000,00	69.562,73	94.562,73	68.708,42	68.708,42	20.705,90	0,73
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.1	5.1.07.06	Por Jubilación	276.000,00	-15.715,85	260.284,15	113.000,00	113.000,00	15.000,00	0,43
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.1	5.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	135.000,00	-84.800,00	50.200,00	50.180,00	50.180,00	0,00	1,00
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.1	5.1.07.11	Indemnizaciones laborales	160.000,00	63.000,00	223.000,00	222.372,79	222.372,79	139.168,61	1,00
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.01.04	Energía Eléctrica	58.600,00	-4.465,27	54.134,73	43.437,78	43.437,78	35.569,42	0,80
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.01.05	Telecomunicaciones	37.600,00	12.156,71	49.756,71	41.008,30	41.008,30	19.467,55	0,82
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.01.06	Servicio De Correo	2.350,00	-30,00	2.320,00	1.108,44	1.108,44	0,00	0,48

2018	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.02.04	Edición, Impresión, reproducción	43.640,00	1.965,00	45.605,00	13.954,13	13.954,13	11.708,11	0,31
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.02.08	Servicio De Vigilancia	45.000,00	-20.000,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.02.09	Servicio De Aseo	74.000,00	-1.500,00	72.500,00	72.000,00	72.000,00	49.731,40	0,99
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.02.17	Servicios de Difusión e información	102.881,70	-4.486,75	98.394,95	72.378,33	72.378,33	14.674,87	0,74
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.02.26	Servicios Médicos Hospitalarios	14.817,50	-7.000,00	7.817,50	4.690,50	4.690,50	0,00	0,60
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.02.28	Servicios De Provisión De	100,00	0,00	100,00	91,84	91,84	91,84	0,92
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.02.49	Eventos Públicos promocionales	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.03.01	Pasajes Al Interior	8.800,00	0,00	8.800,00	388,85	388,85	0,00	0,04
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.03.02	Pasajes Al Exterior	9.000,00	0,00	9.000,00	1.999,00	1.999,00	1.999,00	0,22
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.03.03	Víticos Y Subsistencias En el interior	9.500,00	1.200,00	10.700,00	5.930,15	5.930,15	4.484,01	0,55
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.03.04	Víticos Y Subsistencias En exterior	10.500,00	800,00	11.300,00	4.489,07	4.489,07	4.489,07	0,40
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.04.02	Edificios, Locales, residencias y cableado	15.000,00	0,00	15.000,00	10.857,28	10.857,28	3.050,88	0,72
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.04.03	Mobiliarios	0,00	500,00	500,00	490,00	490,00	0,00	0,98
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	23.800,00	1.355,20	25.155,20	8.962,35	8.962,35	2.090,00	0,36
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.04.06	Herramientas	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.04.09	Libros Y Colecciones	600,00	0,00	600,00	423,36	423,36	423,36	0,71
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.05.02	Edificios, Locales Y residencias	12.096,00	0,00	12.096,00	9.072,00	9.072,00	7.884,00	0,75
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.06.03	Servicio De Capacitación	0,00	5.500,00	5.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.06.04	Fiscalización E inspecciones técnicas	147.600,00	0,00	147.600,00	146.997,43	13.025,51	11.253,20	0,09
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.06.06	Honorarios Por Contratos civiles de servicios	30.400,00	84.700,00	115.100,00	109.068,00	109.068,00	41.116,00	0,95

2018	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.07.01	Desarrollo De Sistemas informáticos	9.000,00	12.760,00	21.760,00	14.640,00	14.640,00	5.600,00	0,67
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias de uso de paquetes	1.800,00	0,00	1.800,00	1.799,98	1.799,98	1.799,98	1,00
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.08.02	Vestuario, Lencera Y prendas de protección	106.382,40	-1.458,51	104.923,89	87.304,52	87.304,52	5.630,07	0,83
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.08.04	Materiales De Oficina	67.269,08	27.930,00	95.199,08	74.519,16	74.519,16	29.071,46	0,78
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.08.05	Materiales De Aseo	13.442,22	-3.700,00	9.742,22	2.252,48	2.252,48	34,29	0,23
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.08.06	Herramientas	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.08.07	Materiales De Impresión, fotografía, reproducción	526,00	0,00	526,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.08.09	Medicinas Y Productos farmacéuticos	4.228,90	0,00	4.228,90	0,00	0,00	0,00	0,00
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.08.11	Materiales De construcción, eléctricos	61.986,86	282,22	62.269,08	52.173,41	52.173,41	2.991,99	0,84
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	52.562,56	-23.814,13	28.748,43	26.738,60	26.738,60	24.859,52	0,93
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.14.03	Mobiliario	11.209,00	0,00	11.209,00	7.280,00	7.280,00	3.676,00	0,65
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.14.04	Maquinaria Y Equipo	1.605,48	100,00	1.705,48	590,69	590,69	60,48	0,35
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.14.06	Herramientas	4.185,91	500,00	4.685,91	1.568,04	1.568,04	580,04	0,33
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y paquetes informáticos	2.430,00	624,96	3.054,96	1.272,05	1.272,05	0,00	0,42
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.6	5.6.01.06	Descuentos, Comisiones y otros cargos en títulos	134.343,49	-15.386,43	118.957,06	115.985,32	115.986,32	115.986,32	0,98
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.6	5.6.02.01	Sector Público Financiero	350.000,00	-24.506,55	325.493,45	322.552,32	322.552,32	322.552,32	0,99
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.7	5.7.01.02	Tasas Generales, impuestos	25.200,00	-20.000,00	5.200,00	2.376,10	2.376,10	2.347,07	0,46
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.7	5.7.02.01	Seguros	92.000,00	-9.500,00	82.500,00	75.508,40	75.508,40	5.245,35	0,92
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.7	5.7.02.03	Comisiones Bancarias	7.550,00	4.000,00	11.550,00	8.200,35	8.200,35	8.200,35	0,71

2018	Gastos Corrientes	5,00	5.7	5.7.02.06	Costas Judiciales, trámites notariales	18.000,00	6.791,39	24.791,39	23.811,06	23.811,06	19.712,05	0,96
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.8	5.8.01.01	Al Gobierno Central	60.000,00	10.810,00	70.810,00	70.807,68	70.807,68	70.807,68	1,00
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.8	5.8.01.02	A Entidades descentralizadas	42.842,01	4.235,45	47.077,46	44.887,38	44.887,38	44.658,96	0,95
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.8	5.8.02.04	Al Sector Privado no financiero	0,00	76.343,00	76.343,00	76.342,00	76.342,00	45.396,57	1,00
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.8	5.8.04.06	Para El lece 0,5% De Las planillas pago al less	13.973,39	283,10	14.256,49	13.679,29	13.679,29	12.444,82	0,96
2018	Gastos Corrientes	5,00	5.8	5.8.04.08	Por Aplicación De Cuentas y fondos especiales	7.000,00	0,00	7.000,00	6.461,18	6.461,18	6.461,18	0,92
2018	Gastos de inversión	7,00	7.1	7.1.01.05	Remuneraciones unificadas	584.652,00	10.139,10	594.791,10	589.896,70	589.896,70	544.762,31	0,99
2018	Gastos de inversión	7,00	7.1	7.1.01.06	Salarios Unificados	737.829,00	-3.288,60	734.540,40	728.115,51	728.115,51	669.405,14	0,99
2018	Gastos de inversión	7,00	7.1	7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	163.996,03	2.626,44	166.622,47	163.044,86	163.044,86	158.649,93	0,98
2018	Gastos de inversión	7,00	7.1	7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	105.860,00	-776,42	105.083,58	95.921,64	95.921,64	93.136,79	0,91
2018	Gastos de inversión	7,00	7.1	7.1.03.04	Compensación Por transporte	12.840,00	0,00	12.840,00	12.550,00	12.550,00	11.540,00	0,98
2018	Gastos de inversión	7,00	7.1	7.1.04.01	Por Cargas Familiares	5.220,00	180,00	5.400,00	5.242,50	5.242,50	4.815,00	0,97
2018	Gastos de inversión	7,00	7.1	7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	21.362,53	-39,00	21.323,53	20.188,83	20.188,83	18.531,43	0,95
2018	Gastos de inversión	7,00	7.1	7.1.05.10	Servicios Personales Por contrato	645.471,36	31.238,41	676.709,77	667.625,33	667.625,33	602.542,67	0,99
2018	Gastos de inversión	7,00	7.1	7.1.05.12	Subrogación	2.400,00	-500,00	1.900,00	996,00	996,00	996,00	0,52
2018	Gastos de inversión	7,00	7.1	7.1.05.13	Encargos	100,00	-100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018	Gastos de inversión	7,00	7.1	7.1.06.01	Aporte Patronal	206.883,37	15.625,93	222.509,30	218.892,66	218.892,66	199.641,51	0,98
2018	Gastos de inversión	7,00	7.1	7.1.06.02	Fondo De Reserva	163.930,16	-5.715,71	158.214,45	130.594,87	130.594,87	119.355,72	0,83
2018	Gastos de inversión	7,00	7.1	7.1.07.11	Indemnizaciones laborales	3.413,04	-3.413,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.01.04	Energía Eléctrica	46.479,20	28.200,00	74.679,20	64.679,81	64.679,81	48.550,24	0,87

2018	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.01.05	Telecomunicaciones	3.100,00	400,00	3.500,00	2.630,12	2.630,12	89,96	0,75
2018	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.02.04	Edición, impresión y reproducción	91.487,00	14.165,08	105.652,08	67.769,80	67.769,80	25.656,20	0,64
2018	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y sociales	382.711,80	434.998,24	817.710,04	784.591,17	784.591,17	520.943,35	0,96
2018	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.02.17	Difusión E Información	16.720,00	-670,00	16.050,00	15.265,01	15.265,01	0,00	0,95
2018	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.02.30	Por Digitalización De Los libros del registro	20.027,30	-7.800,00	12.227,30	0,00	0,00	0,00	0,00
2018	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.04.02	Edificios, Locales, residencias y cableado	2.240,00	3.000,00	5.240,00	2.237,20	2.237,20	0,00	0,43
2018	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Mantenimiento)	101.953,00	40.112,00	142.065,00	109.220,99	109.220,99	83.787,76	0,77
2018	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.04.05	Vehículos	34.920,00	1.500,00	36.420,00	31.084,99	31.084,99	26.312,37	0,85
2018	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.04.06	Herramientas (Mantenimiento)	1.408,83	-328,83	1.080,00	80,00	80,00	80,00	0,07
2018	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.04.17	Infraestructura (Mantenimiento)	75.900,00	56.000,00	131.900,00	121.184,22	121.184,22	16.828,58	0,92
2018	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.04.18	Gastos De Mantenimiento De Áreas Verdes	8.930,00	1.755,00	10.685,00	8.266,75	8.266,75	0,00	0,77
2018	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.04.21	Instalaciones, Mantenimientos)	4.000,00	-4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias	14.400,00	7.477,00	21.877,00	20.951,00	20.951,00	0,00	0,96
2018	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.05.04	Maquinarias Y Equipos	100.000,00	405.884,00	505.884,00	497.185,92	497.185,92	27.751,68	0,98
2018	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.05.05	Vehículos	120.000,00	121.976,00	241.976,00	237.792,80	237.792,80	0,00	0,98
2018	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.06.01	Consultora, Asesora E Investigación Especializada	13.000,00	15.745,11	28.745,11	0,00	0,00	0,00	0,00
2018	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.06.03	Servicio De Capacitación	3.200,00	-3.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.06.04	Fiscalización E Inspecciones Técnicas	2.000,00	352.866,50	354.866,50	252.352,59	252.352,59	11.633,18	0,71

2018	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.06.05	Estudio Y Diseño De Proyectos	101.000,00	369.231,99	470.231,99	465.360,00	465.360,00	0,00	0,99
2018	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	49.920,00	0,00	49.920,00	49.920,00	49.920,00	19.070,55	1,00
2018	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	62.365,64	-809,79	61.555,85	44.209,97	44.209,97	8.444,23	0,72
2018	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	107.773,31	2.360,74	110.134,05	97.625,77	97.625,77	59.193,64	0,89
2018	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.08.04	Materiales De Oficina	2.200,00	-240,00	1.960,00	795,49	795,49	772,99	0,41
2018	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.08.05	Materiales De Aseo	19.227,55	-7.238,22	11.989,33	10.945,34	10.945,34	671,36	0,91
2018	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.08.06	Herramientas	15,00	-3,24	11,76	0,00	0,00	0,00	0,00
2018	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos,	1.006.776,79	227.906,45	1.234.683,24	838.507,35	838.507,35	262.950,68	0,68
2018	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.08.12	Materiales Didácticos	14.480,00	5.327,84	19.807,84	19.173,87	19.173,87	18.603,86	0,97
2018	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	217.518,96	-46.807,71	170.711,25	133.324,93	133.324,93	16.354,91	0,78
2018	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.08.14	Suministros para Actividades	500,00	200,00	700,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.08.19	Adquisición De Accesorios E Insumos Químicos	8.776,40	2.216,02	10.992,42	10.963,78	10.963,78	6.052,37	1,00
2018	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.08.20	Menaje De Cocina De Hogar, Accesorios, Descarto	830,00	-337,00	493,00	492,98	492,98	326,56	1,00
2018	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.08.21	Gastos Para Situaciones Emergentes	34.930,00	0,00	34.930,00	24.929,50	24.929,50	3.963,56	0,71
2018	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.08.24	Insumos, Bienes Y Materiales Para	360,00	196,00	556,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.08.27	Uniformes Deportivos	720,00	0,00	720,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.08.34	Prótesis, Endoprótesis E Implantes Corporales	327,68	0,00	327,68	0,00	0,00	0,00	0,00
2018	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.08.36	Muestras De Productos Para Ferias, Exposiciones	8.000,00	-1.360,00	6.640,00	6.633,87	6.633,87	6.472,54	1,00

2018	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.14.03	Mobiliarios	3.522,00	-330,00	3.192,00	2.399,04	2.399,04	2.399,04	0,75
2018	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.14.04	Maquinaria Y Equipo (Bienes Muebles No	586,40	157,45	743,85	0,00	0,00	0,00	0,00
2018	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.14.06	Herramientas (No Depreciables)	4.452,00	-1.370,89	3.081,11	2.345,16	2.345,16	121,90	0,76
2018	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.14.08	Bienes Artísticos, Culturales Bienes	4.000,00	0,00	4.000,00	3.999,74	3.999,74	3.999,74	1,00
2018	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.15.15	Plantas	5.600,00	-2.400,00	3.200,00	3.200,00	3.200,00	0,00	1,00
2018	Gastos de inversión	7,00	7.5	7.5.01.04	De Urbanización y Embellecimiento	1.390.000,00	345.276,64	1.735.276,64	1.433.697,77	285.276,64	42.897,69	0,16
2018	Gastos de inversión	7,00	7.5	7.5.01.05	Obras Públicas de Transporte y Vías	2.483.107,70	2.729.585,16	5.212.692,86	4.807.693,00	3.137.602,37	895.135,04	0,60
2018	Gastos de inversión	7,00	7.5	7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	1.845.000,00	1.617.921,57	3.462.921,57	2.504.514,65	1.450.486,26	10.000,00	0,42
2018	Gastos de inversión	7,00	7.5	7.5.05.01	En Obras De Infraestructura	60.000,00	110.000,00	170.000,00	49.649,82	49.649,82	27.571,98	0,29
2018	Gastos de inversión	7,00	7.7	7.7.01.02	Tasas Generales	10.000,00	-5.583,12	4.416,88	457,92	457,92	457,92	0,10
2018	Gastos de inversión	7,00	7.8	7.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y	109.420,27	287,89	109.708,16	66.280,93	66.280,93	65.115,65	0,60
2018	Gastos de inversión	7,00	7.8	7.8.01.03	A Empresas Públicas	190.255,33	54.406,87	244.662,20	244.662,20	244.662,20	134.959,87	1,00
2018	Gastos de inversión	7,00	7.8	7.8.01.04	A Entidades del Gobierno Seccional	50.000,00	4.374,34	54.374,34	0,00	0,00	0,00	0,00
2018	Gastos de inversión	7,00	7.8	7.8.02.04	Al Sector Privado no Financiero	2.000,00	-1.444,00	556,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018	Gastos capital	8,00	8.4	8.4.01.03	Mobiliarios	25.801,20	457,84	26.259,04	11.102,96	11.102,96	0,00	0,42
2018	Gastos capital	8,00	8.4	8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	218.534,73	29.652,11	248.186,84	52.975,68	52.975,68	2.761,20	0,21
2018	Gastos capital	8,00	8.4	8.4.01.05	Vehículos	498.358,00	-389.922,16	108.435,84	2.900,00	2.900,00	0,00	0,03
2018	Gastos capital	8,00	8.4	8.4.01.06	Herramientas	23.434,00	-8.675,74	14.758,26	13.261,96	13.261,96	6.816,89	0,90
2018	Gastos capital	8,00	8.4	8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	45.208,00	1.847,74	47.055,74	41.445,99	41.445,99	16.383,55	0,88

2018	Gastos capital	8,00	8.4	8.4.01.09	Libros Y Colecciones	0,00	226,00	226,00	225,00	225,00	225,00	1,00
2018	Gastos capital	8,00	8.4	8.4.02.01	Terrenos	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018	Gastos capital	8,00	8.4	8.4.03.01	Terrenos	200.000,00	-72.480,00	127.520,00	103.596,74	103.596,74	39.000,00	0,81
2018	Financiamiento	9,00	9.6	9.6.02.01	Al Sector Público Financiero	1.079.563,55	63.910,55	1.143.474,10	1.134.444,18	1.134.444,18	1.134.444,18	0,99
2018	Financiamiento	9,00	9.7	9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	3.995.396,65	1.256.199,06	5.251.595,71	4.187.775,16	4.145.059,32	4.090.125,66	0,79
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.1	5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$1.932.401,04	\$-22.362,44	\$1.910.038,60	\$1.847.788,05	\$1.847.788,05	\$1.708.035,30	0,97
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.1	5.1.01.06	Salarios Unificados	\$568.399,56	\$194,32	\$568.593,88	\$541.377,29	\$541.377,29	\$499.156,18	0,95
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.1	5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	\$232.890,05	\$19.442,98	\$252.333,03	\$238.820,86	\$238.820,86	\$230.899,31	0,95
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.1	5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	\$116.536,00	\$24.595,99	\$141.131,99	\$126.504,39	\$126.504,39	\$121.302,21	0,90
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.1	5.1.03.04	Subsidio De Transporte	\$8.880,00	\$1.480,00	\$10.360,00	\$7.851,22	\$7.851,22	\$7.190,00	0,76
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.1	5.1.04.01	Por Cargas Familiares	\$4.005,00	\$431,52	\$4.436,52	\$3.666,81	\$3.666,81	\$3.434,35	0,83
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.1	5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	\$15.040,79	\$-716,49	\$14.324,30	\$13.092,36	\$13.092,36	\$12.060,33	0,91
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.1	5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	\$293.880,00	\$243.729,50	\$537.609,50	\$473.107,30	\$473.107,30	\$430.271,41	0,88
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.1	5.1.05.12	Subrogación	\$19.763,03	\$2.500,24	\$22.263,27	\$16.370,03	\$16.370,03	\$15.320,03	0,74
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.1	5.1.05.13	Encargos	\$3.100,00	\$-2.260,00	\$840,00	\$-	\$-	\$-	0,00
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.1	5.1.06.01	Aporte Patronal	\$301.944,09	\$27.722,89	\$329.666,98	\$318.265,16	\$318.265,16	\$292.100,34	0,97
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.1	5.1.06.02	Fondo De Reserva	\$232.796,90	\$18.184,42	\$250.981,32	\$208.372,15	\$208.372,15	\$191.411,83	0,83
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.1	5.1.06.06	Asignación Global De Jubilación Patronal Para	\$25.000,00	\$-15.413,97	\$9.586,03	\$9.586,03	\$9.586,03	\$9.586,03	1,00
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.1	5.1.07.03	Despido Intempestivo	\$-	\$1.000,00	\$1.000,00	\$-	\$-	\$-	0,00



2019	Gastos Corrientes	5,00	5.1	5.1.07.04	Compensación Por Desahucio	\$-	\$30.000,00	\$30.000,00	\$20.857,72	\$20.857,72	\$20.857,72	0,70
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.1	5.1.07.06	Por Jubilación	\$276.000,00	\$178.000,00	\$454.000,00	\$301.544,17	\$301.544,17	\$109.485,18	0,66
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.1	5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No	\$-	\$105.000,00	\$105.000,00	\$101.105,46	\$101.105,46	\$79.415,15	0,96
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.1	5.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	\$135.000,00	\$-83.680,00	\$51.320,00	\$33.000,00	\$33.000,00	\$13.000,00	0,64
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.1	5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales (PENSIÓN)	\$160.000,00	\$-47.452,06	\$112.547,94	\$72.204,24	\$72.204,24	\$61.832,86	0,64
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.01.04	Energía Eléctrica	\$58.600,00	\$-7.500,00	\$51.100,00	\$30.907,38	\$30.907,38	\$26.167,96	0,60
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.01.05	Telecomunicaciones	\$37.600,00	\$-13.942,52	\$23.657,48	\$17.510,18	\$17.510,18	\$17.368,20	0,74
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.01.06	Servicio De Correo	\$2.350,00	\$-250,00	\$2.100,00	\$1.000,00	\$414,24	\$414,24	0,20
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción,	\$43.640,00	\$-4.150,00	\$39.490,00	\$21.809,00	\$18.897,00	\$8.985,00	0,48
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	\$-	\$1.000,00	\$1.000,00	\$-	\$-	\$-	0,00
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	\$-	\$56.713,20	\$56.713,20	\$42.974,00	\$42.974,00	\$4.899,00	0,76
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.02.08	Servicio De Vigilancia	\$45.000,00	\$63.000,00	\$108.000,00	\$32.806,84	\$32.806,84	\$-	0,30
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.02.09	Servicio De Aseo	\$74.000,00	\$19.506,89	\$93.506,89	\$90.276,00	\$90.276,00	\$62.506,85	0,97
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.02.17	Servicios de Difusión e Información	\$102.881,70	\$-99.294,90	\$3.586,80	\$2.508,80	\$2.508,80	\$2.508,80	0,70
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.02.26	Servicios Médicos Hospitalarios	\$14.817,50	\$-1.817,50	\$13.000,00	\$10.500,00	\$10.500,00	\$-	0,81
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.02.28	Servicios De Provisión De Dispositivos Electrónicos	\$100,00	\$200,00	\$300,00	\$-	\$-	\$-	0,00
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.02.30	Digitalización E Información Y Datos	\$-	\$6.600,00	\$6.600,00	\$-	\$-	\$-	0,00
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.02.46	Servicio De Identificación, Marcación,	\$-	\$8.000,00	\$8.000,00	\$7.957,60	\$7.957,60	\$-	0,99

2019	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.02.49	Eventos Públicos Promocionales	\$1.000,00	\$-900,00	\$100,00	\$-	\$-	\$-	0,00
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.03.01	Pasajes Al Interior	\$8.800,00	\$-6.770,00	\$2.030,00	\$2.028,51	\$2.028,51	\$805,44	1,00
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.03.02	Pasajes Al Exterior	\$9.000,00	\$-9.000,00	\$-	\$-	\$-	\$-	0,00
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.03.03	Viticos Y Subsistencias En El Interior	\$9.500,00	\$-3.500,00	\$6.000,00	\$3.557,50	\$3.557,50	\$2.296,81	0,59
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.03.04	Viticos Y Subsistencias En El Exterior	\$10.500,00	\$-10.500,00	\$-	\$-	\$-	\$-	0,00
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	\$15.000,00	\$-7.000,00	\$8.000,00	\$7.957,60	\$7.957,60	\$-	0,99
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.04.03	Mobiliarios	\$-	\$300,00	\$300,00	\$-	\$-	\$-	0,00
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	\$23.800,00	\$224.007,11	\$247.807,11	\$243.486,85	\$243.486,85	\$7.952,00	0,98
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.04.06	Herramientas	\$1.000,00	\$-1.000,00	\$-	\$-	\$-	\$-	0,00
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.04.09	Libros Y Colecciones	\$600,00	\$-	\$600,00	\$600,00	\$600,00	\$600,00	1,00
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias	\$12.096,00	\$11.000,00	\$23.096,00	\$12.096,00	\$12.096,00	\$9.072,00	0,52
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.06.04	Fiscalización E Inspecciones Técnicas	\$147.600,00	\$-7.491,46	\$140.108,54	\$24.676,64	\$24.676,64	\$24.676,64	0,18
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	\$30.400,00	\$3.902,50	\$34.302,50	\$34.201,44	\$34.201,44	\$30.386,64	1,00
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.07.01	Desarrollo De Sistemas Informáticos	\$9.000,00	\$21.962,00	\$30.962,00	\$25.312,00	\$5.600,00	\$-	0,18
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes	\$1.800,00	\$490,00	\$2.290,00	\$-	\$-	\$-	0,00
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.08.02	Vestuario, Lencera Y Prendas De Protección	\$106.382,40	\$-83.410,81	\$22.971,59	\$15.250,00	\$15.250,00	\$11.064,96	0,66
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.08.04	Materiales De Oficina	\$67.269,08	\$-11.482,14	\$55.786,94	\$34.590,25	\$34.590,25	\$8.339,39	0,62
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.08.05	Materiales De Aseo	\$13.442,22	\$-11.861,22	\$1.581,00	\$77,27	\$77,27	\$-	0,05
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.08.06	Herramientas	\$3.000,00	\$-3.000,00	\$-	\$-	\$-	\$-	0,00

2019	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción	\$526,00	\$-526,00	\$-	\$-	\$-	\$-	0,00
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.08.09	Medicinas Y Productos Farmacéuticos	\$4.228,90	\$-867,86	\$3.361,04	\$2.508,04	\$98,52	\$-	0,03
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos,	\$61.986,86	\$-49.233,63	\$12.753,23	\$4.067,08	\$4.067,08	\$3.179,38	0,32
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	\$52.562,56	\$-34.848,16	\$17.714,40	\$14.727,63	\$14.727,63	\$-	0,83
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.14.03	Mobiliario	\$11.209,00	\$-10.505,95	\$703,05	\$434,25	\$-	\$-	0,00
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.14.04	Maquinaria Y Equipo	\$1.605,48	\$3.108,35	\$4.713,83	\$3.360,67	\$2.677,77	\$-	0,57
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.14.06	Herramientas	\$4.185,91	\$-3.496,03	\$689,88	\$689,06	\$592,71	\$-	0,86
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.3	5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	\$2.430,00	\$6.393,50	\$8.823,50	\$6.298,38	\$6.298,38	\$-	0,71
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.6	5.6.01.06	Descuentos, Comisiones Y Otros Cargos En Títulos	\$134.343,49	\$29.149,33	\$163.492,82	\$163.492,82	\$163.492,82	\$163.492,82	1,00
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.6	5.6.02.01	Sector Público Financiero	\$350.000,00	\$-104.927,49	\$245.072,51	\$245.072,51	\$245.072,51	\$245.072,51	1,00
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.6	5.6.02.02	Sector Público No Financiero	\$-	\$3.387,00	\$3.387,00	\$3.386,59	\$3.386,59	\$3.386,59	1,00
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.7	5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos,	\$25.200,00	\$-21.951,51	\$3.248,49	\$2.431,22	\$2.381,22	\$2.381,22	0,73
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.7	5.7.02.01	Seguros	\$92.000,00	\$-13.038,61	\$78.961,39	\$69.704,23	\$69.704,23	\$4.512,31	0,88
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.7	5.7.02.03	Comisiones Bancarias	\$7.550,00	\$613,43	\$8.163,43	\$8.163,42	\$8.163,42	\$8.163,42	1,00
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.7	5.7.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales Y	\$18.000,00	\$8.200,00	\$26.200,00	\$10.436,57	\$10.436,57	\$8.234,39	0,40
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.8	5.8.01.01	Al Gobierno Central	\$60.000,00	\$19.531,00	\$79.531,00	\$79.530,28	\$79.530,28	\$73.030,57	1,00
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.8	5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y	\$42.842,01	\$8.563,10	\$51.405,11	\$51.136,39	\$51.136,39	\$47.109,46	0,99
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.8	5.8.02.04	Al Sector Privado no Financiero	\$-	\$894,00	\$894,00	\$894,00	\$894,00	\$-	1,00

2019	Gastos Corrientes	5,00	5.8	5.8.04.06	Para El lece 0,5% De Las Planillas Pago Al less	\$13.973,39	\$1.246,69	\$15.220,08	\$14.315,13	\$14.315,13	\$13.137,71	0,94
2019	Gastos Corrientes	5,00	5.8	5.8.04.08	Por Aplicación De Cuentas Y Fondos Especiales	\$7.000,00	\$2.150,00	\$9.150,00	\$9.137,56	\$9.137,56	\$9.137,56	1,00
2019	Gastos de inversión	7,00	7.1	7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$584.652,00	\$-2.100,34	\$582.551,66	\$570.733,53	\$570.733,53	\$525.188,67	0,98
2019	Gastos de inversión	7,00	7.1	7.1.01.06	Salarios Unificados	\$737.829,00	\$-12.335,49	\$725.493,51	\$712.484,08	\$712.484,08	\$655.328,93	0,98
2019	Gastos de inversión	7,00	7.1	7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	\$163.996,03	\$26.888,32	\$190.884,35	\$177.682,26	\$177.682,26	\$170.202,95	0,93
2019	Gastos de inversión	7,00	7.1	7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	\$105.860,00	\$25.254,30	\$131.114,30	\$120.926,43	\$120.926,43	\$116.686,82	0,92
2019	Gastos de inversión	7,00	7.1	7.1.03.04	Compensación Por Transporte	\$12.840,00	\$1.320,00	\$14.160,00	\$12.160,00	\$12.160,00	\$11.140,00	0,86
2019	Gastos de inversión	7,00	7.1	7.1.04.01	Por Cargas Familiares	\$5.220,00	\$228,94	\$5.448,94	\$4.941,71	\$4.941,71	\$4.563,47	0,91
2019	Gastos de inversión	7,00	7.1	7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	\$21.362,53	\$1.175,22	\$22.537,75	\$21.428,65	\$21.428,65	\$19.582,61	0,95
2019	Gastos de inversión	7,00	7.1	7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	\$645.471,36	\$371.861,49	\$1.017.332,85	\$891.135,36	\$891.135,36	\$806.733,47	0,88
2019	Gastos de inversión	7,00	7.1	7.1.05.12	Subrogación	\$2.400,00	\$355,39	\$2.755,39	\$1.886,03	\$1.886,03	\$1.886,03	0,68
2019	Gastos de inversión	7,00	7.1	7.1.05.13	Encargos	\$100,00	\$-	\$100,00	\$-	\$-	\$-	0,00
2019	Gastos de inversión	7,00	7.1	7.1.06.01	Aporte Patronal	\$206.883,37	\$49.392,88	\$256.276,25	\$241.996,99	\$241.996,99	\$220.290,13	0,94
2019	Gastos de inversión	7,00	7.1	7.1.06.02	Fondo De Reserva	\$163.930,16	\$31.025,37	\$194.955,53	\$149.639,28	\$149.639,28	\$136.609,17	0,77
2019	Gastos de inversión	7,00	7.1	7.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	\$3.413,04	\$-3.413,04	\$-	\$-	\$-	\$-	0,00
2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.01.04	Energía Eléctrica	\$46.479,20	\$22.020,80	\$68.500,00	\$53.978,88	\$53.978,88	\$44.154,45	0,79
2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.01.05	Telecomunicaciones	\$3.100,00	\$2.647,00	\$5.747,00	\$5.471,50	\$5.471,50	\$1.331,98	0,95
2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y	\$91.487,00	\$-47.244,03	\$44.242,97	\$37.419,51	\$37.419,51	\$14.077,31	0,85

2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	\$382.711,80	\$62.390,00	\$445.101,80	\$433.147,06	\$432.349,06	\$318.465,48	0,97
2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	\$-	\$2.083,33	\$2.083,33	\$-	\$-	\$-	0,00
2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.02.09	Servicios De Aseo	\$-	\$9.958,59	\$9.958,59	\$-	\$-	\$-	0,00
2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.02.17	Difusión E Información	\$16.720,00	\$-16.720,00	\$-	\$-	\$-	\$-	0,00
2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.02.30	Por Digitalización De Los Libros Del Registro De La	\$20.027,30	\$-20.027,30	\$-	\$-	\$-	\$-	0,00
2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.02.49	Eventos Públicos Promocionales	\$-	\$4.400,00	\$4.400,00	\$2.000,00	\$2.000,00	\$2.000,00	0,45
2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias Y Cableado	\$2.240,00	\$-2.240,00	\$-	\$-	\$-	\$-	0,00
2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Mantenimiento Y	\$101.953,00	\$47.680,00	\$149.633,00	\$133.518,83	\$130.254,83	\$43.437,95	0,87
2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.04.05	Vehículos	\$34.920,00	\$-8.125,00	\$26.795,00	\$25.865,00	\$25.865,00	\$5.975,00	0,97
2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.04.06	Herramientas (Mantenimiento Y	\$1.408,83	\$3.791,17	\$5.200,00	\$3.800,00	\$-	\$-	0,00
2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.04.17	Infraestructura (Mantenimiento Y	\$75.900,00	\$-64.953,60	\$10.946,40	\$10.914,71	\$10.914,71	\$-	1,00
2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.04.18	Gastos De Mantenimiento De Áreas Verdes	\$8.930,00	\$1.070,00	\$10.000,00	\$9.497,10	\$9.497,10	\$-	0,95
2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.04.21	Instalaciones, Mantenimientos Y	\$4.000,00	\$-4.000,00	\$-	\$-	\$-	\$-	0,00
2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias	\$14.400,00	\$6.277,96	\$20.677,96	\$20.605,57	\$20.605,57	\$27,58	1,00
2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.05.04	Maquinarias Y Equipos	\$100.000,00	\$128.866,40	\$228.866,40	\$224.150,93	\$224.150,93	\$80.752,00	0,98
2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.05.05	Vehículos	\$120.000,00	\$11.095,00	\$131.095,00	\$124.878,20	\$124.878,20	\$6.102,20	0,95
2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.06.01	Consultora, Asesora E Investigación Especializada	\$13.000,00	\$1.128.072,79	\$1.141.072,79	\$116.816,00	\$116.816,00	\$-	0,10

2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.06.03	Servicio De Capacitación	\$3.200,00	-\$3.200,00	\$-	\$-	\$-	\$-	0,00
2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.06.04	Fiscalización E Inspecciones Técnicas	\$2.000,00	\$193.173,90	\$195.173,90	\$2.147,91	\$-	\$-	0,00
2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.06.05	Estudio Y Diseño De Proyectos	\$101.000,00	-\$71.000,00	\$30.000,00	\$27.260,80	\$27.260,80	\$-	0,91
2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	\$-	\$68.816,00	\$68.816,00	\$17.024,00	\$17.024,00	\$15.600,00	0,25
2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.06.09	Investigaciones Profesionales Y Análisis	\$-	\$6.000,00	\$6.000,00	\$-	\$-	\$-	0,00
2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.07.01	Desarrollo de Sistemas Informáticos	\$-	\$18.428,00	\$18.428,00	\$18.428,00	\$18.428,00	\$-	1,00
2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	\$49.920,00	\$40,00	\$49.960,00	\$49.956,05	\$49.956,05	\$5.381,24	1,00
2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	\$62.365,64	\$5.115,79	\$67.481,43	\$46.823,26	\$46.823,26	\$13.993,46	0,69
2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	\$107.773,31	-\$11.183,42	\$96.589,89	\$66.144,98	\$66.144,98	\$55.030,03	0,68
2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.08.04	Materiales De Oficina	\$2.200,00	\$700,00	\$2.900,00	\$1.998,82	\$1.998,82	\$1.998,81	0,69
2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.08.05	Materiales De Aseo	\$19.227,55	-\$15.327,77	\$3.899,78	\$3.419,86	\$3.419,86	\$673,45	0,88
2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.08.06	Herramientas	\$15,00	-\$15,00	\$-	\$-	\$-	\$-	0,00
2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos,	\$1.006.776,79	\$276.217,92	\$1.282.994,71	\$780.729,78	\$557.167,27	\$66.247,27	0,43
2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.08.12	Materiales Didácticos	\$14.480,00	\$7.560,73	\$22.040,73	\$19.231,19	\$19.231,19	\$19.231,19	0,87
2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	\$217.518,96	-\$150.778,52	\$66.740,44	\$47.821,57	\$47.821,57	\$19.930,84	0,72
2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.08.14	Suministros para Actividades	\$500,00	\$4.288,50	\$4.788,50	\$4.787,00	\$4.787,00	\$4.787,00	1,00
2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.08.19	Adquisición De Accesorios E Insumos Químicos Y	\$8.776,40	-\$2.355,60	\$6.420,80	\$5.783,36	\$5.331,36	\$-	0,83
2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.08.20	Menaje De Cocina De Hogar, Accesorios, Descartables	\$830,00	-\$120,00	\$710,00	\$523,44	\$523,44	\$523,44	0,74

2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.08.21	Gastos Para Situaciones Emergentes	\$34.930,00	\$9.800,00	\$44.730,00	\$33.695,14	\$33.695,14	\$20.783,84	0,75
2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.08.24	Insumos, Bienes Y Materiales Para la	\$360,00	\$-360,00	\$-	\$-	\$-	\$-	0,00
2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.08.26	Dispositivos Médicos De Uso General	\$-	\$92,00	\$92,00	\$-	\$-	\$-	0,00
2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.08.27	Uniformes Deportivos	\$720,00	\$-720,00	\$-	\$-	\$-	\$-	0,00
2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.08.34	Prótesis, Endoprótesis E Implantes Corporales	\$327,68	\$258,00	\$585,68	\$-	\$-	\$-	0,00
2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.08.36	Muestras De Productos Para Ferias, Exposiciones	\$8.000,00	\$-900,00	\$7.100,00	\$7.100,00	\$7.100,00	\$-	1,00
2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.14.03	Mobiliarios	\$3.522,00	\$3.127,06	\$6.649,06	\$4.143,60	\$4.143,60	\$2.527,40	0,62
2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.14.04	Maquinaria Y Equipo (Bienes Muebles No	\$586,40	\$1.173,20	\$1.759,60	\$-	\$-	\$-	0,00
2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.14.06	Herramientas (No Depreciables)	\$4.452,00	\$1.259,19	\$5.711,19	\$3.328,12	\$3.328,12	\$380,80	0,58
2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes	\$-	\$564,16	\$564,16	\$-	\$-	\$-	0,00
2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.14.08	Bienes Artísticos, Culturales Bienes	\$4.000,00	\$3.000,00	\$7.000,00	\$6.706,56	\$6.706,56	\$3.987,20	0,96
2019	Gastos de inversión	7,00	7.3	7.3.15.15	Plantas	\$5.600,00	\$-2.600,00	\$3.000,00	\$3.000,00	\$-	\$-	0,00
2019	Gastos de inversión	7,00	7.5	7.5.01.04	De Urbanización y Embellecimiento	\$1.390.000,00	\$56.543,53	\$1.446.543,53	\$1.445.640,66	\$777.565,95	\$515.693,48	0,54
2019	Gastos de inversión	7,00	7.5	7.5.01.05	Obras Públicas de Transporte y Vías	\$2.483.107,70	\$2.277.279,16	\$4.760.386,86	\$1.645.013,46	\$1.212.726,41	\$460.201,25	0,25
2019	Gastos de inversión	7,00	7.5	7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	\$1.845.000,00	\$-454.926,20	\$1.390.073,80	\$674.246,40	\$575.419,53	\$431.543,31	0,41
2019	Gastos de inversión	7,00	7.5	7.5.01.13	Explotación De Aguas Subterráneas	\$-	\$10.200,00	\$10.200,00	\$9.968,00	\$-	\$-	0,00
2019	Gastos de inversión	7,00	7.5	7.5.05.01	En Obras De Infraestructura	\$60.000,00	\$-31.620,90	\$28.379,10	\$22.201,73	\$22.201,73	\$14.329,91	0,78

2019	Gastos de inversión	7,00	7.7	7.7.01.02	Tasas Generales	\$10.000,00	\$800,00	\$10.800,00	\$5,76	\$5,76	\$5,76	0,00
2019	Gastos de inversión	7,00	7.8	7.8.01.02	A Entidades del Gobierno Seccional	\$109.420,27	\$-13.936,99	\$95.483,28	\$94.384,55	\$94.384,55	\$48.114,53	0,99
2019	Gastos de inversión	7,00	7.8	7.8.01.03	A Empresas Públicas	\$190.255,33	\$137.744,67	\$328.000,00	\$328.000,00	\$228.084,14	\$95.953,57	0,70
2019	Gastos de inversión	7,00	7.8	7.8.01.04	A Entidades del Gobierno Seccional	\$50.000,00	\$-49.990,00	\$10,00	\$-	\$-	\$-	0,00
2019	Gastos de inversión	7,00	7.8	7.8.02.04	Al Sector Privado no Financiero	\$2.000,00	\$-1.000,00	\$1.000,00	\$-	\$-	\$-	0,00
2019	Gastos de inversión	7,00	7.8	7.8.03.04	Transferencias o Donaciones de Inversión	\$-	\$35.000,00	\$35.000,00	\$35.000,00	\$35.000,00	\$35.000,00	1,00
2019	Gastos capital	8,00	8.4	8.4.01.03	Mobiliarios	\$25.801,20	\$22.243,71	\$48.044,91	\$32.446,38	\$32.446,38	\$18.197,65	0,68
2019	Gastos capital	8,00	8.4	8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	\$218.534,73	\$888.611,90	\$1.107.146,63	\$968.094,92	\$56.567,81	\$22.160,95	0,05
2019	Gastos capital	8,00	8.4	8.4.01.05	Vehículos	\$498.358,00	\$-411.358,00	\$87.000,00	\$43.000,00	\$3.000,00	\$-	0,03
2019	Gastos capital	8,00	8.4	8.4.01.06	Herramientas	\$23.434,00	\$-12.210,63	\$11.223,37	\$8.949,18	\$8.949,18	\$-	0,80
2019	Gastos capital	8,00	8.4	8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	\$45.208,00	\$106.410,48	\$151.618,48	\$71.440,03	\$71.440,03	\$7.082,78	0,47
2019	Gastos capital	8,00	8.4	8.4.01.09	Libros Y Colecciones	\$-	\$1.000,00	\$1.000,00	\$-	\$-	\$-	0,00
2019	Gastos capital	8,00	8.4	8.4.02.01	Terrenos	\$50.000,00	\$-50.000,00	\$-	\$-	\$-	\$-	0,00
2019	Gastos capital	8,00	8.4	8.4.03.01	Terrenos	\$200.000,00	\$62.430,22	\$262.430,22	\$20.659,19	\$20.659,19	\$9.306,37	0,08
2019	Financiamiento	9,00	9.6	9.6.02.01	Al Sector Público Financiero	\$1.079.563,55	\$136.454,82	\$1.216.018,37	\$1.216.017,54	\$1.216.017,54	\$1.216.017,54	1,00
2019	Financiamiento	9,00	9.7	9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	\$3.995.396,65	\$1.413.182,57	\$5.408.579,22	\$5.301.870,36	\$5.297.513,43	\$4.747.287,78	0,98
2020	Gastos Corrientes	5,00	5.1	5.1	GASTOS EN PERSONAL	5.984.240,19		5.984.240,19	5.655.308,88	5.655.308,88	4.645.617,70	0,95
2020	Gastos Corrientes	5,00	5.2	5.2	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



2020	Gastos Corrientes	5,00	5,3	5,3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.019.604,15	1.019.604,15	758.180,72	758.180,72	348.447,06	0,74
2020	Gastos Corrientes	5,00	5,6	5,6	GASTOS FINANCIEROS	378.609,58	378.609,58	378.608,17	378.608,17	378.608,17	1,00
2020	Gastos Corrientes	5,00	5,7	5,7	OTROS GASTOS CORRIENTES	77.941,78	77.941,78	72.912,66	72.912,66	71.735,09	0,94
2020	Gastos Corrientes	5,00	5,8	5,8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	146.341,37	146.341,37	140.796,85	140.796,85	126.912,70	0,96
2020	Gastos de inversión	7,00	7,1	7,1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	1.891.210,39	1.891.210,39	1.473.406,94	1.473.406,94	1.273.421,99	0,78
2020	Gastos de inversión	7,00	7,3	7,3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	4.430.827,15	4.430.827,15	1.312.807,94	1.312.807,94	412.165,42	0,30
2020	Gastos de inversión	7,00	7,5	7,5	OBRAS PUBLICAS	17.777.704,28	17.777.704,28	1.653.884,46	1.653.884,46	505.108,51	0,09
2020	Gastos de inversión	7,00	7,7	7,7	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1.400,00	1.400,00	686,56	686,56	686,56	0,49
2020	Gastos de inversión	7,00	7,8	7,8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA	296.922,82	296.922,82	290.723,70	290.723,70	217.806,62	0,98
2020	Gastos capital	8,00	8,4	8,4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	463.126,06	463.126,06	173.640,87	173.640,87	32.425,97	0,37
2020	Financiamiento	9,00	9,6	9,6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA	826.805,52	826.805,52	809.138,06	809.138,06	809.138,06	0,98
2020	Financiamiento	9,00	9,7	9,7	PASIVO CIRCULANTE	5.202.653,36	5.202.653,36	3.941.098,58	3.941.098,58	3.680.726,82	0,76

## Presupuesto GAD Pasaje 2018

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP					
g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de entrega de recursos públicos					
Monto total del presupuesto anual					
Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos (% de gestión cumplida)	Link para descargar la cédula presupuestaria mensual a nivel de tipo de gasto
Corriente	6.119.771,98	4.174.916,16	Fondos Fiscales	68,22%	<a href="https://drive.google.com/uc?open=1&amp;id=1593to6%26Br6Qe_vfo55D7jWNGvqEmP_g">https://drive.google.com/uc?open=1&amp;id=1593to6%26Br6Qe_vfo55D7jWNGvqEmP_g</a>
Inversión	25.431.412,60	8.955.173,26	Interno / Externo	33,19%	
<b>Total</b>	<b>31.571.184,58</b>	<b>13.130.089,42</b>		<b>41,59%</b>	
Monto total del presupuesto anual liquidado (ejercicio fiscal anterior)					
Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos (% de gestión cumplida)	Link para descargar el presupuesto anual liquidado
Corriente	6.540.426,75	6.110.527,86	Fondos Fiscales	93,43%	<a href="https://drive.google.com/uc?open=1&amp;id=1qshx5-mBIEozZNdEQ_baNw6oinK2">https://drive.google.com/uc?open=1&amp;id=1qshx5-mBIEozZNdEQ_baNw6oinK2</a>
Inversión	17.413.578,35	13.321.670,31	Interno / Externo	76,50%	
<b>Total</b>	<b>23.954.005,10</b>	<b>19.432.398,17</b>		<b>81,12%</b>	
Destinatario de entrega de recursos públicos					Link para descargar el listado de destinatarios de recursos públicos
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				(30/12/2018)	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL e):				DIRECCIÓN FINANCIERA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL e):				Econ. Nelson Barzueeta Rodríguez	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				<a href="mailto:direccionfinanciera@pasaje.gob.ec">direccionfinanciera@pasaje.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(07) 2915-234 EXTENSIÓN 114	

## Presupuesto GAD Pasaje 2019

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP					
g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de entrega de recursos públicos					
Monto total del presupuesto anual					
Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos (% de gestión cumplida)	Link para descargar la cédula presupuestaria mensual a nivel de tipo de gasto
Corriente	6.522.508,17	3.658.500,15	Fondos Fiscales	86,75%	<a href="https://xurl.es/ac7pw">https://xurl.es/ac7pw</a>
Inversión	23.847.004,41	14.672.088,26	Interno / Externo	61,53%	
<b>Total</b>	<b>30.369.512,58</b>	<b>20.330.588,41</b>		<b>66,94%</b>	
Monto total del presupuesto anual liquidado (ejercicio fiscal anterior)					
Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos (% de gestión cumplida)	Link para descargar el presupuesto anual liquidado
Corriente	6.147.991,20	5.512.761,65	Fondos Fiscales	89,67%	<a href="https://bit.ly/2LRUC0u">https://bit.ly/2LRUC0u</a>
Inversión	25.423.193,38	17.345.898,18	Interno / Externo	68,23%	
<b>Total</b>	<b>31.571.184,58</b>	<b>22.858.459,83</b>		<b>72,40%</b>	
Destinatario de entrega de recursos públicos					Link para descargar el listado de destinatarios de recursos públicos
					<a href="https://xurl.es/griyz">https://xurl.es/griyz</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				(27/12/2019)	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL e):				DIRECCIÓN FINANCIERA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL e):				Econ. Nelson Barreuzeta Rodríguez	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				<a href="mailto:direccionfinanciera@pasaje.gob.ec">direccionfinanciera@pasaje.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(07) 2915-234 EXTENSIÓN 114	

## Presupuesto GAD Pasaje 2020

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP					
g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de entrega de recursos públicos					
Monto total del presupuesto anual					
Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos (% de gestión cumplida)	Link para descargar la cédula presupuestaria mensual a nivel de tipo de gasto
Corriente	7,606,737.07	7,005,807.28	Fondos Fiscales	92.10%	<a href="https://xuri.es/davqj">https://xuri.es/davqj</a>
Inversión	30,890,649.58	9,655,387.11	Interno / Externo	31.26%	<a href="https://xuri.es/5xmes">https://xuri.es/5xmes</a>
<b>Total</b>	<b>38,497,386.65</b>	<b>16,661,194.39</b>		<b>43.28%</b>	
Monto total del presupuesto anual liquidado (ejercicio fiscal anterior)					
Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos (% de gestión cumplida)	Link para descargar el presupuesto anual liquidado
Corriente	6,522,508.17	5,658,500.15	Fondos Fiscales	86.75%	
Inversión	23,847,004.41	14,672,088.26	Interno / Externo	61.53%	
<b>Total</b>	<b>30,369,512.58</b>	<b>20,330,588.41</b>		<b>66.94%</b>	
Destinatario de entrega de recursos públicos					Link para descargar el listado de destinatarios de recursos públicos
					<a href="https://xuri.es/z8p4r">https://xuri.es/z8p4r</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				(30/12/2020)	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL e):				DIRECCIÓN FINANCIERA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL e):				Econ. Nelson Barrezueta Rodríguez	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				<a href="mailto:direccionfinanciera@pasaje.gob.ec">direccionfinanciera@pasaje.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(07) 2915-234 EXTENSIÓN 114	